

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los tres días del mes de mayo de 2023, a la hora 15 y 19:

Sra. Presidenta (Gaillard).- Buenas tardes a los diputados y las diputadas presentes en la comisión.

Vamos a comenzar con una nueva audiencia testimonial de la Comisión de Juicio Político. En este caso, seguimos con la hipótesis de investigación basada en la denuncia contra los jueces de la Corte Suprema por supuestas irregularidades de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.

Para comenzar, voy a leer quiénes son los testigos que van a participar de la audiencia del día de la fecha. Estaba previsto que asistiera el contador Marchi nuevamente, en esta ocasión, pero ha enviado un mail justificando su no comparecencia, teniendo en cuenta que ha sido citado a declarar en la causa judicial que tramita el juez Lijo sobre irregularidades de la Obra Social del Poder Judicial. Por lo tanto, el contador Marchi será citado para la próxima reunión de comisión, el martes 9 de mayo.

Para hoy han sido citados como testigos el doctor Sebastián Clérici, secretario letrado de la Corte; el contador público Nicolás Jacinto Serafini; María Bettina Bonuccelli, funcionaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; el doctor Andrés Alberto Sacchi, director de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y Valeria Díaz, afiliada de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.

El doctor Clérici justificó su no comparecencia con una nota que será circulada a todos, pidiendo reprogramar su audiencia. De igual modo, el señor Serafini solicitó venir a la audiencia de la próxima semana. Con lo cual, contamos con la presencia de María Bettina Bonuccelli, Andrés Alberto Sacchi y Valeria Díaz.

Respecto del doctor Tonón, ha enviado una nota que ha sido circulada, o lo será, a todos los presentes, en la que justifica su no comparecencia aduciendo que tiene causas judiciales en trámite y que no procedería citarlo por la fuerza pública.

Quiero aclarar que en la reunión anterior se definió que se le reiteraría la citación después de dos citaciones a las que no compareció, bajo apercibimiento de que, si en esta oportunidad no lo hacía, se iba a dar conocimiento al juez. Así lo establece el reglamento interno de la comisión, que ante la no comparecencia de un testigo en reiteradas oportunidades, se comunicará la ilicitud al juez. Con lo cual, se le comunicará al juez de la no comparecencia del doctor Tonón y se le pedirá que

asista a la próxima reunión de la comisión con la fuerza pública. Si estamos de acuerdo, lo someteré a votación.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado López por si quiere aclarar algo respecto del tema.

Sr. López.- Señora presidenta: ya votaron y no pudimos fundar el voto. Son las mismas razones que expresamos en la reunión anterior, así que, por economía procesal y porque la verdad es que nos tendríamos que estar dedicando a otras cosas, no lo fundaré.

Le pido la palabra para manifestar dos cuestiones. Usted dice que el contador Marchi no vendrá hoy. Más allá de que lamentamos que no venga porque es un testigo que -como usted sabe y como lo expresamos con la diputada Oliveto en reiteradas oportunidades- para nosotros es clave, en la reunión pasada optamos por cortar a determinada hora para trabajar correctamente y que el testigo viniera a la reunión siguiente, lo que no está ocurriendo. Incluso, pospusimos nuestras preguntas y tendríamos más preguntas para hacerle después de la particular declaración del testigo.

Ahora bien, esta particular declaración que hizo acá, ahora entiendo que la está llevando a la Justicia justo el día que se reúne la Comisión de Juicio Político, como si esta semana no tuviera cuatro días hábiles, la que viene no tuviera cinco y existiera solo el miércoles a la tarde, por fuera del horario de Tribunales. Justo, el señor Marchi no puede venir hoy. Le tocó la suerte de que el juez Ariel Lijo -que lo tendría que estar investigando a él, a Marchi- le tome declaración testimonial, o sea, como testigo.

Creo que el señor Marchi, que vino acá a decir algunas cosas que lo incriminan o incriminan al expresidente de la Corte -el doctor Lorenzetti- y, en algún punto, a cometer falso testimonio, tiene la suerte de que un juez federal le tome una declaración a medida el día en que se reúne la Comisión de Juicio Político. Sé que ustedes no se van a escandalizar por esto, pero lo quiero decir.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. López.- Calmate un poquito. Entiendo que estemos todos mal, que el país la esté pasando bastante mal, pero déjenme decir lo que está pasando acá.

En la reunión pasada, algunos diputados se mostraron muy entusiasmados con la declaración de Marchi.

Marchi vino a decir acá algunas cosas -insisto- que, por lo menos, son falso testimonio, cuando no, autoincriminación o incriminación de su jefe político. Y ahora tiene la suerte de que el doctor Lijo -gran amigo del Frente de Todos- le hace esta declaración.

Espero que el doctor Marchi no tenga todos los días una declaración testimonial para no venir acá o que le vayamos dispensando... Yo sé que este juicio político se está muriendo, pero la verdad es que antes de que se muera preferiría tratar de tomarle testimonial a Marchi.

Entiendo que esto ya quedó planteado. Veremos qué actitud tomamos con el juez Lijo. Creo que se merece un pedido de *jury* o un apercibimiento, porque cierra la causa, reabre la causa... Tiene ahí con Lorenzetti un vínculo bastante extraño que le viene muy bien al doctor Lorenzetti y a los amigos de ustedes.

Pero ya sabemos quién es Lijo. Ya le hemos pedido juicio político por otras razones, lo conocemos muy bien, denuncia penal a él, a su hermano... En fin...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. López.- Ay, Dios. Bueno...

Sra. Presidente (Gaillard).- Continúe, señor diputado.

Sr. López.- Con esto termino, presidenta. Ahora quiero hacer otro planteo, que supongo que ustedes lo habrán leído en los diarios. Yo lo leí en una nota de *La Nación* -anteayer debe haber sido- del periodista Hernán Cappiello, quien le molesta al señor Tailhade.

Debemos tener presente en esta comisión -porque "todo tiene que ver con todo", dirían ustedes- que ya son ocho los magistrados a quienes se les están haciendo tareas de inteligencia ilegal. Ocho magistrados, y procedo a nombrarlos: el doctor Rosatti, presidente de la Corte Suprema; el doctor Rosenkrantz, vicepresidente de la Corte Suprema; el doctor Lorenzetti, expresidente de la Corte Suprema; los camaristas Hornos y Borinsky.

En el caso de Borinsky, ya que ustedes usan el derecho conjetural, ahora me cierra un poco más el fallo de Borinsky y Ángela Ledesma de febrero de este año, en el que dicen que no había corrupción en el caso de la "Ruta del Dinero K" -la causa que llevaba Casanello-, sino que era evasión; cuando ya estaban condenados Báez y otra de las imputadas, Cristina de Kirchner. Entonces, le reduce la pena a Báez, sobresee a las hijas de Báez, en fin, se da una situación bastante rara.

No sé si a Borinsky lo apretaron o espiaron; no tengo la menor idea. Pero ya que ustedes hacen esa teoría, también voy a hacer la mía, porque además hay justamente dos jueces de tribunales orales también espiados: Giménez Uriburu y Basso, quienes condenaron a Cristina Kirchner en diciembre; y el fiscal Ignacio Mahiques, que -si mal no interpreto- fue el fiscal coadyuvante con el fiscal Pollicita, en la causa por la cual la señora Cristina Fernández de Kirchner está condenada.

¿Por qué cuento esto? No solo porque tiene gravedad institucional y esta comisión está enjuiciando a toda la Corte Suprema, sino porque acá se ha hecho uso de los *chats* que trascienden después de estos *hackeos* ilegales.

Ocurrió con un juez federal, quien fue el primer testigo en esta causa, el doctor Sebastián Ramos. También ocurrió con dos funcionarios: uno judicial y otro político de la Ciudad de Buenos Aires, que le dan sustento en teoría a los fallos que a ustedes no les gustan. En primer lugar, el fallo de la coparticipación, es decir, un fallo que no gusta al presidente y a algunos gobernadores. Pero, además, se hicieron eco de ese fallo cuando en diciembre del año pasado la Corte saca una cautelar y tanto el ministro Massa como el presidente de la Nación dicen que la van a desobedecer. Ahí empieza la volatilidad del dólar, se acelera todo; lo que ya estaba mal, se empieza...

Sra. Osuna.- Tranquilo...

Sr. López.- ¿Por qué "tranquilo"? No, déjenme tener fervor, diputada. Si ustedes tienen fervor en cualquier situación, miren si yo no voy a poder tener acá. (*Risas.*)

Cuando ustedes deciden desobedecer a la Corte, se profundiza la volatilidad del dólar. Como les pareció demasiado grosero que la seguridad jurídica de la Argentina se vaya al tacho, propusieron hacer un juicio político y aparecieron los *hackeos* ilegales para todo esto.

Entonces, sigan espiando jueces. Ya son ocho del primer nivel. Sigán con esa actitud y sigamos en este proceso, que es bastante patético y ni ustedes lo sostienen. Agradezcan que venimos acá a defender la legalidad, porque si no, esto estaría muerto, señora presidenta.

Vayamos terminándonos de ordenar, porque el diputado Tailhade sigue pidiendo prueba, nosotros tratamos de ponernos al día en lo que él pide, leerla, no leerla; ahora hay que levantar secretos fiscales. Después leo también en el diario *La Nación* que hoy le pidió tiempo, no sé si al diputado Álvaro González o a algún otro consejero del Consejo de Magistratura, porque al juez Bento de Mendoza -quien debería estar destituido y es un escándalo impresionante que sea el juez electoral de la próxima

elección en Mendoza- Tailhade no quiere promoverle juicio político en el Consejo de la Magistratura; por eso pide días y días para leer los expedientes.

Todas estas cosas las quiero decir. A pesar de que le ponemos la mejor actitud y tratamos de que el proceso sea mínimamente serio, ustedes decidieron trabajar así.

Señora presidenta: este era el planteo que quería hacer. Cuando nos toquen los testigos, preguntaremos y seguiremos cuidando de la legalidad.

Sra. Presidente (Gaillard).- Gracias, diputado López.

Por Secretaría pediré que se lea la nota que envió el contador Marchi.

Sr. Secretario (López).- "Estimado: me dirijo a usted en relación a esta citación por parte de la Comisión de Juicio Político, para prestar declaración testimonial el próximo miércoles 3 de mayo de 2023.

"Al respecto, le informo que no podré concurrir por estar convocado dicho día a prestar declaración testimonial como testigo para ofrecer prueba en la causa 4462/2022, por parte del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12.

"Quedo a disposición para fijar una nueva fecha. Lo saludo atentamente. Héctor Daniel Marchi."

Sra. Presidente (Gaillard).- Informo a todos los diputados presentes que, al terminar esta reunión, va a salir la citación de la reunión del día 9 de mayo, donde se convoca al contador Marchi a asistir. Según lo acordado con el diputado preopinante, la reunión pasada terminamos a las seis de la tarde justamente porque continuaba en la próxima reunión que sería hoy. Como eso no pudo ser, por las razones que aduce el testigo, continuaremos el martes próximo; y si así lo decidiéramos todos, se podrán llevar adelante las preguntas correspondientes no solo atinentes a la cuestión obra social, sino a otros temas que a ustedes les interese o que nos interese a la comisión en orden a la economía procesal para poder...

Sra. Oliveto Lago.- Ahora obra social y después...

Sra. Presidente (Gaillard).- Bueno, diputada, plantéelo y lo hacemos así. Era solamente una sugerencia, por si a ustedes les interesaba.

Tiene la palabra el señor diputado Moreau. Seguidamente, hará uso de la palabra el diputado Tailhade.

Sr. Moreau.- Señora presidenta: era de suponer que la declaración del testigo Marchi iba a causar conmoción,

tanto en la Corte como en los que defienden a la mayoría de ella. Era inevitable que esto pasara.

También no es menos cierto que, si ingresamos en el terreno de calificar a los llamados "jueces de Comodoro Py", cada uno de nosotros puede tener una apreciación diferente.

Hace instantes, el diputado preopinante decía que, casualmente, el testigo -francamente yo desearía que estuviera aquí hoy- ha sido citado, según él, en una teoría conspirativa, el mismo día que debía concurrir a la comisión por un juez al que él califica como amigo de tal o cual en la Corte.

Si hubiéramos tenido la misma vara, no sé qué hubiéramos tenido que decir cuando un juez amigo de otros, en un hecho inédito -no en la Argentina, sino seguramente en el mundo occidental en el que se aplica el derecho-, citó a la expresidenta ocho veces a indagatoria en un mismo día.

Me parece que eso también merecía por lo menos un fuerte llamado de atención de ese juez Bonadío, que no está en vida, pero sí están en vida muchos de sus amigos; algunos han sido incluso diputadas o diputados de la Nación Argentina.

Creo que nosotros tenemos que seguir actuando con seriedad, en eso coincido. Me parece que no hay que desarrollar teorías fantasiosas en torno a estas cuestiones. El martes que viene vamos a tener la oportunidad -quiero y deseo que sea así- de continuar con el interrogatorio del testigo Marchi.

Considero que hablar de espionaje a tal o cual grupo de jueces también es un terreno bastante vidrioso.

No voy a hablar del espionaje que se desarrolló a lo largo de los cuatro años del gobierno de Cambiemos, y que la Coalición Cívica integraba. No pueden hacerse los distraídos: integraban ese gobierno, más allá de que les dieran mayor o menor nivel de participación en las decisiones. Es suficientemente conocido por la sociedad argentina que fue el espionaje ilegal más grande de la historia democrática de la Argentina, con excepción, por supuesto, de los gobiernos militares.

Es más, los invito a que un día tratemos en el pleno de la Cámara de Diputados los informes que se elaboraron en la Comisión Bicameral de Fiscalización de Organismos y Actividades de Inteligencia que fueron elevados a las Cámaras, tanto el informe sobre el megaespionaje como el posterior que hicimos sobre el espionaje de lo que se denominó brutalmente la "Gestapo Sindical" en la provincia de Buenos Aires. En la próxima reunión de la Cámara alguna diputada va a plantear que esos informes deben ser debatidos en el recinto porque no es suficiente lo que se hizo en el trabajo de la comisión, porque la sociedad merece conocer qué y cómo pasó y quiénes

estuvieron involucrados en un espionaje sin lugar a dudas estatal que comprometió a infinidad de agencias estatales. Fue un espionaje macrista acompañado por alguno de sus aliados. Además de involucrarse la AFI, lo hicieron la UIF, la Dirección Nacional de Migraciones, la AFIP, las fuerzas de seguridad y el Ministerio de Seguridad conducido por Bullrich y Milman. ¿Se acuerdan del diputado Milman? Lo tienen presente.

Si vamos hablar de todo eso, digamos qué pasó y también qué está pasando, diputados. Es cierto que hay una investigación en curso y que todavía no se ha comprobado la existencia de participación estatal. Es una investigación en curso respecto al *hackeo* de jueces y fiscales. No está cuestionándose si es verosímil, pero hay una investigación sobre un *hackeo* ilegal.

Ahora, no es menos cierto que hace unas horas el procurador de Investigaciones Administrativas determinó que el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -del que ustedes también participan-, a través del sistema de datos biométricos, llevó adelante un masivo e ilegal espionaje que también abarcó a jueces: al juez camarista o de casación Slokar, al fiscal Javier De Luca. Se hizo en un sentido contrario: aparentemente, fue en los mismos días que ellos iban a fallar en una dirección que no le convenía al gobierno de Larreta, que dicho sea de paso fue quien más agentes prestó al espionaje ilegal de la AFI de Macri, como Majdalani y De Stéfano, funcionario actual del Gobierno de la Ciudad.

Hay mucho para conversar, y me gustaría que lo hiciéramos con honestidad intelectual y política. Por eso propongo que sigamos esta tarea y dejemos de lado discursos de fantasía. Si queremos discutir cómo sanear la Argentina del espionaje ilegal, me parece que es muy sano que nos pongamos de acuerdo -y no que nos peleamos- con erradicar esa práctica para que la Argentina vuelva a tener convivencia democrática y así reconstruir el pacto democrático que se inició en 1983 con el gobierno de Alfonsín.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Tailhade.

Sr. Tailhade.- Señora presidenta: quería justificar o fundamentar el pedido de ampliación de prueba que presenté hoy. No hay nada novedoso, pero antes de entrar directamente en la cuestión quiero hacer algunas consideraciones respecto de la presentación en alta voz que hizo el señor diputado López.

Por lo pronto, ninguno de los diputados de esta comisión tiene absolutamente nada que ver con la citación dispuesta por el juez Lijo respecto del contador Marchi. De hecho, como dijo recién el diputado Moreau, nos hubiese

encantado tenerlo hoy no solo para preguntarle sobre la obra social, sino por otras varias cosas.

No lo conozco personalmente a Lijo, nunca lo vi; estoy seguro de que la mayoría o el 90 por ciento de los diputados de la comisión que integra el bloque oficialista no lo conoce y nunca lo vio a Lijo. No sé de dónde saca el diputado López que es amigo del Frente de Todos un juez que está casado con Genoveva Ferrero, la presidenta del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, puesta por Horacio Rodríguez Larreta, quien además viajaba hace poco con el jefe de Gobierno a Nueva York. No sé de dónde saca que es amigo del Frente de Todos un juez que metió preso a nuestro vicepresidente, sacándolo en pantuflas y pijama a las 3 o 4 de la mañana.

Sí sé, señora presidenta, que, así como nosotros no conocemos a Lijo, el diputado López fue al despacho del juez Rosatti a pedir por la cabeza de Marchi, porque lo dijo el otro día el contador. Efectivamente, nos dijo eso. No sé a título de qué; porque el reglamento de la Corte dice que las audiencias hay que pedir las por escrito. Si no se trata de hablar con un juez de la Corte -para lo cual se lo pide por escrito-, atiende un secretario. En este caso, al diputado López lo atendió directamente Rosatti, y fue a pedir por la cabeza de Marchi. Creo que fue a pedir por otra cosa más, por el famoso informe de la DAJuDeCO por el cual estaba pataleando la diputada -mandato cumplido- Elisa Carrió.

Entonces, antes de que nosotros expliquemos algo sobre lo que no tenemos absolutamente nada que ver, me parece que deberíamos encontrar alguna explicación. No se la estoy pidiendo ahora porque no tengo ganas de que me griten, ¿pero por qué López se reúne clandestinamente con el presidente de la Corte? No solo se reúne clandestinamente con el presidente de la Corte, sino que se reúne en momentos en que se tiene que resolver el caso Marchi contra Carrió, del cual el visitante del doctor Rosatti es el presidente del bloque.

Del espionaje respecto de los jueces al que hace alusión el diputado López, hasta ahora lo que sabemos es que les sacaron líneas a nombre de los jueces. Hasta ahora no conozco ningún episodio de espionaje ilegal respecto de esos ocho magistrados; solamente le sacaron líneas telefónicas y está en plena investigación, por supuesto. La Comisión Bicameral de Fiscalización de Organismos y Actividades de Inteligencia está a disposición de los ocho magistrados, si quieren que le demos una mano en eso. Pero, en principio, no se trata de un espionaje ilegal porque hasta ahora ni hay episodios espionaje ni está el Estado comprometido con esto. Por supuesto, la comisión puede intervenir y, de hecho, hay verosimilitud en algunos episodios, como por ejemplo los chats de D'Alessandro, que resultaron ser todos falsos o adulterados. Y lo echaron a

D'Alessandro. ¿Lo echaron por *chats* falsos y adulterados al señor D'Alessandro?

Respecto de los ocho jueces -que no sé si son ocho, pero le creo al señor diputado López-, creo que seis hicieron la denuncia varios meses después de que ocurrió el hecho. Cuando los diarios empezaban a hablar de que había otros jueces que -supuestamente- estaban siendo objeto de estos ataques ilícitos, ahí empezaron a generarse las denuncias masivas de los magistrados, es decir que incumplieron con su obligación de hacer una denuncia inmediata cuando tuvieron conocimiento de eso. No sé con qué habrán especulado.

Por último, para terminar con las aclaraciones -y no tiene nada que ver con el juicio político, pero por supuesto que no hay absolutamente nada que esconder-, efectivamente hoy se llevó adelante una reunión de la Comisión de Acusación del Consejo de la Magistratura en la que estaba en consideración un dictamen del exconsejero Tonelli, que ya no es más consejero. Se trata de un dictamen acusatorio contra el juez Bento, de Mendoza, para que las actuaciones pasen al plenario del Consejo de la Magistratura y eventualmente se decida su suspensión para el juicio.

Lo que quiero decirle al diputado López es que pedí efectivamente la postergación del tratamiento para hoy porque no hice tiempo a leer dieciocho cuerpos de la causa penal, otro tanto de la causa en el Consejo de la Magistratura y mucho menos la documentación adjunta.

Estamos hablando de un caso, como dije hoy en el Consejo, emblemático. Calculo que debe ser el caso más importante desde Freiler para acá en el Consejo de la Magistratura. Por eso me parecía un poco apresurado votar sin haber leído absolutamente nada.

Pero el problema es que López se ve que apagó el YouTube después de que hablé yo, porque yo terminé de hablar, pidió la palabra el senador Vischi, de la provincia de Corrientes, de Juntos por el Cambio, y efectivamente también pidió la postergación del tratamiento del dictamen. Y luego el diputado Álvaro González también dijo que no había tenido ninguna posibilidad de leer los dieciocho cuerpos de la causa penal. De manera, presidenta, que, no sé si es una acusación o qué lo del señor López, pero lo cierto es que esto es lo que pasó en el Consejo de la Magistratura.

Entonces, presidenta, pasando a lo que realmente importa... Este es otro proyectil que va a entrar, este es otro proyectil que va a entrar como Marchi. Porque el diputado Moreau fue bastante elegante, pero digamos que en el barrio le diríamos: "¡Cómo entró esa bala! ¡Por favor!" A tal punto, que vino acá todo alterado el jefe de bloque, a los gritos.

Entonces, le voy a pedir, presidenta, que recordemos lo que se votó cuando planteé que había que conseguir la información que obra en la Administración Federal de Ingresos Públicos respecto de Moromedia.

Yo planteé, por un lado, que había que conseguir toda la información, sobre todo, de la facturación de la sociedad. Y yo entiendo que eso está aprobado en la comisión, en la reunión en donde hicimos el primer planteo, pero como el hecho o, mejor dicho, lo que vamos a informar, lo que vamos a pedir que nos informe la AFIP es más de lo que había planteado, que era solamente la facturación, entonces por eso me parece pertinente que se ponga en consideración este pedido de ampliación, presidenta.

Entonces, lo que pedí en el escrito, y reitero aquí, es que la prueba informativa respecto de Moromedia, que fue votada en su momento...

Sr. Moreau.- Perdón, diputado. Una interrupción, un segundo.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Le concede la interrupción, diputado Tailhade?

Sr. Tailhade.- Sí, sí.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra, diputado Moreau.

Sr. Moreau.- Veía que algunos diputados -no de mi bloque- se preguntaban qué es Moromedia. No es nada referido a mi apellido. Es Monayer - Robles.

Sra. Oliveto.- Sí, es Moro; Monayer - Robles.

Sr. Moreau.- Sí, efectivamente; Monayer - Robles.

Sr. Tailhade.- Entonces, presidenta, lo que voy a pedir es la ampliación de la prueba informativa y que se libre oficio a la AFIP a fin de que se informe sobre la sociedad Moromedia S.R.L. la siguiente información: declaraciones juradas presentadas correspondientes a los impuestos a las ganancias, bienes personales, ganancia mínima presunta, IVA, que incluyan la totalidad de los formularios y papeles de trabajo que la componen, con el desagregado de cada ítem, concepto, rubro e importe declarado.

Asimismo, que se informen todos los pagos realizados a la AFIP por cualquier concepto -es decir, los que acabo de referir: impuestos, cargas sociales, ganancia mínima, etcétera-, especificando en cada caso fecha de pago, importe e impuesto cancelado.

Además, todo tipo de información obrante en las bases de datos del organismo referido: los datos de padrón,

base informática, retenciones sufridas, CITI Compras, CITI Ventas, operaciones de cambio informadas por el Banco Central, plazos fijos, participaciones societarias en órganos de dirección o en otras sociedades, cuentas bancarias, depósitos, embarcaciones, inmuebles, automotores, cuentas bancarias. Me faltó "departamento en Miami", pero, bueno, lo agrego después en todo caso.

Del SITER -consumos relevantes-: compraventa de inmuebles, en el mismo edificio donde vive la pareja de un periodista reconocido, automotores. La totalidad de los antecedentes obrantes en expedientes de inspecciones que se hayan llevado adelante sobre esa sociedad, fiscalizaciones o cualquier otro tipo de actuación, llevadas a cabo por el organismo con relación a la nombrada sociedad.

Por la sociedad, que se informe si se registraron trabajadores en relación de dependencia, especificando mes, CUIT de los empleados y las remuneraciones netas percibidas.

Asimismo, que se informe si se registraron...

Respecto de la sociedad, si fue informada como titular de participaciones sociales o accionarias o directivas en otras sociedades. En qué fecha se inscribió dicha sociedad, todos los datos al respecto.

Además, deberá informar la AFIP si alguno de los contribuyentes ha presentado presentaciones en el marco del blanqueo del régimen de regularización impositiva dispuesto por la 26.476, por la 26.860, el sinceramiento fiscal de la 27.260, y en su caso que se aporten copias de tales presentaciones. Y, además, se informe en el caso de que se haya verificado la caída de alguno de esos beneficios.

Y, por último, se requiere remitir la totalidad de las facturas emitidas por el contribuyente Moromedia para el período de que se trata.

¿Por qué estamos pidiendo, presidenta, la información que obra en la Administración Federal de Ingresos Públicos respecto de esta sociedad? Porque una de las hipótesis de investigación que llevamos adelante es el tráfico de las sentencias de la Corte. El tráfico del "2 por 1", el fallo de la mal llamada coparticipación y el fallo del Consejo de la Magistratura. En todos los casos aparece el señor Silvio Federico Robles, socio creador de esta sociedad, que después se apartó para poner a su hermano. En todas estas operaciones de tráfico de sentencias aparece Silvio Federico Robles. Y necesitamos saber, presidenta, si en esa sociedad, si a través de esa sociedad se han canalizado movimientos de dinero que tengan que ver con este tráfico. No solo una sociedad que pueda haber recibido, sino también entregado dinero a distintas personas que resultaban importantes para el objetivo final que perseguían los fallos.

La prueba documental que estoy pidiendo son unas 63 resoluciones de la Corte Suprema de Justicia, todas,

absolutamente todas, referidas a la Obra Social, que me parece que van a dar cuenta, entre otras cosas, de la participación del doctor Maqueda. El otro día lo dije: la Corte nos mintió cuando mandó documentación diciendo que el doctor Lorenzetti había tomado resoluciones unilaterales respecto de la Obra Social. Bueno, acá hay 60 resoluciones en donde no firma solamente Lorenzetti la cuestión de la Obra Social. Por eso hay que pedir las.

Y, finalmente, pido la prueba testimonial, señora presidenta, de María José Castillo, que es abogada de la agrupación H.I.J.O.S, de la Provincia de Jujuy, para que declare respecto de la comisión interpoderes y por el caso Blaquier.

También, presidenta, pido la declaración testimonial, es decir, que sea convocada la doctora Martina Isabel Forns, jueza federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 2 de San Martín, en función de dos de las hipótesis que estamos investigando, de los casos que tenemos bajo investigación. El primero, la Obra Social. Ayer, todos, por lo menos muchos de lo que estamos acá, escuchamos conmovidos el relato de la jueza respecto del fallecimiento de su marido en plena pandemia, abandonada y abandonado por la obra social. Jueza; una jueza federal. En segundo lugar, porque ella también forma parte de la denuncia que hizo la Asociación Americana de Juristas contra los miembros de la Corte por un evidente caso, o por lo menos lo consideraron así, de misoginia, destrato, contra la jueza Forns, en el marco de actuaciones vinculadas al tarifazo. Me parece fundamental que tengamos a la jueza para esas dos cuestiones.

Así que, presidenta, dejo planteadas las medidas de prueba y solicito que se voten.

Sra. Presidenta (Gaillard).- La diputada Oliveto Lago me había pedido primero la palabra, diputado López. ¿Toma la palabra por ella?

Sr. López.- Vamos a hablar los dos.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra, diputado López.

Sr. López.- Antes de referirnos a las medidas de prueba que pide el diputado Tailhade, como fui aludido, voy a contestar algunas cosas, no todas.

La verdad es que lamento que su inteligencia, no sé si legal o ilegal, le dé malos resultados. Suele equivocar los lazos familiares de las personas: habló de un matrimonio que, hasta donde sé, no existe, además de meterse con la vida privada de dos personas. Personalmente, no tengo idea de la vida privada del juez Lijo, pero hasta

donde sé, no está casado con esa señora ni con nadie. Pero no importa.

Además, se confundió con los hermanos Mahiques. ¿Se acuerdan de los hermanos Mahiques? Entiendo que son tres o cuatro. El diputado quería la foto de cumpleaños de uno cuando en realidad no era el cumpleaños de ese. ¿Saben por qué ustedes no hicieron esa medida de prueba? Porque alguien les habrá avisado que ese cumpleaños no era el cumpleaños del fiscal que había investigado a Cristina, sino que era el cumpleaños de otro Mahiques. Esto lo digo para aclarar algunas cosas.

La verdad es que me río de cómo el diputado Tailhade cree que nos intimida ventilando algunas cuestiones.

Desde que soy diputado nacional, presidenta, creo que fui a la Corte dos veces. Ambas se las relaté a una periodista que vino a declarar acá -creo que se llama Luciana Bertoia-, y están escritas en un libro que creo que escribió Irina Hauser. Así que, imagínese que no tengo ningún problema en comentar si fui a la Corte y a santo de qué fui. Lo pueden leer en ese libro. No oculto nada, y se lo cuento, si quieren, a periodistas no afines a Juntos por el Cambio.

El diputado Tailhade se equivoca. Está haciendo suyas las palabras del contador Marchi, que me inició dos mediaciones por decir públicamente -está escrito en el diario *La Nación*- que para mí la Corte tenía que tener otro administrador general. Lo que opino, lo digo. No tengo ningún problema. Y él trató de intimidarme mandándome dos cartas documento por las que tuve dos mediaciones; una, por ejercer mi libertad de expresión, por decir que creo que la Corte tiene que tener otro administrador general. Y no tuve suerte; a Marchi lo mantuvieron Rosenkrantz y Rosatti. Por lo cual, no existe ningún contubernio. Para mí era un mal administrador. Eso lo dije en el diario *La Nación* y Marchi me intimidó.

¿Y saben qué más? No fui a pedir por el caso Marchi que está en la Corte. A usted, diputado Tailhade, le debería interesar más que nadie este precedente: Carrió le hizo una denuncia penal al expresidente de la Corte y a Marchi por lavado de dinero y enriquecimiento ilícito. La causa no prosperó y fue archivada. No dijeron que no hubo delito. Dijeron: "En esta causa no hay elementos suficientes para investigar", y estos dos funcionarios judiciales tienen la suerte de que la causa sea archivada.

¿Qué hizo Marchi? Dijo: "Le voy a iniciar una demanda civil a Carrió, porque me denuncia, en un exceso de sus atribuciones como legisladora, para desprestigiarme", sin entender que cuando hay algún delito, nuestro deber es denunciar y, asimismo, sin entender los alcances de nuestro rol como contralor de los otros dos poderes del Estado, sobre todo, de la Corte. Esta Comisión de Juicio Político

solo después de la reforma del 94 pudo hacer juicio a los ministros del Poder Ejecutivo, al presidente, a la vicepresidenta y a los jueces de la Corte. Entonces, tenemos mucha competencia para eso.

¿Qué pasó entonces? Marchi citó a mediación a Carrió, le inició una demanda civil y ella planteó una excepción de falta de acción. Dijo: "Esto se encuentra dentro de mis alcances como legisladora; no tiene que ver con mis fueros solamente. Tiene que ver con mi libertad de expresión, con mi función y, en todo caso, además, con mi fuero". Entonces, solicitó que el juicio civil no se iniciara. Y le dieron la razón en primera instancia. La sala de la Cámara, en segunda instancia, cambió de criterio y no le dio la razón, y entonces se planteó un recurso extraordinario.

Diputado Tailhade: usted debe haber hecho muchas más denuncias que Carrió. Las de ella, en algunos casos -afortunadamente-, hasta tienen condena. Usted debería estar preocupado porque ese precedente se consolide en la Corte, porque los diputados, si nos enteramos de algún delito, tenemos derecho a denunciarlo. A usted le hacen demandas civiles, y está mal que se las hagan. Y eso que usted ensucia a todo el mundo. Yo no le voy a hacer una demanda civil por decir que fui a la Corte cuando no fui. Pero usted se cree demasiado vivo y es demasiado tonto para entender el derecho y para ejercer esa tarea de inteligencia que no le da miedo a nadie, presidenta.

Sra. Brawer.- Qué nervioso.

Sr. López.- No, no estoy nervioso. Le estoy contestando bien. Le estoy contestando hasta con respeto a un tipo que te carpetea todos los días. ¿Cómo te pensás que hay que contestarle?

Sr. Yasky.- No estás contestando bien.

Sr. López.- Pero vos no sos la medida de todas las que cosas, Yasky. Yo hablo con respeto. Le estoy hablando desde el derecho. Tailhade entiende lo que le estoy diciendo, vos no entendés.

Sra. Penacca.- No entiende nadie.

Sr. López.- No, algunos de ustedes sí entienden.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado López, le pido por favor.

Sr. López.- Usted ponga orden, presidenta. Yo estoy fundando acusaciones que nos hace el diputado Tailhade.

Voy a cambiar de tema así no se ponen tan nerviosos. Respecto a la prueba que pidió Tailhade, quiso explicar más o menos por qué vendrían los testigos. No entiendo a qué viene acá el caso Blaquier. Tampoco entiendo lo de la jueza Forns. La verdad es que, por lo menos yo, me voy a oponer. Nada tiene que ver con nada.

La diputada Oliveto Lago hablará de las medidas de prueba respecto de la AFIP y el secreto fiscal; otra vez nos queremos arrojar atribuciones.

Presidenta: no sé cómo seguirá funcionando esto. Están haciendo cualquier cosa.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado López, antes que nada, le aclaro que la jueza Forns será citada en carácter de damnificada debido al mal funcionamiento de la Obra Social en relación a su marido, fallecido en el medio de la pandemia.

En el caso de la prueba solicitada por el diputado Tailhade, pide una prueba que no necesariamente es de la Obra Social. Nosotros no tenemos ninguna limitación para poder ampliar la prueba a otras causas y otros casos. Lo que aclaró el diputado fue que la jueza Martina Forns, además de ser damnificada por la Obra Social -y no estaba ofrecida como testigo, por eso la ofreció-, ha sido damnificada de otra manera. Hay una denuncia de la Asociación Americana de Juristas que sostiene que habría sido castigada por la Corte a partir de una decisión judicial o un fallo que -en su momento- dictó ella en su Juzgado, vinculado al tarifazo. Quería aclarar esto para que se entienda.

Sr. López.- Entonces, ¿por qué viene? ¿Por la Obra Social o...?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Viene por la Obra Social, diputado.

Sr. López.- O sea, le van a preguntar por otros temas que no son objeto del juicio político. Está bien. Quiero dejarlo asentado nada más. Ya sé que hacen lo que quieren. Hagan nomás, presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado López, la jueza Forns vendrá como damnificada de la Obra Social.

No obstante, ella es parte de una denuncia que hizo la Asociación Americana de Juristas donde -entre otras cosas- denunciaron el trato de la Corte para con ella, castigándola a partir de una decisión que tomó en su Juzgado respecto al tema de los tarifazos. Pero esto no significa que ahora la convoquemos para hablar de esa temática.

Sr. López.- Presidenta: la Corte sacó un fallo denominado CEPIS, que le volteó al gobierno del presidente Macri lo que ustedes llaman "el tarifazo". Así que, no entiendo muy bien.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado López, lea la denuncia de la Asociación Americana de Juristas. Allí está lo denunciado. Pero ese tema no se tratará en la reunión que viene. La jueza Forns será convocada como damnificada por el fallecimiento de su marido debido al mal funcionamiento de la Obra Social.

Sr. López.- En esta amnesia colectiva que tienen respecto de cómo califican a la Corte, les recuerdo que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con el voto del doctor Rosatti, sacó un fallo que se llama CEPIS...

- La Presidencia corta el micrófono del diputado López.

Sr. López.- ...que fue en contra del gobierno...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. López.- ¡Córteme el micrófono, presidenta!

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado López, le corto el micrófono porque aquí nadie cuestiona nada. Le estoy tratando de explicar por qué son llamados los testigos.

- El señor diputado López habla fuera de micrófono.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Respecto a la ampliación de la integrante de la agrupación H.I.J.O.S, será convocada en la audiencia remanente, donde está lo residual, lo faltante del "2 por 1".

Como somos prolijos y no podemos llamar o citar a un testigo que no ha sido ofrecido o no ha sido aprobado, es por eso que se está ofreciendo a la testigo.

Dicho esto, y pasando en limpio: respecto al tema de Tonón, este ya ha sido votado. Se comunicará al juez y se pedirá que venga por la fuerza pública a la próxima reunión. En cuanto a este testigo, ha remitido una nota a la Comisión de Juicio Político, siendo la tercera convocatoria a la que no comparece.

En respuesta a su nota cabe manifestar que ~~al~~ testigo no se lo llama a declarar en una actuación investigativa con similar objeto, sujeto y causa de la que

está siendo investigado por el Poder Judicial. El Congreso Nacional está investigando el posible mal desempeño en sus funciones de los señores magistrados del máximo Tribunal, y el doctor Tonón por haber sido dependiente de los mismos debe concurrir a colaborar mediante su testimonio con la obligación legal de prestar declaración sobre todo lo que se le pregunte, salvo aquellas circunstancias que entienda que lo puedan autoincriminar. Conforme fuera consensuado y aprobado por el pleno de la comisión en la reunión de fecha 25 de abril resulta procedente y se comunica su incomparecencia a la autoridad judicial competente.

Entonces, damos por aprobado este tema con la votación que efectuáramos anteriormente. Se le va a solicitar al juez que se le comunique la ilicitud de la incomparecencia y se le pide que con la fuerza pública venga a presentarse a la comisión.

Acto seguido vamos a pasar a votar la ampliación de prueba que propuso el diputado Tailhade, que es aún más detallada de la que ya había sido votada, acerca de la información que se le requería a la AFIP sobre Moromedia.

Tiene la palabra la señora diputada Oliveto Lago.

Sra. Oliveto Lago.- Señora presidenta: solo quiero recordar que tanto el secreto fiscal como el bancario están tutelados y los derechos humanos o el debido proceso es para todos. No hay derechos humanos selectivos para los que nos caen bien y derechos humanos selectivos para los que nos caen mal.

Si esta comisión habilita una nota a la AFIP para levantar el secreto fiscal de cualquier persona estamos sentando un antecedente peligroso hacia adelante y todo lo que nosotros hacemos, si bien no tiene el carácter de jurisprudencia, sí tiene el carácter de antecedente. Así que, lo mejor, lo más prolijo y lo que resguardaría la responsabilidad penal administrativa de los que toman esa decisión es pedirlo mediante un juez que garantice el debido proceso.

Tal es así que hay una resolución en la AFIP de Echegaray -miren adónde me voy- que se cubre diciendo que aun cuando un juez le obliga a levantar un secreto fiscal él requiere antes del acto administrativo un dictamen de Legales. Así que, que cada uno decida con su mayoría -la tienen-, tienen el voto popular y esa representación popular los ubicó en esta comisión.

Por lo tanto, yo entiendo, señora presidenta, que nosotros no vamos a ser parte de esa decisión. Usted deberá decidir cómo lleva adelante la concreción de estas medidas de prueba.

Dicho esto, porque tiran nombres como el de Robles, les pediría dos cuestiones; una, que pidan a la ANSES, que no está sujeto a ningún secreto -porque no es fiscal ni bancario-, dónde trabajó Robles antes de ser

funcionario de la Corte Suprema. Vamos a descubrir que ese que ustedes tienen tan de enemigo fue funcionario de su gobierno: de Jaime y de Felisa Miceli...

Sr. Tailhade.- Más o menos como Ocaña.

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sra. Oliveto Lago.- Si les parece gracioso faltarse respeto, allá cada uno de ustedes.

Entonces, me parece que hay dos cuestiones a tener en cuenta: una, señora presidenta, que está bajo su decisión, es si el tema del levantamiento del secreto fiscal lo hace enviándole una carta al titular de la AFIP o sigue el procedimiento legal, que es el levantamiento del secreto fiscal. Esa es una decisión suya porque la "cabeza" es usted por más que tenga la votación de la mayoría. Lo que le estoy diciendo es que la decisión es suya, la firma es suya y cada uno decide cómo actúa.

En relación con el señor Robles del que tanto hablan, si un juez le levanta el secreto fiscal y hay irregularidades nos va a servir a los efectos de esta comisión ya que con el conocimiento seguirá su curso normal. Pero no hagamos macanas y no dejemos antecedentes que después van a ser muy complicados de sostener desde este Parlamento.

Otra cosa que quiero decir es que mi compañero podrá ser vehemente, pero nosotros tenemos honestidad intelectual. No les digo que no la tengan ustedes; estoy hablando de nosotros. Siempre hemos venido acá y hemos sostenido este ámbito de discusión.

Ahora, presidenta, yo soy una militante de la democracia. Entonces, si cuando estamos acá sentados cada dos por tres nos tiran el "carpetazo" que tal está comiendo con cual, que esta es la "mujer de", el "tío de", el "primo de", etcétera, Me parece que hay situaciones que no corresponden. Acá se mira un procedimiento y si ese procedimiento de las personas que están siendo investigadas en este juicio político es conforme a la ley y al procedimiento administrativo, a mí, con quién se acuesta, se casa, se amiga, se relaciona tal o cual, no me importa. Eso es "chusmerío" de los servicios de inteligencia, y yo como militante y política nunca en mi vida hubiese aceptado un cargo en ningún organismo de inteligencia.

Así que cada uno que se ponga el sayo que le quepa. Yo estoy hablando de mí; no estoy hablando de nadie más.

Por lo tanto, lo que digo es que nos enfoquemos¹⁸ en hacer un procedimiento correcto que tenga que ver con el

derecho y dejemos de decir quién es amigo de quién, quién come con quién, quién va al cumpleaños de quién, porque si empezamos con eso seguramente nos vamos a desviar del tema para el que fuimos convocados. Y la verdad es que si se persiste con eso yo me voy a replantear si tengo que seguir viniendo a estas reuniones. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Gracias, diputada Oliveto Lago.

Tiene la palabra el diputado Tailhade y luego la diputada Ocaña.

Sr. Tailhade.- Señora presidenta: con respecto a la intervención de la diputada Oliveto, le comento que nosotros no estamos disponiendo el levantamiento del secreto fiscal, sino que estamos pidiendo información a la Administración Federal de Ingresos Brutos. Perdón, de Ingresos Públicos; me confundí: estaba pensando en un diputado.

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sr. Tailhade.- Le estamos pidiendo información a la AFIP y es ese organismo, a través del procedimiento que acaba de detallar la propia diputada Oliveto Lago, el que va a decidir si nuestra pretensión es o no válida.

Entonces, como dijo la diputada Oliveto, le va a dar intervención al área de legales o al área de jurídicos y le van a decir: "Usted puede dar esa información a la comisión investigadora del Congreso" o "no le puede dar información porque está amparada por el secreto fiscal", en cuyo caso vendrá la nota de Castagneto o de alguien que firme eso diciendo: "Vayan a la justicia". Esa es la secuencia correcta.

Además, señora presidenta, yo no creo que la diputada Oliveto tenga ese espíritu o ese ánimo de condicionarla, porque le está diciendo: "Es su firma, es su cabeza, no sé qué". Acá 16 diputados vamos a votar esta decisión, es decir que usted lo único que hace es instrumentar una decisión del cuerpo y lo tiene que hacer en función de lo que se vota, es decir, a partir de mi presentación, que se vota, y ese es el sentido que tiene que darle.

Entonces, no nos corran más con el tema de que esto va a generar un precedente. El precedente no se genera porque nosotros queremos; se generará en todo caso porque corresponde que nos den la información. Y si corresponde que nos den la información en todos los casos similares¹⁹ será posible de obtener, y si no podemos obtenerla

tendremos que ir a un juez. Eso lo va a decidir el titular de la Administración y su departamento de legales.

Por eso me parece que las objeciones de la diputada Oliveto en todo caso deberían ser discutidas cuando venga la contestación del organismo.

Sra. Oliveto Lago.- Como hay un caso en el que jurídicamente a mí entender hay responsabilidad por votar algo que para mí es contrario a la normativa vigente y a los derechos, voy a pedir votación nominal.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tomo nota de lo que pide la diputada Oliveto Lago.

Tiene la palabra la señora diputada Ocaña, y luego el diputado Moreau.

Sra. Ocaña.- Gracias, diputado Moreau.

Señora presidenta: creo que acá tenemos que tratarnos con respeto y el diputado Tailhade es un irrespetuoso y un machirulo que cree que tiene que atacar a las mujeres. Le aclaro una cosa: a diferencia de los funcionarios que ha mencionado, yo no tengo ninguna causa penal. He renunciado porque no comparto la corrupción.

En todo caso, usted deberá explicar cómo comparte con esos funcionarios que han sido condenados por la Justicia con condena firme. Gracias, señor presidente.

Y espero su disculpa, señor diputado Tailhade, porque yo lo trato con respeto como trato a todos aquí en esta discusión.

Sra. Penacca.- ¿Por qué le va a pedir disculpas, si fue funcionara de nuestro gobierno?

Sra. Ocaña.- Por supuesto, y he renunciado. ¿Alguna vez dije que no lo era?

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sra. Ocaña.- El señor me comparó con personas que están condenadas por la Justicia por corrupción.

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sra. Brawer.- No, con Robles.

Sra. Ocaña.- No, no me comparó con Robles. Aparte, le aclaro que ni lo conozco al señor Robles.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Disculpen. Ordenemos la reunión. Volvamos al cauce. ¿Cuál es su planteo, señora diputada Ocaña?

Sr. Tailhade.- No, pide...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Moreau.

Sr. Moreau.- Señora presidenta: brevemente, en este fárrago inicial de la reunión donde nos hemos cruzado, no digo acusaciones pero sí calificaciones, quiero rescatar, a pesar de todo el ruido, dos coincidencias que me parecen muy importantes.

Una, en la que todos estamos de acuerdo -y por eso estamos sentados aquí- que ha sido mencionada enfáticamente por el señor diputado López, y me alegro que sea así, que es, efectivamente, como él ha dicho, que nosotros somos los jueces naturales de los miembros de la Corte. Ese reconocimiento me parece muy importante; muy importante porque efectivamente legitima definitivamente tanto desde el punto de vista del oficialismo como de la oposición que estamos actuando en el marco constitucional.

Como decían los diarios, no estamos agrediendo a la Justicia ni estamos montando un show, sino estamos actuando en el marco de la Constitución. Efectivamente, como subrayó el diputado preopinante, somos los jueces naturales. No hay nada por encima de la Corte que no sea esta comisión o, mejor dicho, ni siquiera esta comisión, porque es un intermedio del Parlamento argentino.

Agregaré algo a título estrictamente personal que, además, no debe tener ninguna influencia jurídica porque es una opinión. Considero efectivamente que no se pueden atacar los fueros parlamentarios tomando el camino oblicuo de una demanda civil. Coincido plenamente con esto. Todos ustedes saben las enormes diferencias -que no de ahora sino de siempre- he tenido con la ex diputada Carrió cuando militábamos en el mismo espacio y cuando lo hacíamos en distintos espacios. Pero creo que es inaceptable que, a través del achicamiento de los derechos de un diputado o de una diputada, se tome un camino oblicuo para limitar su derecho a expresar sus opiniones protegidas por los fueros parlamentarios.

¿Por qué digo eso? Porque efectivamente vamos retrocediendo en esta materia. Si nosotros le permitimos a un poder corporativo, como es la Justicia, que nos imponga limitaciones en este sentido por la vía que sea -un juicio penal, un juicio civil, un juicio laboral o el que se le ocurra-, estamos cediendo un derecho constitucional de los

diputados. Ya es suficiente con tener que soportar la diferencia que significa que los medios de comunicación puedan calificarnos de cualquier manera. Hace 48 horas un comunicador social dijo cosas espantosas, absolutamente deshumanizantes, ni siquiera vinculadas a la política -que no voy a mencionar porque hasta me involucran hasta afectivamente- pero, además, si nosotros vemos que se van desarmando los derechos mínimos que tiene la dirigencia política para expresarse, en virtud de que otras corporaciones pueden ejercitar ese derecho arbitrariamente, estamos cediendo en lo que es nuestra representación, que es la representación que surge del pueblo.

Esta es una opinión estrictamente personal que no va a influir en la Corte, ni en Marchi, ni en los señores que ahora se juntan ahora a comer empanadas o a aplaudirse entre sí.

Me parece importante que nosotros reafirmemos los derechos que tenemos, que no son nuestros. No son derechos que nos dan un privilegio a nosotros como personas; son derechos del pueblo argentino. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Siley.

Sra. Siley.- Señora presidenta: más que nada quería profundizar en un punto.

Voy a esperar a que hagan silencio.

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sra. Siley.- Quería profundizar en un aspecto que se abordó acá para clarificarlo y para que quede bien en claro.

El mandato que tiene que tiene la Presidencia de esta comisión para instrumentar sus distintos tipos de actos emana de una votación, que emana de un reglamento, que se guía por un Reglamento interno y, a su vez, que se guía por un Reglamento de la Cámara y que tiene origen en la Constitución Nacional. Ningún acto de la presidenta de la comisión, cuando se trata de medidas de prueba, puede instrumentarlo si no está votado.

Para clarificar esto, imaginémonos que esta comisión vote una medida de prueba que luego la presidenta de la comisión no la instrumente. Vamos a imaginarnos el caso contrario: es decir, la Presidencia estaría incumpliendo su rol de ejecutar los actos que emanan de la comisión soberana. Entonces, cuidado con decir que está en riesgo la firma de la Presidencia, que está en riesgo la cabeza de la Presidencia de la comisión, porque la

Presidencia de la comisión está obligada a realizar los actos que vota y aprueba la comisión.

En la misma sintonía de lo que comentaban los diputados López y Moreau, eso forma parte también del ejercicio de las atribuciones propias del Congreso de la Nación y de la Comisión de Juicio Político. Esto quiero clarificarlo -porque entiendo que no fue la intención de la diputada Oliveto Lago- para que no quede ninguna duda de que la Presidencia de la Comisión de Juicio Político debe obligatoriamente ejecutar los actos que se votan en la comisión. No es una atribución. No es ni voluntad ni algo que pueda elegir la presidenta de la comisión. Esto quiero que quede bien en claro para que sepamos cómo se instrumentan las normas internas y el procedimiento de este juicio político.

Sra. Oliveto Lago.- Pido la palabra para clarificar.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Oliveto Lago.

Sra. Oliveto Lago.- Señora presidenta: coincido, pero como la votación fue a mano alzada, entiendo que lo mejor, a fin de determinar quiénes estuvieron de acuerdo con esta medida y quiénes no, es que hagamos una votación nominal.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Para clarificar un asunto y que quede claro y registrado en la versión taquigráfica, quiero decir que existe una disposición, la 98/2009, que en su numeral 3.1.4 establece una serie de excepciones al levantamiento del secreto fiscal. Allí se faculta a la presidenta de esta Cámara de Diputados o a la comisión investigadora, si la hubiese facultado, a requerir este levantamiento. Esto quiere decir que nosotros podemos requerir este levantamiento en uso de las facultades investigativas que tiene la comisión.

Esta Presidencia ha elevado un requerimiento, un dictamen jurídico, a la presidenta de esta Cámara a través de los servicios jurídicos para que establezca el dictamen jurídico si esta comisión tiene facultades para requerir o no la información a la AFIP. Lo que contesta el dictamen jurídico -que llegó en el día de la fecha- es que la comisión tiene facultades para requerirlo.

Sr. López.- ¿De dónde?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Es un dictamen jurídico de la Dirección de Legales de la Cámara de Diputados. Les anticipo que es la disposición 98/2009 de la AFIP en su numeral 3.1.4, con lo cual esta comisión está en condiciones de requerir esta información. Lo que no obsta que luego esa información pueda tener carácter reservado y

pueda ser solamente consultada por quienes integramos esta comisión. Como ustedes saben, hay información que tiene la comisión que tiene carácter reservado.

Por lo tanto, vamos a proceder a votar de manera nominal, no sin antes leer la disposición 98/2009 de la AFIP.

Sr. López.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Aguarde un segundo, señor diputado, leemos la disposición y luego le cedo el uso de la palabra.

Sr. Secretario (López).- "3. Excepciones al Secreto Fiscal. 3.1. En orden al sujeto requirente:...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Le solicito silencio, diputada Martínez, porque es un tema que necesito que quede claro.

Sr. Secretario (López).- "3. Excepciones al Secreto Fiscal. 3.1. En orden al sujeto requirente: podrá suministrarse información alcanzada por el secreto fiscal, cuando el requerimiento sea cursado por alguno de los entes o sujetos que se señalan a continuación:

"3.1.4. Las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, en ejercicio de sus funciones investigativas, cuando la solicitud sea suscripta por la Presidencia de la respectiva Cámara, de acuerdo al criterio establecido por la Procuración del Tesoro de la Nación en su Dictamen N° 3, del 7 de marzo de 1993. Cuando dichas facultades fueren delegadas en una Comisión Investigadora, será suficiente que la solicitud sea suscripta por el presidente de la misma."

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. López.- Señora presidenta: voy a ser muy breve. No conocemos el dictamen de Jurídicos que usted alega.

No tengo tanta carrera parlamentaria, pero es la primera vez que veo que hay un dictamen de Jurídicos que delimita nuestras competencias. Por supuesto que la Cámara de Diputados tiene un servicio jurídico, pero lo tiene para las cuestiones administrativas internas de la Cámara y para cuando la Cámara es demandada, por ejemplo.

Desconocía que ahora el servicio jurídico de la Cámara, que tiene que ver con el derecho administrativo interno de la Cámara, sirve como asesoramiento a las comisiones.

En materia de competencia, la Constitución Nacional solamente nos la asigna a nosotros. No hay otra competencia.

Por supuesto, tenemos el contralor, como dice el diputado Moreau, reconociendo lo que acababa de decir, que no es que somos jueces de la Corte. Tenemos -ni más, ni menos-, junto con el Senado de la Nación -si se dan las condiciones-, la posibilidad de remover a los jueces de la Corte. Nada más y nada menos, y controlarlos, por supuesto, dentro de la legalidad.

Ahora bien, no conocemos el dictamen, señora presidenta. No creo que un dictamen jurídico del servicio Jurídico, además, sea lo que nos tenga que asesorar.

Por otro lado, sostenemos la votación nominal que pidió la diputada Oliveto porque, más allá de que haya un dictamen jurídico, más allá de que tengan el número, cualquier cuerpo político, administrativo o judicial puede cometer arbitrariedades aplicando sus decisiones. Queremos que esas arbitrariedades queden bien documentadas para ver quién constituyó la voluntad de esas arbitrariedades por si son impugnadas en cualquier otro poder. Gracias.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Entonces, teniendo como respaldo y dando las potestades de la disposición 98 de la AFIP a esta Comisión Investigadora, vamos a proceder a la votación de la ampliación de prueba que ha pedido el diputado Tailhade.

Votamos y luego le doy la palabra a la señora diputada Ocaña.

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- El dictamen es requerido a los efectos de que esta comisión tenga el respaldo porque había una duda respecto de si estábamos facultados para requerir directamente o teníamos que pasar por Presidencia de la Cámara. Esa fue la duda y esa fue la consulta que se le hizo a Jurídicos de la Cámara.

El señor secretario procede a tomar la votación. Se vota por positivo o negativo la ampliación de prueba pedida por el diputado Tailhade.

Sr. Secretario (López).- Diputada Gaillard.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Voto a favor.

Sr. Secretario (López).- Diputado López.

Sr. López.- En contra, señora presidenta, por lo que dijimos.

25

Sr. Secretario (López).- Diputado Herrera.

Sr. Herrera.- A favor.

Sr. Secretario (López).- Diputada Brawer.

Sra. Brawer.- A favor.

Sr. Secretario (López).- Diputada Carrizo.

Sra. Carrizo (A.C.).- En contra.

Sr. Secretario (López).- Diputado Finocchiaro.

- El diputado Finocchiaro no se encuentra en la sala.

Sr. Secretario (López).- Diputado Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez (R.).- A favor.

Sr. Secretario (López).- Diputada Joury.

Sra. Joury.- En contra.

Sr. Secretario (López).- Diputado Marino.

Sr. Marino.- A favor.

Sr. Secretario (López).- Diputado Martínez.

Sr. Martínez (G.P.).- A favor.

Sr. Secretario (López).- Diputada María Rosa Martínez.

Sra. Martínez (M.R.).- A favor.

Sr. Secretario (López).- Diputada Mastaler.

Sra. Mastaler.- A favor.

Sr. Secretario (López).- Diputado Monti.

Sr. Monti.- En contra.

Sr. Secretario (López).- Diputada Morán.

Sra. Morán.- A favor.

Sr. Secretario (López).- Diputado Moreau.

Sr. Moreau.- Afirmativo.

Sr. Secretario (López).- Diputada Ocaña.

Sra. Ocaña.- En contra.

Sr. Secretario (López).- Diputada Oliveto Lago.

Sra. Oliveto Lago.- En contra.

Sr. Secretario (López).- Diputado Pedrini.

Sr. Pedrini.- A favor.

Sr. Secretario (López).- Diputada Rezinovsky.

Sra. Rezinovsky.- En contra.

Sr. Secretario (López).- Diputada Siley.

Sra. Siley.- A favor.

Sr. Secretario (López).- Diputado Tailhade.

Sr. Tailhade.- A favor.

Sr. Secretario (López).- Diputado Valdés.

Sr. Valdés.- A favor.

Sr. Secretario (López).- Diputada Vessvessian.

Sra. Vessvessian.- A favor.

Sr. Secretario (López).- Diputado Yasky.

Sr. Yasky.- A favor.

Sr. Secretario (López).- La votación resulta afirmativa.

Perdón, ha llegado el señor diputado Bazze. Le voy a consultar el sentido de su voto.

Diputado Bazze.

Sr. Bazze.- Negativo.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Habiendo resultado favorable la votación, queda aprobada la ampliación de prueba solicitada por el diputado Tailhade respecto a requerir información en detalle a la AFIP sobre Moromedia.

Por lo tanto, vamos a proceder a librar el oficio respectivo. Se circularizará el dictamen jurídico de la Cámara y la disposición que así lo habilita.

Tiene la palabra la señora diputada Dolores Martínez.

Sra. Martínez (D.).- Señora presidenta: quiero consultarle si el dictamen de Jurídico fue firmado por la Dirección General de Coordinación Técnico-legal, que depende de la Secretaría General de la Presidencia o por la Secretaría Administrativa de la Cámara.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Está firmado por la directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados de la Nación, Ana Julia Correa Figueroa.

Sra. Martínez (D.).- Perfecto, que depende de la Secretaría General.

Señora presidenta: le hago esta consulta porque no hay antecedentes en este sentido. Sería importante que podamos trabajar más ordenadamente porque esta es una situación difícil. Se trata de una secretaría que depende de la Secretaría General de la Presidencia de la Cámara. Es la única secretaría política que tiene la Cámara de Diputados de la Nación, ya que la Secretaría Administrativa y la Secretaría Parlamentaria son secretarías designadas por el cuerpo de esta Cámara; en cambio, no es así con la Secretaría General de la Presidencia de la Cámara.

Me parece que, en línea con lo que dijo el diputado López, quiero dejar asentado que creo que esta es una irregularidad, para que no quede un mal antecedente en nuestra comisión.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Martínez: en general, cuando alguien tiene alguna consulta. lo que hace es respaldarse en un dictamen jurídico del área jurídica. La Dirección de Asuntos Jurídicos justamente es la que nos puede evacuar el tema jurídico para darnos un respaldo legal a lo que va a hacer esta comisión.

Yo podría haber enviado directamente el requerimiento y preferí que haya un dictamen jurídico para ver si estoy facultada o no. Si la Cámara me dice que estoy facultada, procedemos.

En realidad, la facultad es de la comisión, como bien dice la diputada Siley. Entonces, lo que pedimos a la Dirección de Asuntos Jurídicos es saber si la comisión puede requerir esta información y está facultada en uso de las facultades investigativas a las que hace alusión específicamente la disposición 98 de la AFIP.

Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

Sr. Martínez (G.P.).- Señora presidenta: lo que quiero agregar es: ¿por qué se presume que algo está mal si todavía no se leyó? Acaban de decir que todavía no se leyó y ya se presume que ahí hay algo.

Usted fue en consulta y en función de eso le respondieron. Nosotros votamos una determinada medida de

prueba para poder canalizarla. Usted lo hará y después pasará todo lo que antes perfectamente describía.

Entonces, no nos aceleremos. ¿Y saben por qué no había tantos casos antes? No lo iba a decir, pero lo voy a decir: porque le están tratando de buscar todo el tiempo la vuelta para impugnar el proceso, y eso no existió nunca; nunca.

Incluso, hace poco tiempo se hablaba sobre las carpetas de circulación. En el caso de Boggiano, ¡bien que la carpeta de circulación estuvo dando vueltas, y lo mandó la Corte Suprema también!

Entonces, lo que estamos haciendo todo el tiempo es tratar de frenar la posibilidad de que avance una investigación. Después están cada uno de los organismos, que nos dirán: "Escúcheme, acá Servini de Cubría nos dijo que no nos mandaba una información". A mí no me gustó la respuesta de Servini de Cubría pero, bueno, fue la respuesta de Servini de Cubría y se respetó.

Entonces, no nos volvamos locos ni digamos que algo es ilegal antes de leerlo.

Sra. Martínez (D.).- "Irregular" dije.

Sr. Martínez (G. P.).- Irregular. Tiene razón, gracias. Perdón, tiene razón. Bueno, irregular.

¿Sabe cuál es la irregularidad? Que en general lo que estamos haciendo en algunos casos es poniendo todas las trabas para que (no) podamos avanzar en un proceso de investigación. Yo lo que quiero dejar...

- No se alcanzan a percibir las palabras de la señora diputada Dolores Martínez.

Sr. Martínez (G. P.).- Sí, está todo asentado porque está todo en la versión taquigráfica.

Quiero decir algo más, presidenta. Nosotros vinimos a esta comisión -hace una hora y veinte que comenzamos- y recién estamos terminando una primera etapa que fue claramente marcada por la intervención inicial del diputado López, que tiene todo el derecho al mundo a decir lo que quiera en esta comisión.

- No se alcanzan a percibir las palabras del señor diputado López.

Sr. Martínez (G. P.).- Lo aclaro porque me ibas a decir lo contrario. Entonces, ante la duda lo quiero decir. 29

Ahora, ni el diputado López ni ninguno de nosotros estamos exentos del Reglamento de la Cámara de Diputados, como tampoco estamos exentos del artículo 180 del Reglamento de la Cámara de Diputados, porque además del Reglamento que nosotros tenemos, que sabemos el valor que tiene en una comisión que claramente tiene funciones investigativas como ésta -bienvenido sea el Reglamento que en aquel momento sacó nuestra Comisión de Juicio Político-, estamos regidos por él.

Entonces: "Son absolutamente prohibidas las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención o de móviles ilegítimos hacia las Cámaras del Congreso y sus miembros".

Logramos apaciguar el ánimo. Vayamos un poquito para adelante, pero al Reglamento lo respetamos en su totalidad y no solamente cuando uno quiere y termina siendo *sommelier* de artículos del reglamento. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Dicho esto, vamos a recibir...

Sr. López.- ¿Me permite la palabra, presidenta?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí, diputado López.

Sr. López.- Para que se quede tranquilo el diputado Martínez, por supuesto que nosotros impugnamos este juicio político. Lo impugnamos en un escrito desde el primer momento. Dijimos que es inadmisibile. Así que, diputado Martínez, nos va a encontrar acá impugnando en más de una oportunidad. Le pido por favor que no se lo tome como un hecho nuevo.

Y lo que planteó la diputada Dolores Martínez no solo me parece pertinente. Son dos cosas que plantea: que no tenemos esa facultad y que, además, la resolución ni siquiera nos la dieron a conocer.

Entonces, no es que estamos opinando sobre algo que no conocemos; no, no. Opinamos sobre algo que nos plantearon, que es que se basan en una cobertura, presidenta. Esto no es un dictamen. Ustedes buscaron una cobertura para tomar la decisión, que además no la conocemos. O sea, son dos impugnaciones distintas.

Yo agrego una obviedad: tanto la resolución de AFIP que citaron como cualquier otra resolución puede ser inconstitucional. Puede que haya una resolución vieja o nueva -lo que sea- que se haya excedido. Entonces, permítannos decirlo. Nada más.

Y sí, vamos a seguir impugnando el proceso todas las veces que nos parezca necesario, porque no solo nos parece que está mal este proceso de juicio político contra toda la Corte Suprema, sino que no tendría que estar el Congreso dedicándose a esto, presidenta. Me parece una obviedad tan grande, pero bueno.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Dicho esto...

Sr. Martínez (G. P.).- ¿Me permite la palabra, presidenta?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí, diputado Martínez.

Sr. Martínez (G. P.).- En primer lugar, no hay nada más legitimante para todo este proceso que estamos haciendo que la propia Corte Suprema de Justicia remitiéndonos la información sobre obra social, como lo hizo la semana pasada.

En segundo lugar, obviamente que cada uno de nosotros podemos hacer todos los análisis que podamos hacer y decir lo que queramos. Ahora, si conocemos una resolución de 2008, también podemos conocer una de 2009. Nada más que eso. Gracias.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Gracias, diputado Martínez.

Vamos a convocar al primer testigo, el doctor Andrés Alberto Sacchi, director de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Quiero aclarar que el día de viernes se le envió una nota al ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación informándole de las cuestiones vertidas por el testigo Marchi a fin de que arbitre las medidas necesarias para garantizar su integridad y su seguridad física. El ministro ha contestado la nota diciendo que se han comunicado con el testigo para ofrecerle seguridad y todas las condiciones, quien agradeció pero ha dicho que no es necesario.

Digo esto a los fines informativos. Si bien serán circuladas las notas a todos los miembros de la comisión, lo menciono para que estén en tema, ya que la reunión pasada, después del testimonio de Marchi, decidimos informar esto a la presidenta de la Cámara. Asimismo, se le informó al ministro de Justicia y Derechos Humanos, entendiendo que podía ser el canal para que se arbitren las medidas que sean necesarias.

Buenas tardes, doctor Sacchi.

Sr. Sacchi.- Buenas tardes.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Se le hace saber al testigo que comparece a prestar declaración testimonial en los expedientes que han sido declarados admisibles por esta comisión y sus ampliaciones, todos los cuales obran agregados a las actuaciones caratuladas "Pedidos de juicio político a los ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ministros Horacio Daniel Rosatti, Carlos Fernando Rosenkrantz, Juan Carlos Maqueda y Ricardo Luis Lorenzetti, en forma individual o concurrente, por mal

desempeño y/o la eventual comisión de delito en el ejercicio de las funciones, en virtud de lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Nacional".

Declarar es una carga pública y debe decir verdad de cuanto supiera y le fuere preguntado. Si así no lo hiciera, puede incurrir en el delito de falso testimonio. ¿Jura o promete decir la verdad de todo lo que le será preguntado?

Sr. Sacchi.- Sí, prometo.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Es mi obligación que por Secretaría se lea a usted el artículo 275 del Código Penal.

Sr. Secretario (López).- "Será reprimido con prisión de uno a cinco años el testigo, perito o intérprete que afirmare una falsedad o negare o callare la verdad en todo o en parte, en su deposición, informe, traducción o interpretación hecha ante la autoridad competente".

Sra. Presidenta (Gaillard).- Este procedimiento se rige por lo establecido en el reglamento de la Comisión de Juicio Político -artículo 12, inciso d) y concordantes- y por el Código Procesal Penal.

Por las generales de la ley, le consulto si le comprenden las generales de la ley y si usted conoce a los magistrados denunciados Horacio Rosatti, Juan Carlos Maqueda, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti, y si con respecto a los mismos posee vínculos de parentesco, interés u otra circunstancia que afecte su veracidad.

Sr. Sacchi.- Sí, los conozco. La relación es laboral; son mis superiores.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Señor testigo, ¿podría decirnos su nombre completo?

Sr. Sacchi.- Andrés Alberto Sacchi.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su documento nacional de identidad?

Sr. Sacchi.- 22.718.025.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su nacionalidad?

Sr. Sacchi.- Argentino.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su estado civil?

Sr. Sacchi.- Casado.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su fecha de nacimiento?

Sr. Sacchi.- 26 de agosto del 72.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su profesión?

Sr. Sacchi.- Licenciado en Análisis de Sistemas.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Su domicilio constará por Secretaría para garantizar la debida reserva y su derecho a la privacidad, ya que esta sesión es pública.

Quiero manifestar a los diputados presentes y a los testigos que los declarantes tendrán todo el tiempo necesario para declarar con tranquilidad. Se los escuchará con respeto, como corresponde.

Esta Presidencia le garantiza todo el tiempo que resulte necesario para poder expresarse. Asimismo, le informo que tendrá la versión taquigráfica a su disposición con la declaración. Una vez que termine la declaración, a partir del día de mañana estará a su disposición si así lo requiriera.

En este estado, estamos en condiciones de dar comienzo a las preguntas de los señores diputados y señoras diputadas de la Nación.

A usted se lo ha convocado para declarar en el juicio político a los jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa que investiga las irregularidades en la Obra Social del Poder Judicial.

Usted es director general de la Dirección de Sistemas de la Corte y fue miembro de la Comisión de Informatización por disposición de la Corte, mediante acordada 4/2021, de fecha 13/4/2021.

Usted ha sido convocado como testigo calificado por sus conocimientos profesionales y en función del trabajo desarrollado en el cargo ejercido para brindar testimonio en este juicio político.

Estamos en condiciones de comenzar.

Tiene la palabra el señor diputado Moreau.

Sr. Moreau.- Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer al testigo por su presencia.

Precisamente, la primera pregunta tiene que ver con las funciones que desempeña actualmente y desde cuándo las desempeña.

Sr. Sacchi.- Perfecto. Yo me desempeño como director de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Dentro de mis funciones está lo que es la planificación, la ejecución y la implementación de todo lo que es el sistema informático y la plataforma tecnológica de la Corte Suprema y de sus dependencias. Hay algunas dependencias que están excluidas, por ejemplo, la Dajudeco

y la obra social, que tienen sus propias áreas de sistemas y no dependen de la Dirección de Sistemas, ni de mí.

Yo ingresé en la Corte en el año 2016.

Sr. Moreau.- Esta dirección, actualmente, ¿en qué órbita se encuentra? ¿De quién depende jerárquicamente?

Sr. Sacchi.- La Dirección de Sistemas de la Corte depende de la Secretaría General de Administración.

Sr. Moreau.- Perdón...

Sr. Sacchi.- De la Secretaría General de Administración.

Sr. Moreau.- ¿Siempre ha sido así o ha cambiado últimamente?

Sr. Sacchi.- No, desde que yo estoy, depende de la Secretaría General de Administración.

Sr. Moreau.- La acordada 4 de 2021, de fecha 13/4/21, creó una comisión de informatización de la obra social, que estaba integrada por el contador Marchi, el médico Aldo Tonón y usted. ¿Es correcto esto?

Sr. Sacchi.- Sí, es correcto.

Sr. Moreau.- ¿A qué respondió la creación de esta comisión, y quién o quiénes propusieron la creación de la comisión?

Sr. Sacchi.- La comisión fue creada por la acordada. Por lo menos, yo me enteré de que era parte de esa comisión en el momento en que se publicó la acordada. Estaba presidida por el contador Marchi, y el doctor Aldo Tonón y yo éramos los otros integrantes de esa comisión.

La idea era, justamente, hacer una colaboración para lo que era la informatización de la obra social. En esa comisión, lo primero que se hizo fue crear un grupo de trabajo, el cual estaba conformado por personal técnico y administrativo de la Corte, y personal técnico y administrativo de la obra social del Poder Judicial.

Dentro de lo que hicimos en la comisión, lo primero fue definir algún objetivo a corto plazo y algún objetivo a mediano plazo. El de corto plazo estaba relacionado con que estábamos en una época de pandemia, en el año 2021, con lo cual, se procedió a mejorar, principalmente, la página web de la obra social. En la época de pandemia, era una comunicación bastante importante tener una buena página web, ya que la que estaba en ese momento se encontraba desactualizada, con falta de información, técnicamente era bastante antigua, no era *responsive*, o sea, no se adaptaba a dispositivos móviles y

todo ese tipo de cosas. Además, por ejemplo, no tenía la posibilidad de generar turnos para hacer trámites presenciales en la obra social, cosa que en la época de la pandemia era muy importante.

En definitiva, la página web se renovó a partir de lo que se hizo en esa comisión, en los primeros días de mayo. No recuerdo exactamente qué fecha, pero fue en los primeros días de mayo. Eso fue a corto plazo.

A mediano plazo, lo que se propuso fue la informatización, con lo cual, lo que hizo este grupo de trabajo, que conformamos, fue identificar la funcionalidad necesaria para cubrir con herramientas de la obra social. Se identificaron los distintos módulos -cuando digo módulos digo afiliados, prestadores, proveedores, farmacia autorizaciones, los distintos módulos funcionales que deberían cumplirse-, y el trabajo que generamos en esa comisión fue, por un lado, pusimos a disposición de la obra social los sistemas de corte que teníamos y que cubrían algunos de esos módulos, principalmente los relacionados con la parte de Administración, Mesa de Entrada y algo de Personal -no recuerdo ahora exactamente qué-; y para todos aquellos otros módulos que no podíamos cubrir, se hizo un proyecto de pliego de bases y condiciones para llamar a una licitación.

En ese proyecto intervino fuertemente el grupo de trabajo que conformamos, personal técnico del Hospital Italiano y la Universidad Tecnológica Nacional. Entregamos un proyecto, le decimos "proyecto" porque como la obra social es autónoma, para que ellos después decidan qué hacer.

Después de eso, terminó la comisión, que creo que fue por agosto de ese mismo año.

Sr. Moreau.- O sea que la labor fue de aproximadamente cuatro meses, cinco meses.

Sr. Sacchi.- La comisión se creó a mediados de abril, y hay una resolución que le da fin -creo que es de mediados de agosto, no recuerdo el número de resolución-, los trabajos terminan un poco antes de la resolución, así que fueron cuatro meses y en el medio estuvo la feria. Habrán sido tres meses y medio de trabajo neto, más o menos.

Sr. Moreau.- Usted recién enumeró un par de cuestiones vinculadas con las deficiencias de la página web y a alguna otra. ¿En esa tarea, detectaron alguna otra irregularidad en cuanto al software de la obra social? En el caso de que, efectivamente, lo hayan detectado, ¿cuáles fueron esas falencias o esas irregularidades? Si las puede enumerar.

Sr. Sacchi.- Nosotros, ni desde la comisión, ni desde el grupo de trabajo hicimos una investigación del software

existente. Digamos que lo que se planteó desde un momento inicial fue, justamente, informatizar, teniendo en cuenta que lo que existía era un software antiguo o, por lo menos, no cubría las necesidades.

Por algún informe, o algún comentario propio de la gente técnica de la obra social, nos comentaron que el software era sumamente antiguo y eso tenía un montón de falencias; pero no fue algo que nosotros investigamos ni vimos. Tampoco tengo muchos más datos que esos, ni siquiera nunca tuve la posibilidad -más allá de la página web, que era pública- de acceso, ni de ver los sistemas de la obra social.

Sr. Moreau.- O sea que ustedes no constataron que los software -perdón, usted comprenderá que yo no soy un técnico en la materia-, pero ¿estamos hablando de un solo software o había distintos softwares para distintas tareas?

Sr. Sacchi.- No. Lo único que le puedo aclarar o agregar es que, terminada la comisión, por septiembre u octubre del año 2021, el contador Marchi me pidió un informe acerca de la obra social.

Tengo entendido que ese informe después sirvió, no sé si fue un antecedente o algo para un informe que el contador Marchi presentó. En ese informe, que está firmado por mí y por una persona de mi dependencia, transcribimos parte de un informe que recibimos que, justamente, no dice mucho más que eso: que era un sistema SAOS, que estaba hecho en una tecnología antigua, incluso anterior a Windows, y que eran propias de esa tecnología deficiencias en cuanto a la forma en que se almacenaban o se podían consultar los datos. Pero no podría decirle, porque desconozco, si había otro software además de ese, o cuál era el alcance de ese SAOS, porque la opinión fue meramente técnica, acerca de la antigüedad del software y de algunas falencias que tenía respecto de lo que era la parte de acceso a datos y todo eso.

Sr. Moreau.- Le pido disculpas si soy un poco insistente en el tema, pero esa antigüedad del software, tomando en cuenta que estamos hablando de una obra social que tenía recursos suficientes como para encarar una tarea de modernización del sistema, habida cuenta de que había pasado tantísimo tiempo en la administración -particularmente el doctor Tonón-, ¿qué perjuicio concreto en la operatoria causaba a la obra social la no actualización, las deficiencias del software, la antigüedad, como usted la calificó?

Sr. Sacchi.- Yo le puedo comentar, a lo mejor, qué deficiencia puede traer un software antiguo en cualquier

organismo. No le podría decir, puntualmente, en la obra social.

Tener un software antiguo tiene problemas de mantenimiento. Generalmente, los softwares antiguos son más vulnerables que los softwares actuales; pero yo desconozco hasta qué punto el software ese se adaptaba o no al proceso de la obra social porque, como dije al principio, nosotros no hicimos un análisis de software, más allá del recorte ese que está en un informe que nosotros, incluso, decimos que transcribimos, y que dice lo que le mencioné.

La verdad, no podría responderle con precisión esa pregunta, más allá de las generales de tener un software antiguo en cualquier organismo, que es lo que lo que comenté.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado Moreau, la diputada Brawer le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Moreau.- Sí, por supuesto.

Sra. Brower.- En la misma línea que el diputado Moreau, porque no conozco. ¿Anterior a Windows, es el siglo pasado, era un software del siglo pasado?

Sr. Sacchi.- Se supone que era anterior a Windows, sí. La verdad es que no lo vi nunca ese software. No podría decir. Ni siquiera sé en qué tecnología estaba hecho. Si no, a lo mejor podría responder a esa pregunta con mayor precisión.

Lo único que me informaron es que era un software anterior a Windows. Si estaba hecho con algún sistema de programación...

Sra. Brower.- No sé desde cuándo está Windows, pero me suena del siglo pasado. Por eso, le preguntaba.

Sr. Moreau.- Sí, sí.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Continúe, señor diputado Moreau.

Sr. Moreau.- ¿El testigo sabe si el doctor Aldo Tonón -por supuesto, él sabe que era presidente de la obra social, en ese período- cumplió con lo ordenado por la Corte, mediante la resolución 1.833/2021, que de alguna manera planteaba la urgente implementación de los trámites licitatorios para un nuevo sistema de software?

Sr. Sacchi.- Desconozco. Nosotros dejamos a disposición de la obra social un proyecto para el llamado a licitación, pero después de eso desconozco cómo continuó eso, cómo evolucionó o cómo avanzó.

Sr. Moreau.- O sea que usted no sabe si ese proyecto de modernización o de licitación para modernizar el sistema se llevó a la práctica.

Sr. Sacchi.- No, no lo conozco. Desconozco si se llevó a la práctica o en qué estado está.

Sr. Moreau.- O sea que no sabemos si se llevó a la práctica.

¿Quién ejercía -si es conocimiento del testigo- las funciones de supervisión de la obra social en la Corte, en el período que va de 2008 a 2021? ¿Quiénes ejercen esa función de 2021 en adelante?

Sr. Sacchi.- Del período 2008...

Voy a empezar al revés: a partir del período 2021, después de que hicimos esto, hay una resolución de la Corte. Entiendo que la supervisión se la dieron al contador Marchi. No lo podría afirmar.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Disculpe, señor testigo. Le vamos a facilitar un cuadro donde está la línea de tiempo con las distintas etapas de la Corte, para que tenga presente cuáles son los distintos períodos, y pueda contestar las preguntas que le realiza el diputado Moreau.

El diputado Moreau preguntó acerca del primer período, que es...

Sra. Oliveto Lago.- Me parece que lo que tiene que decir el testigo es de acuerdo con lo que él vio.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Por supuesto. El cuadro es indicativo de los períodos de la Corte.

Sra. Oliveto Lago.- Me parece que no corresponde...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Lo retiro, entonces, señora diputada Oliveto Lago.

¿Puede formular nuevamente la pregunta, señor diputado Moreau?

Sr. Moreau.- Con todo gusto voy a volver a formular la pregunta, pero no porque crea que está mal hecha -y no es una cuestión de vanidad-, sino porque me parece interesante reformularla, en el sentido de subrayar al testigo la pregunta concreta.

La pregunta es si él tiene conocimiento de quiénes o quién ejercía la función de supervisión de la obra social, en el período 2008-2021, y quiénes ejercían o quién ejerció esa función desde entonces hasta la actualidad.

Sr. Sacchi.- Lo de la actualidad, le comenté que considero que era una acordada. Del período anterior -de lo que tengo conocimiento, por lo menos, lo que a mí me consta- es un mail que emitió el doctor Maqueda, y que leyeron en la reunión pasada. Ese mail es lo único que me consta referente a la supervisión de la obra social.

Sra. Oliveto Lago.- Pido una interrupción.

Sr. Moreau.- Por supuesto, señora diputada.

Sra. Oliveto Lago.- Solo a los efectos de que quede claro: lo que usted dice que le consta, ¿es por lo que se ventiló en la audiencia anterior de esta Comisión de Juicio Político o porque usted, de manera directa, en el ejercicio de su función, lo vio?

Sr. Sacchi.- De manera directa, en el ejercicio de mi función, lo vi, porque el doctor Maqueda, luego de enviárselo a los otros ministros, como en ese mail nos mencionaba al contador Marchi y a mí -justamente, por el trabajo que habíamos hecho-, nos reenvió el mail. No me acuerdo si fue uno o dos días después; por eso, me consta lo del mail, porque me llegó el reenvío. Así es.

Sr. Moreau.- Le agradezco a la diputada, porque precisamente la pregunta que continuaba era esa; pero ya está contestada. El testigo, efectivamente, tenía conocimiento directo de ese correo electrónico, donde el ministro Maqueda señalaba que, hasta ese momento, él había ejercitado la supervisión de la obra social. Es importante que esto quede claro en la exposición del testigo.

También, de alguna manera, la pregunta de la diputada se adelantó a otra que iba a formular, en el sentido de si conocía la posición del juez Maqueda respecto del trabajo de la comisión. Tengo entendido que el testigo recién dijo que había tenido una actitud de elogio -por decirlo de alguna manera- por la tarea que habían desplegado.

¿Usted recuerda haber realizado informes del software de la obra social, luego de haber concluido su tarea en la comisión de informatización? En ese caso, ¿quiénes o quién le requería dichos informes? ¿Cuál era la finalidad de los mismos? ¿Cómo los confeccionó usted?

Sr. Sacchi.- Sí, realicé un informe. Mencione que creo que fue a principios de octubre de 2021; fue un informe bastante corto, de cuatro páginas, a solicitud del contador Marchi. Como señalé, no sé si fue un antecedente o parte de un informe que después elaboró el contador Marchi. En ese informe, más que de sistemas se marcaron algunos puntos del tema de tecnología, referidos a mantenimiento de servidores

y antivirus. De hecho, el informe dice que es una transcripción de un informe recibido, y que nosotros le solicitamos a la gente de sistemas de la obra social, donde decía lo que mencioné antes: que era un sistema anterior a Windows, llamado SAOS. Era un informe bastante corto; creo que es público, y que está en el CIJ. Pero no recuerdo mucho más de lo que pusimos ahí. Eran algunos puntos así. Como les mencionaba, era un informe de cuatro páginas. En esa época, septiembre-octubre, propusimos como recomendación que se llamara a licitación, en función del pliego que habíamos realizado. Sí, eso estaba en el informe, que fue el único informe que hice, luego de esa comisión.

Sr. Moreau.- De acuerdo con lo que tengo entendido, en ese informe -que efectivamente es de fecha 4 de octubre de 2021, y que lleva su firma-, se detallan, entre otras cosas, vulnerabilidades en la red de la obra social. En un párrafo usted dice expresamente: "que se ha encontrado un estado de situación actual de una alta criticidad". Ese es el término. ¿Exactamente, a qué se refería con "alta criticidad"?

Sr. Sacchi.- Si es de las redes, recuerdo que habíamos notado que las redes no estaban segmentadas. Segmentar las redes es algo técnico: sirve para que, si uno tiene una vulnerabilidad o un ataque, no impacte en todo el equipamiento sino solamente en una parte de la red. A lo mejor, es medio técnico lo que estoy diciendo. No recuerdo otras cosas de las redes que hayan puesto. Obviamente, tener la red sin segmentar es algo que no es recomendable, y puede ser vulnerable ante ataques.

Después, no recuerdo puntualmente dónde puse la palabra "criticidad", pero habíamos visto algunos temas de que había máquinas que no tenían antivirus o que el mantenimiento de los servidores no estaba actualizado. Puntualmente, no recuerdo por qué dijimos "criticidad".

Sra. Presidenta (Gaillard).- Es importante que el testigo reconozca los informes que obran en el expediente. No sé si alguien iba a pedirlo.

Tiene la palabra el señor diputado Tailhade.

Sr. Tailhade.- Le puedo leer acá, donde puso "criticidad". Es en la nota, a fojas 10, o no sé si 10 o 39 de este expediente, cuerpo 1.

Dando inicio a la nota, en el tercer párrafo dice: "A continuación se detallan algunas vulnerabilidades detectadas en la red de la obra social, indicando que se debieran solucionar con carácter de urgente, ya que el estado de situación actual es absolutamente de una alta criticidad." Ahí es donde empieza a hablar de

vulnerabilidades de equipos, de servidores, de aplicaciones y de redes. Nada más.

Sr. Sacchi.- Perfecto. Sí, sí; es un poco lo que comentaba.

Bueno, estoy leyendo acá el informe, que tiene sistemas operativos que no están actualizados. Eso, generalmente, es causal de todos los virus o de todas las cosas que se escuchan actualmente. El principal motivo es que los sistemas operativos no están actualizados. No cuentan con una política de dominio; eso es que no hay un dominio donde se loguee uno cuando ingresa a un equipo, en el que haya que poner el usuario y la clave.

Los servidores están desactualizados o son versiones antiguas. Al igual que si una PC con un sistema operativo tiene cierta criticidad, los servidores más aún. Los servidores y las aplicaciones internas tampoco se actualizan; es un poco lo que estoy diciendo.

Instrucciones, es lo que decía: pueden sufrir jaqueos y ese tipo de cosas.

Esto de que no se encuentra... meseta; es un poco lo que explicaba antes. Lo que puede ocurrir es que la red no está completamente segmentada, entonces... No estaba segmentada; entonces, si tiene una vulnerabilidad, eso se va a expandir por toda la red.

Después, en las aplicaciones... Bueno, justamente lo de las redes, muchas veces... A veces, se separa la red de servidores de la red de las computadoras para evitar que, si hay algún ataque, llegue a los servidores, que es donde está la información y los procesos más críticos.

Y de redes... Bueno, medidas de seguridad previstas... Eso es que, si iba cualquiera con una *notebook* y se conectaba a una boca de red, estaba dentro de la red.

Después, acá está... Justamente, lo que está en **negrita** es lo que yo había mencionado antes, de que el equipo era antiguo, anterior a Windows, y eso que yo recordaba...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Si usted es tan amable, ¿podría leer la parte final de la nota, de manera completa?

Sr. Sacchi.- Sí.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Primero le pido que reconozca si este informe elevado a Marchi es de su autoría.

Sr. Sacchi.- Sí, sí; es de mi autoría.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí, perfecto. Es el informe. Digo las fojas para que quede constancia en la versión ⁴¹taquigráfica. Son las fojas 10...

Sr. Sacchi.- Y 11; sí. Recuerdo que eran cuatro páginas.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Perfecto. Son dos informes.

Sr. Sacchi.- Bien. Dice así: "Finalmente, en referencia al software de gestión de la obra social SAOS..." -que es ese que yo mencionaba antes- "...se indica que es uno de los puntos más críticos. A continuación se copia un extracto de los informes recibidos:". Eso es lo que yo hice referencia de que había recibido un informe.

"...debido a que el software es antiguo, desarrollado con una plataforma de programación obsoleta hoy en día, donde dicha aplicación fue creada para ejecutarse en sistemas operativos anteriores a Windows. Cabe aclarar que la base de los datos del aplicativo se basa en un sistema de archivos planos, y para que un usuario pueda ejecutar la aplicación debe contar con permisos de escrituras y lectura a todos los archivos que conforman el aplicativo con su base de datos.

"Entonces, mencionado el contexto del SAOS, se resalta uno de los mayores riesgos de la Obra Social del Poder Judicial. El riesgo en cuestión, es que TODO usuario del sistema SAOS -con acceso al aplicativo- puede acceder a TODA la información y a su vez BORRAR y/o ALTERAR información de la base data, ya sea en forma parcial o total."

Sí; ese informe... Bueno, ahí transcribimos el informe. Eso es lo que significa que los datos, en vez de estar guardados en una base de datos, estaban en...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Disculpe, falta la lectura de la página siguiente. Le pido que termine de leerlo, por favor.

Sr. Sacchi.- "Para un correcto proceder se recomienda como forma de mitigar el riesgo, el reemplazo del software actual por uno que cuente con una base de datos centralizada y con un sistema de seguridad acorde a las necesidades de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.

"El no cumplimiento de lo anteriormente citado podría afectar la seguridad informática de todos los datos de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.

"Por todo lo expuesto se sugiere el llamado a licitación del software de gestión de forma urgente, como así también concretar la implementación de los distintos aplicativos ofrecidos por la Dirección de Sistemas de la CSJN y la conclusión de las licitaciones sobre tecnología que tiene en curso OSPJN."

Eso es un poco a lo que yo me refería cuando dije que pusimos a disposición...
42

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Usted es autor y firmó la nota del 4 de octubre de 2021 dirigida a Marchi?

Sr. Sacchi.- Así es.

Sr. Gutiérrez (R.).- ¿Me concede una interrupción, señor diputado Moreau, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Moreau.- Sí, por supuesto.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Ramiro Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez (R.).- Señor Sacchi: usted ahí también se refirió a los servidores. Nosotros hemos tratado de determinar la autonomía de la obra social, respecto de otros testigos que han venido. ¿Había un servidor particular de la obra social, o era compartido? Es decir, ¿era el mismo servidor de la Corte Suprema de Justicia de la Nación?

Sr. Sacchi.- No, no son los mismos servidores. De hecho, los servidores de la Corte Suprema de Justicia de la Nación están ubicados en un data center, no sé si a lo mejor es conveniente decir el lugar. Pero bueno, en un data center, y la obra social tiene su propio data center. Están físicamente separados, no están ni siquiera intercomunicados.

Sr. Gutiérrez (R.).- Gracias.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Moreau.

Sr. Moreau.- Lo que usted ha detallado -además de lo que detalla en el informe que usted suscribió y acaba de reconocer- significa que estamos en presencia de un sistema que era absolutamente vulnerable, atacable, con los riesgos que implica ingresar a ese sistema, agregar datos, sacar datos, borrar datos, ¿esa es su conclusión?

Sr. Sacchi.- Sí. Lo que vuelvo a decir es que esa parte de los datos, es una transcripción de un informe que me hicieron, no porque yo lo haya relevado o mi gente lo haya relevado. Pero sí, lo que dice ese informe, es que... Como indica el informe mío -lo estoy transcribiendo de un informe recibido-, es que se pueden modificar o alterar datos.

Sr. Moreau.- Acá me apunta un colega que Windows fue creado en 1985, el siglo pasado. Pero ya en aquella época yo recién empezaba a militar en el alfonsinismo. Imagínense el

tiempo que ha transcurrido. (Risas.) En realidad, empecé a militar muchísimo antes.

Pero, ¿a qué cree usted que se debe el hecho de que se haya mantenido un sistema tan antiguo en la obra social? Porque se trata de una obra social que, convengamos -por calificarla de alguna manera, pero no peyorativamente- es rica, importante, con aportes significativos, a tal grado que, muchas veces, los presupuestos le dan remanentes que traslada a la Corte. Entonces, ¿qué ha sido, desidia? ¿Ha sido decisión de mantener el sistema vulnerable?

Sr. Sacchi.- No, no podría responder esa pregunta. O sea, podrían ser mil motivos, pero no... No sé cuál era el motivo por el cual tenían un sistema tan viejo.

Sr. Moreau.- Imagino cuál es la respuesta, pero ¿la obra social contaba con un área de sistemas? ¿Había personal para realizar el desarrollo de las tareas? ¿Cuál es la situación en la actualidad?

Sr. Sacchi.- Cuando nosotros formamos la comisión y el grupo de trabajo, hubo una persona que era técnica; pero no conozco ni la cantidad de personas que había en el momento que formamos la comisión, y menos aún ahora las personas que hay en sistemas. Tampoco sé si forman un área o cómo están organizadas. La verdad es que lo desconozco.

Sí tengo entendido que había poco personal de sistemas en la obra social, pero no me animaría a decir una cantidad y, menos aún, cómo estaba conformado el área de sistemas.

Sr. Moreau.- Cuando ustedes asumieron esta tarea, más allá de que hubiera una persona, que parece realmente insuficiente para manejar el software de una obra social de esa dimensión, ¿concretamente, no había entonces un área de sistemas, sino que había una persona?

Sr. Sacchi.- No, no. Una persona fue asignada al grupo de trabajo. De hecho, esa persona del grupo, en algún momento, tuvo una licencia. Tuvo una licencia y no se reemplazó, indicando que... bueno, que el otro personal técnico estaba abocado a las tareas del día a día. Pero en ningún momento supimos cuál era la otra... O por lo menos, yo no supe, en ningún momento, cuál era la cantidad de personas que había ni cómo estaba organizada el área. No; eso lo desconozco. No podría responder.

Sr. Moreau.- Aproximadamente, un año después de este informe que elevó la comisión en la que usted participaba, otra comisión -creo que creada por la auditoría, por acordada 28/2021- presentó un informe final a la Corte el 24 de agosto de 2022.

En ese informe se enumeraron diferentes problemas por carecer del software, que son los que usted acaba también de enumerar. ¿Usted trabajó o fue entrevistado por esta comisión de auditoría?

Sr. Sacchi.- No; no trabajé ni fui entrevistado ni fue requerido nada de mi parte por esta comisión.

Sr. Moreau.- En el período que abarca entre el año 2008 a 2021, ¿es posible que haya habido tres procesos licitatorios fracasados, en materia de instalación de un nuevo software?

Sr. Sacchi.- Sé que hubo procesos licitatorios fracasados; no sé si fueron tres, porque cuando nosotros hicimos el proyecto de acordada nos comentaron que había fracasado alguna licitación, pero no podría decirle ni cuántos fueron ni el motivo del fracaso; eso lo desconozco.

Sr. Moreau.- Su área participó en la confección de un nuevo pliego para las licitaciones de un nuevo sistema. Usted creo que mencionó al Hospital Italiano, entre los que asesoraron para esto, ¿sabe cuáles fueron los pasos para aprobar ese pliego?

Sr. Sacchi.- Sí -como comenté-, en el grupo de trabajo nosotros lo llamamos "proyecto de pliego", porque desde la comisión, después lo dejamos en la obra social, para que la obra social, en función de su autonomía, haga lo que considere, lo modifique, lo envíe así. Por eso, lo llamamos "proyecto de pliego".

Para ese "proyecto de pliego" -como dije-, primero, identificamos los módulos -como mencioné: que debía tener la parte de gestión de afiliados, de prestadores, de proveedores, de farmacias, de autorizaciones, no recuerdo exactamente ahora todos los módulos o subsistemas-, y propusimos cuáles eran los sistemas que nosotros podríamos ofrecer.

Para el resto, armamos el pliego, y de eso participó la comisión de trabajo, y tuvo el aporte de algunas personas de mi área para consultas puntuales. El personal técnico del Hospital Italiano nos dio una mano, y también la UTN. A partir de ahí generamos el "proyecto de pliego", que le fue entregado como trabajo final de esa comisión. No sé si está respondida la pregunta.

Sr. Moreau.- Sí.

¿Es cierto que el 15 de diciembre de 2022 fue eliminado el correo electrónico, el e-email, del presidente de la Corte Suprema?

Sr. Sacchi.- El correo del doctor Rosatti; creo que fue el 15 de diciembre; así es.

Sr. Moreau.- ¿Quién dio la orden de eliminarlo?

Sr. Sacchi.- La orden entiendo que fue del doctor Rosatti, y a mí me fue transmitida a través de su secretario, Silvio Robles.

Sr. Moreau.- Entonces, Silvio Robles le transmitió, en representación del doctor Rosatti, que debería eliminarse ese correo electrónico.

Sr. Sacchi.- Sí, entiendo que fue en representación del doctor Rosatti. A mí me lo transmitió Silvio Robles.

Sr. Moreau.- O sea que no fue -perdón que insista- una orden que usted recibió directamente, sino por dichos del señor Robles.

Sr. Sacchi.- Sí; generalmente, a mí los ministros no me emiten órdenes de manera directa, sino por medio de sus secretarios o asistentes.

Sr. Moreau.- ¿Y ese correo que fue eliminado fue reemplazado por otro correo del señor Silvio Robles, al que había que remitir todos los elementos, sobre todo, aquellos que se originaban y enviaban desde WhatsApp?

Sr. Sacchi.- No entendí la pregunta. El correo del doctor Rosatti fue eliminado.

Sr. Moreau.- Si fue eliminado, ¿el señor Robles le dijo que, a partir de ese momento, él iba a recibir en su correo todas las comunicaciones que estuvieran dirigidas al presidente de la Corte? Considero que a algún lugar iba a parar eso, porque no creo que todo el mundo haya decidido no enviar más correos al presidente de la Corte.

Lo que estoy preguntando es si Silvio Robles, su correo o un correo...

Sr. Sacchi.- No; a mí, Silvio Robles me transmitió que dé de baja el correo del doctor Rosatti. No me transmitió otra cosa al respecto.

Sr. Moreau.- ¿Algunos otros ministros de la Corte siguieron el mismo camino o fue solamente el presidente de la Corte el que decidió, en esa fecha tan sugestiva, dar de baja el correo, a través de Silvio Robles?

Sr. Sacchi.- No, después de la baja del doctor Rosatti no hubo otro ministro que me haya solicitado la baja.

Sr. Moreau.- ¿Usted tiene conocimiento -si es que lo tiene; me imagino que sí, porque de alguna manera, indirectamente, afecta a su área-, de que también a fines de ese mismo mes de diciembre se produjo, en las oficinas que ocupaban Silvio Robles y Natalia Monayer, una filtración de agua que afectó computadoras o servidores?

Sr. Sacchi.- Tengo conocimiento, pero fue durante la feria judicial, o sea que fue en enero. No podría precisarle el día, pero -por lo menos, por el conocimiento que yo tengo- no fue en diciembre; fue en enero.

En enero yo estaba en la feria, pero me transmitió personal de mi dependencia, que se quedó de guardia, que sí, que había habido una filtración de agua o algo que había afectado la computadora, una computadora.

Sr. Moreau.- Bueno, acá quiero subrayar un poco esto, porque algún testigo que pasó por aquí dijo que no había habido afectación a las computadoras.

Usted dice expresamente -quiero que quede constancia, para un eventual careo- que sí hubo afectación, al menos, en una computadora.

Sr. Sacchi.- Sí, una computadora fue afectada. Esa computadora la llevamos a sistemas para hacer un estudio de la misma, y quiero aclarar que partes vitales de la computadora, como el disco rígido y eso, no fueron afectados. O sea que se procedió a hacer un reemplazo de algunas partes internas, y se devolvió la computadora funcionando, tal cual nos la habíamos llevado, previo al tema de la humedad. Eso me gustaría aclararlo porque, realmente -por lo menos- desde el punto de vista del usuario, la computadora prendió y levantó igual que antes.

Sr. Moreau.- Las oficinas en las que ocurrió este evento, ¿se mantuvieron clausuradas durante un tiempo, según su conocimiento, si es que tiene conocimiento? ¿Siguen clausuradas? ¿Cuánto tiempo estuvieron clausuradas?

Sr. Sacchi.- No; eso lo desconozco. Yo, en el momento en que ocurrió esto -como dije, fue en la feria-, no estaba presente. Yo nunca volví a entrar a esa oficina, con lo cual no puedo decir nada al respecto. No conozco si siguen clausuradas; si estuvieron clausuradas; cuánto tiempo.

Sr. Moreau.- Usted nos acaba de decir que la eliminación de la cuenta de correo electrónico institucional del presidente de la Corte fue -en su caso- a pedido del señor Silvio Robles pero, ¿hay algún tipo de procedimiento que se siga en esta materia o es simplemente una orden verbal de algún miembro de la Corte o transmitida a través de un

funcionario? ¿Hay algún rango jerárquico que debe tener la persona para eliminar un usuario de un miembro de la Corte?

Sr. Sacchi.- No; respecto de lo que son las cuentas de mail, no hay ninguna reglamentación en la Corte de quienes tienen o no cuentas de mail.

Sr. Moreau.- ¿Cuál es el grado de seguridad o de protocolo que tienen las casillas de los jueces de la Corte Suprema?

Sr. Sacchi.- Las casillas de los miembros de la Corte Suprema, en realidad, cualquier casilla de las que manejamos nosotros en la Corte Suprema, tienen el mismo nivel de seguridad. Se accede, obviamente, con un usuario y una clave, y después -respecto de lo que es la parte de seguridad- nosotros tenemos algunas definiciones internas de sistemas. Por ejemplo, evitamos que los mails puedan ser accedidos desde fuera del país, excepto algunas cuestiones expresas, debido a que la gran cantidad de ataques o de intentos de jaqueos provienen desde fuera del país.

Tenemos una matriz de países que ponemos entre negro, grises y blancos y, dependiendo del nivel de seguridad, a algunos los bloqueamos para acceder a determinadas aplicaciones. Puntualmente, en el caso del mail tenemos ese tipo de seguridad porque, más allá de que a veces no ingresaban, era común que bloquearan una cuenta por intentos desde Rusia, por decir un ejemplo.

Entonces, si bien tampoco hay una regla, conforme nuestro mejor entender y con nuestro equipamiento de seguridad implementamos este tipo de cosas. Obviamente, a veces cuando algún ministro viaja o algo de eso, se abre el país al cual viaja para que pueda tener acceso al mail.

Sr. Moreau.- Usted hizo recién referencia a las claves de seguridad. ¿Las claves de seguridad las discierne o las distribuye la Dirección de Sistemas que usted conduce?

Sr. Sacchi.- Las claves de seguridad para los sistemas de Corte, en realidad, no es que las generemos nosotros; depende un poco del sistema.

Por un lado, tenemos el mail. Cuando se solicita una cuenta, se le asigna al usuario una cuenta con una clave que debe cambiar la primera vez que ingresa.

En el resto de las aplicaciones propias de sistemas utilizamos una plataforma de seguridad llamada Active Directory, en la que, cuando el usuario pide acceso a un sistema, lo primero que debe hacer es poner que olvidó su clave. Se le manda un mail con un link a su casilla personal, con lo cual ahí no tenemos ningún acceso.

Esas son básicamente las dos plataformas exclusivas de Corte que manejamos para el tema de seguridad.

Sr. Moreau.- ¿Las claves de seguridad son uniformes o hay distintas claves de seguridad de acuerdo a la jerarquía de los funcionarios? Me refiero en materia de acceso. ¿Son distintos escalones o todos reciben una clave de seguridad que les permite entrar por igual al sistema?

Sr. Sacchi.- Tenemos muchos sistemas en la Corte: el sistema de gestión de expedientes administrativos, el sistema de firma digital, el Lex 100 o los que sean. Por lo general, todos trabajan igual.

Cuando un usuario requiere acceso al sistema, se genera un perfil. El perfil define dos cosas. La primera es cuál es la funcionalidad que puede hacer dentro del sistema. Supongamos que para un determinado sistema hay un perfil que sea responsable, otro que sea operador y otro que sea usuario. Cada uno de ellos lo va a habilitar a realizar determinadas funciones.

A su vez, cada usuario tiene un alcance, o sea, está acotado al área en la cual opera. Por poner un ejemplo, si yo soy una persona de sistemas y accedo al sistema de expedientes administrativos, por más que sea el director y sea responsable de área, voy a poder ver solamente los expedientes administrativos de la Dirección de Sistemas o, eventualmente, los que pasaron por allí. No voy a poder ver otros expedientes.

O sea, hay un nivel que determina qué funcionalidad puedo hacer yo en el sistema y otro nivel que me acota en qué parte del sistema estoy parado. No sé si fui claro.

Sr. Moreau.- Soy un neófito en esta materia, pero creo entender que, por ejemplo, el presidente de la Corte Suprema —para decirlo de alguna manera— obviamente tiene un nivel de ingreso en materia de seguridad al sistema Lex 100 —o el que fuere— muy distinto al que debe tener un jefe de departamento o, incluso, un secretario letrado. ¿Es así?

Sr. Sacchi.- Sí, depende el sistema; a veces hay varios niveles o menos niveles, pero en general es así.

Sr. Moreau.- Entonces ¿quién determina en el ámbito de la Corte —estamos hablando de la Corte Suprema, no de toda la estructura del Poder Judicial— el nivel de seguridad que se les concede a los funcionarios? ¿O hay un manual?

Sr. Sacchi.- No, no hay un manual y el nivel de seguridad se determina en base a la función que cumple el usuario y, nuevamente, dependiendo del sistema.

No existe un solo sistema en la Corte, hay muchos. Entonces, cada sistema dependerá de las operaciones que tenga o de las cosas que uno pueda realizar. A lo mejor

es un sistema muy básico de consulta y tiene pocos perfiles, o a lo mejor es un sistema más complejo y tiene más perfiles. Generalmente quien lo determina es el responsable del área -dependiendo del sistema del que estemos hablando- o algún funcionario del área.

Sr. Moreau.- Hablemos del Lex 100, para poner un caso concreto y poder hacer más comprensible este tema.

En el caso del sistema Lex 100, quedamos de acuerdo en que hay distintos niveles de ingreso en función de las claves que se distribuyen. ¿Quién, en este caso, concretamente, toma la decisión de distribuir esas claves?

No me imagino que sea usted, debe ser algún responsable en la Corte. No digo que usted no tenga responsabilidad. Me refiero a que debe estar por encima suyo quién decide que tal o cual funcionario tenga un determinado nivel de ingreso. Como me dice que no hay un manual de procedimiento, entonces es una decisión arbitraria. No lo digo en un sentido peyorativo.

Sr. Saachi.- Voy a poner un ejemplo porque, incluso, dentro del Lex 100 no es lo mismo el perfil que tiene una vocalía que el que tiene el Cuerpo Médico Forense para los peritos.

Supongamos, a lo mejor, una vocalía o una secretaría de Corte. Generalmente están los responsables, que son quienes actúan sobre el expediente e ingresan las actuaciones o lo que sea, y hay un perfil más administrativo. El perfil más administrativo es el de aquellos que trabajan con el expediente, pero no actúan sobre el expediente.

Por ejemplo, cuando me envían un pedido desde una secretaría porque ingresó una persona nueva o porque se generó una secretaría nueva, me lo manda el secretario. Cuando viene de una vocalía, generalmente no me lo manda el ministro sino, a lo mejor, algún secretario letrado o algún funcionario de alto rango y me indica cuáles personas son letrados, por ejemplo, y cuáles otras son administradores. Muchas veces pasa así.

Los letrados, nuevamente, tienen un perfil suficiente como para actuar en el expediente. Los administradores hacen la funcionalidad, a lo mejor, de la gestión del expediente.

Ingresa un expediente en la vocalía. Si el expediente es electrónico se le da el ingreso directamente en el sistema; si es en papel, porque es un expediente antiguo, se "pistoleta" con un código de barras. Lo mismo cuando egresa. Hay ciertos listados que hace la gente más administrativa, si se me permite el término, como para verificar que el arqueado, es decir, que la cantidad de expedientes que tienen en papel coincide con la que dice el sistema.

Esos son niveles que están dentro del Lex 100, y que fueron solicitados, en el caso de una secretaria, generalmente por el secretario; en el caso de una vocalía, generalmente por algún secretario letrado o por algún personal jerárquico de la vocalía.

Sr. Moreau.- Entiendo.

¿Todos los secretarios letrados tienen igual nivel de ingreso? Porque si no hay un manual de procedimiento podría ocurrir que algunos sí y otros no. ¿Todos los secretarios letrados tienen igual nivel de ingreso al sistema?

Sr. Sacchi.- No podría asegurar eso. Existe un perfil que es responsable dentro de las vocalías y entiendo que tienen ese nivel de ingreso, pero podría haber algún secretario que no lo tenga. La verdad es que no lo sé. A lo mejor, debería verificar qué es lo que está cargado en el sistema como para poder asegurar esa pregunta. Deberían tener el perfil de responsables, pero no lo puedo afirmar.

Sr. Moreau.- Respecto a los directores en materia de ingreso al trámite administrativo de expedientes, ¿tampoco usted puede asegurar que todos tengan el mismo nivel de acceso?

Sr. Sacchi.- ¿Me está hablando de los expedientes administrativos, ya no de los judiciales?

Sr. Moreau.- Claro, porque usted nos ilustró acerca de que hay ingresos que tienen que ver con el trámite judicial propiamente dicho y hay ingresos que tienen que ver con la tramitación administrativa de los expedientes.

Sr. Sacchi.- ¿De los expedientes judiciales?

Sr. Moreau.- Sí, claro.

Sr. Sacchi.- Al igual que antes, no sé si todos tienen el mismo nivel de ingreso. Tampoco podría asegurarlo.

Sr. Moreau.- Por eso, no quiero inducir pero, entonces, uno tiene que entender que también en esta materia, tanto los ingresos al expediente judicial para el trámite judicial propiamente dicho —o legal— y los expedientes administrativos, en el caso de los directores, dependen de decisiones de las jerarquías de la Corte, es decir, no dependen de su criterio sino del de cada uno de ellos.

Sr. Sacchi.- Del criterio de la vocalía o de la secretaria.⁵¹ Las vocalías, por lo general, tienen cierta autonomía como para definir sus roles internos, pero yo recibo un

requerimiento de alguna autoridad y en función del requerimiento asigno los perfiles.

Sr. Moreau.- Le voy a pedir un esfuerzo de memoria. ¿Qué requerimientos le hicieron en materia de clave y nivel de acceso de seguridad respecto de Silvio Robles? ¿De qué alcance es el nivel de acceso que tiene? ¿Abarca tanto lo jurídico como lo administrativo o solo uno de los dos aspectos?

Sr. Sacchi.- No sabría decirle. De hecho, no es que yo personalmente doy los accesos. Si bien muchas veces llegan a mí los requerimientos, dentro de mi dependencia hay una o dos personas que son las que los asignan. Supongo que el acceso de Silvio Robles se habrá generado cuando se generaron los accesos de la vocalía, cuando se formó dicha vocalía. Yo no podría decirle qué nivel de acceso tiene en este momento Silvio Robles. No lo sé.

Sr. Moreau.- Entiendo. Es muy difícil tener en la cabeza tantos datos en materia de nivel de acceso.

De todas maneras, señora presidenta, yo voy a pedir, obviamente cuando llegue el momento, que se solicite las notas que autorizaban al señor Silvio Robles y a su subdirectora, la señora Natalia Monayer, a ver cuál es el nivel de acceso que tienen, porque es importante determinar si es comparable al que tienen, de acuerdo a su cargo jerárquico, el resto de los directores, porque tengo entendido que ellos son directores no letrados. No tienen un título habilitante para tal cosa.

Sr. Sacchi.- Yo tengo entendido también que Silvio Robles es director.

Sr. Moreau.- Usted no me puede decir -y por supuesto yo no puedo reclamárselo hoy- si tiene el mismo acceso. ¿Usted es director, por ejemplo?

Sr. Sacchi.- Sí, yo soy director.

Sr. Moreau.- ¿Es la misma jerarquía que Silvio Robles?

Sr. Sacchi.- Sí, director general. Entiendo que es la única jerarquía que hay, por lo menos en el...

Sr. Moreau.- Y usted, como director general, ¿tiene un acceso indiscriminado? Cuando digo indiscriminado me refiero no solamente al trámite administrativo de los expedientes sino también al trámite...

Sr. Sacchi.- No, yo no trabajo con expedientes judiciales.
Yo no tengo acceso al Lex 100. Yo tengo acceso a otro

sistema, que es de expedientes administrativos que, por ejemplo, es si tengo que comprar una computadora, pero no tengo acceso al sistema Lex 100.

Sr. Moreau.- Le agradezco al testigo.

Yo voy a pedir, entonces, presidenta, que después hagamos un pedido de informes a la Corte acerca de estos accesos, quiénes los ordenaron y si son equiparables con los accesos que tienen en igual jerarquía otros funcionarios de la Corte.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tengo entendido, diputado Moreau, que ya ha sido requerido a la Corte el tema de los permisos para Lex 100 y demás. Voy a chequear con los asesores, a ver si hubo respuesta o no.

Le corresponde el turno a la diputada Brawer, pero el diputado Martínez solicita una interrupción.

Sra. Brawer.- Le concedo la interrupción, señora presidenta.

Sr. Martínez (G.P.).- Señora presidenta: gracias, ante todo, al testigo por la presencia.

En el tramo final de sus respuestas al diputado Moreau, usted habló de un perfil responsable dentro de cada una de las vocalías. ¿Escuché bien?

Sr. Sacchi.- Sí, existe un perfil dentro de Lex 100 que se llama responsable de área o algo así.

Sr. Martínez (G.P.).- O sea, en cada una de las vocalías de los distintos integrantes de la Corte alguien tiene esa tarea que, a su vez, es el que habilita o no habilita o envía el requerimiento para que ustedes hagan los niveles de acceso.

Sr. Sacchi.- No. A lo mejor me expresé mal.

Sr. Martínez (G.P.).- Quizá la mala interpretación es mía. Por eso le pido que me ayude.

Sr. Sacchi.- Tampoco tengo una precisión exacta de cómo se llaman los perfiles dentro de Lex 100, pero lo que digo es que, para distintas áreas, para cada una de las áreas, se pueden definir distintos niveles de acceso.

Puse, como ejemplo, "responsable". Responsable es un nivel de acceso que, supongamos -no lo puedo afirmar-, permite poner actuaciones en un expediente, y "usuario" es uno que solamente permite consultar, por dar un ejemplo, dentro de una vocalía. Eso es independientemente de la persona o el responsable del área -a lo mejor usé el mismo nombre- que me solicita que le dé acceso a una persona.

Supongamos que entra un letrado nuevo a una secretaría. Muchas veces me mandan un oficio o, desde la pandemia, a veces un mail, a una casilla que se generó para tal efecto. El secretario -a eso llamé el responsable- de la secretaría me pide, por favor, asignarle a tal persona, con tal CUIL, con tal mail, acceso al Lex 100.

A veces, como no saben, dicen "con las mismas características de otra persona", porque eso es común. A eso yo llamaba responsable; el que me manda el mail, que no necesariamente es responsable como perfil. Me parece que usé dos veces la misma palabra para cosas distintas.

Sr. Martínez (G.P.).- Olvídense del nombre que le puso. En la vocalía del doctor Rosatti, ¿quién es la persona que le envía a usted los mails para que asigne los distintos niveles de acceso?

Sr. Sacchi- Nuevamente, yo creo que en la vocalía del doctor Rosatti se dieron los accesos cuando se formó la vocalía. Si hay algún pedido de informes, ahí va a estar. Es más, seguramente en esa época era hasta un oficio en papel, porque lo del mail fue en la época de la pandemia y el doctor Rosatti ingresó antes de la pandemia. Habría que fijarse quién lo firma. No podría decirlo.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Brawer.

Sra. Brawer.- Gracias, señora presidenta.

Estaba escuchando muy interesada todo lo que se explicaba del sistema de la Corte, todo el tema de los accesos, del nivel de los accesos, y cómo, en función de las tareas y de los perfiles, se daban claves de acceso y con eso podía -usted puso el ejemplo- poner actuaciones, o sea, modificar el sistema, cargando o sacando información; en cambio, otras personas solamente lo pueden consultar, como corresponde a cualquier sistema para que dé seguridad.

Entonces, volviendo al sistema de la obra social, donde usted dijo todo lo contrario de lo que es el sistema de la Corte, usted dijo que al sistema de la obra social cualquiera podía entrar y, concretamente, en su informe dice que "cualquier usuario podía acceder a toda la información, borrarla y alterarla". Esto está puesto por usted en el informe, con mayúsculas. O sea, a diferencia del sistema de la Corte, donde hay niveles de seguridad, acá no había ningún nivel de seguridad; cualquiera podía acceder a la información, borrarla y alterarla. Esto es lo que dijo usted en su informe.

Sr. Sacchi.- Sí, pero quiero aclarar una cosa. En el informe dice que los datos se guardan en archivos planos; que cualquier persona que tenga acceso al sistema tiene que

tener acceso a esos archivos, y que cualquier persona puede borrarla o alterarla.

Ahora, ese borrado o alterado no es por medio del sistema. Voy a poner un ejemplo que no es este, a ver si lo podemos graficar. Supongamos que tengo un sistema que todos sus datos los guarda en una planilla de Excel, y cualquier persona que acceda al sistema tiene acceso a esa planilla de Excel. Entonces, yo puedo meterme al Excel, modificarlo, borrarlo o alterarlo, pero no por medio del sistema ni de los perfiles del sistema. Es un paralelismo lo que le expliqué. O sea, lo que digo es que la información se guardaba en archivos planos, lo que dice ese informe, y esos archivos planos pueden ser... El usuario tiene que tener acceso a esos archivos planos.

Probablemente, para hacer esa modificación no era dentro del sistema; había que meterse en los archivos planos, entender esa estructura y modificarla. Requería, a lo mejor, de un conocimiento técnico. A eso me refiero. No es que por medio del sistema lo podían borrar o alterar.

Sra. Brawer.- Pero claramente en el sistema que usted le estaba explicando al diputado Moreau, el de la Corte, esto no se puede hacer. Entonces, la pregunta concreta es: en el sistema de la obra social, ¿cualquiera -que podía acceder del modo que usted menciona- podía, por ejemplo, alterar los informes contables, alterar el flujo del dinero o alterar el stock de medicamentos?

Sr. Sacchi.- Ese informe que yo transcribo habla de un sistema SAOS. Yo no sé el alcance de sistema SAOS; o sea, si ese sistema SAOS manejaba medicamentos, sí, pero si no manejaba los medicamentos, no. No conozco el alcance de ese sistema. Es un informe más bien técnico de ese sistema llamado SAOS, que, nuevamente, yo en el informe aclaro que estoy transcribiendo eso. No conozco el alcance, con lo cual yo no podría decir que ese sistema manejaba el sistema contable o que manejaba los medicamentos. No conozco el alcance de ese sistema.

Sra. Brawer.- ¿Pero si ese sistema manejara el tema contable -y esto habría que chequearlo-, cualquiera lo podría haber modificado y podría haber modificado el stock de medicamentos?

Sr. Sacchi.- Si la información del sistema contable o de..., sí, pero es un supuesto. Por favor, que no quede como...

Sra. Brawer.- Está claro que tenemos que saber si en SAOS estaba esa información, obviamente.

Sr. Sacchi.- Sí, sí.

Sra. Brawer.- Entonces, ¿si estuviera podría haber sido modificada libremente?

Sr. Sacchi.- Si estuviera, sí. Con algún artilugio, podría haber sido modificada.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Alguien más quiere hacer preguntas?

Primero le voy a dar la palabra al diputado López y luego al diputado Tailhade.

Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. López.- Si quiere hablar el diputado Tailhade primero, yo no tengo problema, porque veo que se enoja.

Señora presidenta: me parece bastante técnico el tema. Yo por lo menos no tengo conocimientos informáticos. Pero entiendo que el testigo venía hablando de cuestiones de seguridad de ese sistema de la obra social.

En primer lugar, le preguntaría cuántos usuarios tenía el sistema de la obra social.

Sr. Sacchi.- Lo desconozco. Nuevamente, en ese informe transcribimos lo que recibimos y no recibimos más que esto. Desconozco el alcance de ese sistema y desconozco los usuarios que tenía el sistema.

Lo que sí, desde el punto de vista técnico, la forma en que almacenaba los datos el sistema tiene las falencias que se mencionaron en el informe.

Sr. López.- ¿Estas falencias -insisto, hablando de manera totalmente coloquial y sin los conocimientos en cuestiones informáticas- implican que era un sistema jaqueable, por ejemplo?

Sr. Sacchi.- Lo que dice ahí es que cualquier usuario del sistema tenía acceso a esa información, a las tablas planas. A lo mejor "jaqueable" es un poco más genérico. Alguien que no tenía acceso al sistema probablemente no podía llegar a esa información. Pero, nuevamente, digo "probablemente". Generalmente, cuanto más antiguos son los sistemas, son más jaqueables. Pero esta es una regla general de sistemas y no algo puntual sobre esto. No me gusta afirmar algo que no puedo demostrar.

Sr. López.- O sea que los usuarios con conocimiento técnico específico que hubieran entrado a los archivos planos podrían haber cambiado algo.

Sr. Sacchi.- Podrían hacerlo, sí.

Sr. López.- Voy a pasar a otras preguntas.

Les recuerdo a los miembros de la comisión que en enero de este año el sistema del Senado de la Nación fue jaqueado completamente. El de la Legislatura porteña también. Es bastante común en nuestro país. Ocurrió también con el Ministerio del Interior y con las fuerzas de seguridad. Incluso ocurrió durante la presidencia del presidente Macri, con la ministra Bullrich.

Quisiera llevarlo de vuelta al Lex 100, porque me parece que las preguntas del diputado Moreau no están contextualizadas. ¿Quiénes son los funcionarios o empleados de la Corte Suprema a los que se les asignan usuarios para acceder al sistema de consulta de Lex 100?

Sr. Sacchi.- En principio, son todas aquellas personas que tienen que trabajar con expedientes judiciales. Por nombrar áreas, es la gente de las vocalías y de las secretarías y, obviamente, la de la Mesa de Entradas de la Corte Suprema. Después está la Oficina de Violencia Doméstica, que también trabaja contra el sistema. No sé exactamente cómo trabaja la Oficina de Violencia Doméstica, pero entiendo que cuando se presenta una persona en esa oficina se levanta una causa, o algo así, porque tiene que ver con causas penales. Al Cuerpo Médico Forense a veces le piden información.

Lo que pasa es que hay varios perfiles. Por ejemplo, desde hace relativamente poco, el Cuerpo de Peritos Anticorrupción tiene un perfil al que también le pueden mandar una especie de legajo para hacer algún pedido. O sea que hay distintas funcionalidades que tienen que ver con el expediente judicial.

Seguramente, me estoy olvidando de algún área.

Sr. López.- ¿Se requiere título de abogado para tener usuario en Lex 100?

Sr. Sacchi.- Cuando a nosotros nos piden, yo no solicito cuál es el título que tenga la persona, porque depende del área o del referente que lo está pidiendo. Desde el punto de vista técnico, nuevamente, una persona que recibe un expediente en papel y lo "pistolea" para entrar, para salir o para hacer un arqueo, no tiene que tener el conocimiento que tiene un abogado. Tiene que tener un conocimiento operativo del sistema, de cómo "pistolear". No hace falta tener título de abogado para "pistolear" un expediente. A eso me refiero.

Sr. López.- Le agradezco. Me queda claro. De hecho, en la Mesa de Entradas no suelen ser abogados.

Sr. Sacchi.- La Mesa de Entradas es un ejemplo donde muchas veces reciben y le dan...

Sr. López.- ¿Cómo se identifican los nombres de los usuarios? ¿Con algún número? ¿Ese número coincide con el número de DNI o algún otro número?

Sr. Sacchi.- Con el número de CUIL. Generalmente, los usuarios tanto de Lex 100 como del resto de los sistemas -no de los correos-, se relacionan con el número de CUIL.

Sr. López.- ¿Con el número de CUIL se puede identificar perfectamente a la persona que accede al sistema?

Sr. Sacchi.- Sí. Más allá de que dentro de la información del sistema está el nombre de la persona. Pero sí.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Tailhade.

Sr. Tailhade.- Gracias, señora presidenta.
Buenas tardes, licenciado. Gracias por venir a la comisión.

Sr. Sacchi.- Buenas tardes.

Sr. Tailhade.- Arranco con algo distendido. ¿Lo invitaron a comer empanadas en el "subsuelo de la patria sublevado"?
(Risas.)

Sr. Sacchi.- No. Nadie me invitó a comer empanadas.

Sr. Tailhade.- ¿Qué mal, Piumato! (Risas.)
Discúlpeme la digresión.

- Un orador habla fuera de micrófono.

Sr. Tailhade.- Digo "qué mal Piumato" en no invitarlo, y no "qué mal Piumato" en invitar a los tres ministros de la Corte. Ya sabemos que es el secretario general de los jueces. (Risas.)

Licenciado: vuelvo un poco para atrás, al informe del 4 de octubre de 2021 que ya leímos, donde usted copia o transcribe un informe recibido. La pregunta es si ese informe lo recibió de la persona que inicialmente la obra social asignó al grupo de trabajo o lo recibió de otra persona. ¿Puede dar nombre y apellido de quién le presentó ese informe? Y quisiera saber si se lo presentaron a usted o a Marchi.

Sr. Sacchi.- No recuerdo si el informe me fue presentado a mí o a alguna otra persona de mi equipo. No fue la misma persona que integraba el equipo de trabajo, porque la

persona que integraba el equipo de trabajo pidió una licencia medio prolongada. El apellido de la persona que presentó el informe es Barrera.

Sr. Tailhade.- Supongo que debería ser del área de Sistemas de la obra social, ¿o no lo sabe?

Sr. Sacchi.- De Sistemas de la obra social.

Sr. Tailhade.- Perfecto.

Voy para adelante con cuestiones que me quedaron sin aclarar de algunas preguntas. Por ejemplo, los datos y la información de la casilla de correo del doctor Rosatti que, por indicación de su vocalía, de Robles o del propio juez, se eliminó, ¿quedaron resguardados? ¿Están a mano como para ser obtenidos? ¿O con la eliminación de la casilla se borró todo ese tránsito?

Sr. Sacchi.- En principio, cuando se elimina una casilla no se eliminan los datos inmediatamente. Eso se guarda en distintos *backups* durante un tiempo. Los últimos tres meses siempre los podemos recuperar fácilmente. Cuando son *backups* anteriores, depende de algunos criterios. Yo no podría asegurarle que hoy los puedo recuperar. Lo que nos pasa muchas veces es que todas las plataformas, inclusive el correo electrónico, sufren actualizaciones. Generalmente, están asociadas a que las actualizaciones se hacen a partir de ciertas vulnerabilidades, etcétera. Lo que ocurre a veces es que, para un *backup* con un tiempo prolongado, después recuperarlo requeriría de alguna versión puntual del correo. Lo que quiero decir es que no siempre los *backups* se pueden recuperar. Probablemente yo quiera recuperar un *backup* de hace algún tiempo y no pueda.

Estamos medio en el límite. Como dije, a tres meses lo podemos recuperar de una manera bastante directa. Este tiene más de tres meses. No sabría decirle si es recuperable o no, para un *backup* de diciembre.

Sr. Tailhade.- Hay que hacer el trabajo y ver en el transcurso. Muy bien.

También, algo que me quedó "colgado". Usted dijo que se afectó una computadora con la filtración, con el tema o con el episodio. ¿Sabe si esa computadora estaba asignada a Robles, a Silvio Robles, o a Natalia -creo que es así- Monayer, a alguno de los dos?

Sr. Sacchi.- Por lo que me informó la gente que se llevó la computadora de mi dependencia, era la computadora de Silvio Robles. Y, nuevamente, esa computadora se dejó secar...

Sr. Tailhade.- Se arregló.

Sr. Sacchi.- Se arregló y se devol... Es más, a vista de Silvio, era la misma computadora, y "levantó" de la misma manera.

Sr. Tailhade.- Okay.

Sr. Sacchi.- Pero tengo entendido que sí, que era la computadora de Silvio Robles, no la de Natalia.

Sra. Oliveto Lago.- ¿Qué significa "levantar" la computadora?

Sr. Sacchi.- Perdón, "levantar" es... Cuando encendió la computadora, ¿vio? Es lo mismo. Porque todo lo que está... El disco rígido es el lugar donde se guarda la información, los programas, la configuración, el sistema operativo. Eso no se dañó.

Es más, si yo agarro un disco rígido de una computadora y lo pongo en otra exactamente igual, va a prender de la misma manera de la cual lo saqué. Con la misma información, con los mismos íconos, en el mismo lugar, con los mismos usuarios, con todo. Eso fue lo que pasó.

Sra. Oliveto Lago.- ¿Eso es "levantar"?

Sr. Sacchi.- Sí. "Levantar" es una terminología un poco nuestra.

Sr. Tailhade.- Licenciado, quiero entender bien -no creo que sea muy difícil- cómo fue el trabajo de la comisión informatizadora. Usted dijo que no revisó el sistema, y supongo que no fue a la obra social a mirar, a meterse y demás. Entonces, el trabajo, ¿cómo se hizo? ¿Ustedes le requerían informes al área de sistemas o a otras áreas y recibían informes por escrito y a partir de eso elaboró el informe la Comisión de Informatización?

Sr. Sacchi.- La Comisión de Informatización armó un grupo de trabajo. Ese grupo de trabajo estaba conformado por personal técnico y administrativo de la Corte y personal técnico y administrativo de la obra social. O sea que ahí teníamos una fuente de información...

Sr. Tailhade.- Que duró poco porque era una chica que después se tomó una licencia, ¿o no?

Sr. Sacchi.- Era un varón, la persona.

Sr. Tailhade.- Ah, ¿el que se tomó la licencia?

60

Sr. Sacchi.- El que se tomó la licencia.

Sr. Tailhade.- Okay.

Sr. Sacchi.- En el ínterin hubo algunos pedidos puntuales de algunos informes que se hacían al personal de Sistemas, o ida y vuelta con el personal de Sistemas. Por ejemplo, cuando se implementó la nueva página web, obviamente hubo personal de Sistemas de la obra social, que no conformaba ese grupo de trabajo, que instaló la página web en un servidor, hizo la parte técnica que tenía que hacer más allá de la... O sea, había una relación.

Sr. Tailhade.- Ahora, entonces, el trabajo de la Comisión, que duró tres meses; tres meses y medio, dijo, con ferias y demás.

Sr. Sacchi.- Sí. Cuatro meses con la feria.

Sr. Tailhade.- Llegó a concluir, entonces, que tenían que cambiar el software, modificar o poner uno nuevo, no sé las conclusiones, pero era referido a la página web. El proyecto de licitación, las consideraciones sobre el Data Center, esas recomendaciones. En eso consistió, digamos, el trabajo o las conclusiones de la Comisión de Informatización.

Sr. Sacchi.- Claro. El resultado de la Comisión de Informatización fue, bueno, una página web nueva. Después se puso a disposiciones softwares que desarrollamos en la Corte; a disposición de la Obra Social. Por ejemplo, el sistema de expedientes administrativos, creo que el de licencias de personal, el de firma digital, y no recuerdo si algún otro. Y se envió un proyecto de pliego de licitación para el llamado.

Toda la información que se le brindó a la Obra Social, o la disposición de los sistemas, siempre se indicaba que, dada la autonomía que tenía la Obra Social, se la ponía a disposición para que ellos consideren qué hacer.

Después, en el informe que leí recién, que es un poco posterior, es de octubre, ahí nosotros decimos que, obviamente, recomendábamos que utilicen los sistemas que brindamos y que avancen con el pliego que habíamos preparado.

Sr. Tailhade.- Acá tengo el informe suyo, firmado por usted y por Calvete, que supongo que debe ser el número dos de la Dirección.

Sr. Sacchi.- Sí, así es.

Sr. Tailhade.- Es el informe del 14 de octubre de 2021, dirigido al administrador general, Héctor Daniel Marchi, en donde, efectivamente, la Dirección de Sistemas pone a disposición de la Obra los siguientes sistemas: de gestión de expedientes administrativos, de administración de Personal -SAPER; el otro era SGEA, este es SAPER-, sistema de Firma Digital y sistema de Mesa de Entradas.

¿De qué manera se puso a disposición la comisión? ¿Por escrito? ¿Tuvo una reunión? Es decir, ¿de qué manera se instrumentó o se concretó poner a disposición de la obra estos sistemas de la Corte?

Sr. Sacchi.- Cuando estaba la comisión, este grupo de trabajo, y poníamos a disposición el sistema, se enviaba una nota. No recuerdo si era dirigida directamente al presidente de la Obra Social, doctor Tonón, o a la persona que estaba en la parte administrativa. No recuerdo esa parte, pero sí se ponía a disposición tal sistema para cubrir, bueno, en este caso, el módulo que haya que cubrir, ya sea la parte de Mesa de Entradas o de expedientes administrativos. Pero sí, notas sobre eso se enviaban en el momento en que se ponían a disposición; no era solamente de palabra.

Sr. Tailhade.- Señora presidenta, ¿le puede mostrar el informe que le acabo de referir? Está en el folio 37 del cuerpo número 1. Para que reconozca.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí. ¿Quiere que le demos lectura íntegra? Es corto.

Sr. Tailhade.- Como usted indique.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Si quiere, le damos para que lea el testigo, completo. Dice "folio número 37" porque esto es el expediente de la Corte; es el número de la Corte. Léala, por favor, completa.

Sr. Sacchi.- Perfecto.

"Se eleva el presente informe al Sr. Administrador para conocimiento de lo relacionado con el proceso de modernización tecnológica ofrecido por la Dirección de Sistemas del Alto Tribunal en sendas oportunidades a la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.

La Dirección de Sistemas puso a disposición de la OSPJN los siguientes sistemas: Sistema de gestión de expedientes administrativos (SGEA), Sistemas de Administración de Personal (SAPER), Sistema de Firma Digital (Firma Digital) y Sistema de Mesa de Entradas.

Los mismos fueron puestos a disposición para que sean implementados por el personal de la Obra Social en

base a las funciones de la Comisión de Informatización aprobadas según la Acordada N° 4/21 cuya labor finalizó según resolución N° 1833/21. Se indica que al día de la fecha dichas herramientas continúan sin ser instaladas.

De igual manera, no se nos ha informado si se continuó la actualización de la información de la OSPJN a sus afiliados como fuera indicado en su oportunidad por esta Dirección de Sistemas, generando los distintos inconvenientes, por ejemplo la desinformación de los prestadores en la página de la OSPJN.

Se pone en conocimiento, que el trabajo anteriormente realizado por esta Dirección de Sistemas, que comprende el nuevo sitio web y el sistema de turnos de la OSPJN, requiere modificaciones e implementaciones de desarrollos nuevos, reiterando que el área de sistemas de la OSPJN, no cuenta con el personal para realizar el desarrollo de los mismos.

Estas situaciones, reflejan al día de la fecha, una falta de actualización y trabajo en las actividades relativas al proceso de informatización y también en lo inherente a sus funciones.

Por todo lo expuesto se sugiere concretar la implementación de los distintos aplicativos ofrecidos por la Dirección de Sistemas de la CSJN..."

Sra. Presidenta (Gaillard).- Un poco más lento, porque si no el taquígrafo no puede tomar. Lea, por favor, de nuevo el párrafo.

Sr. Sacchi.- Perdón.

"Por todo lo expuesto se sugiere concretar la implementación de los distintos aplicativos ofrecidos por la Dirección de Sistemas de la CSJN y la conclusión de las licitaciones sobre tecnología que tiene en curso la OSPJN.

Se reitera que el no cumplimiento y actualización de lo anteriormente citado podría afectar la seguridad informática de los datos de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación."

Sr. Tailhade.- Perfecto. Esa es su firma, y supongo que la de Calvete también.

Sr. Sacchi.- Sí.

Sr. Tailhade.- Perfecto. Bueno, este informe es del 14 de octubre de 2021. Por lo que dice la propia nota, este informe ya no forma parte del trabajo de la Comisión de Informatización, porque ya había concluido. Es decir, fue a requerimiento del directorio, o mejor dicho, de esta comisión de auditoría que se creó, que conducía Marchi, Digamos que este informe lo dirige a Marchi en función de qué contexto.

Sr. Sacchi.- Sí, está dirigido a Marchi. No recordaba el momento en que emitimos ese informe, pero, bueno, creo que es similar al que emitimos el 4 de octubre. A lo mejor refuerza algunos temas más.

Sr. Tailhade.- Muy bien. Y acá en la misma nota se indica, en el párrafo inmediatamente después de los sistemas: "Al día de la fecha, dichas herramientas", referidas a los sistemas que les ofrecían a la Obra, "continúan sin ser instaladas." ¿Recuerda si esto fue un seguimiento que hizo su equipo del tema? ¿Recuerda si el 14 de octubre de 2021 recibió un informe puntual de la Obra informándole que todavía estaban dando vueltas con eso? ¿Qué recuerda al respecto, si es que recuerda algo?

Sr. Sacchi.- No, no recuerdo cuál fue el origen con el que armamos ese informe, si fue que alguien de mi equipo fue a revisar o que pedimos un informe anterior. No, no lo recuerdo.

Sr. Tailhade.- ...fuera de dudas de que efectivamente era así. Al momento de esa nota, esas herramientas no habían sido instaladas.

Desde el punto de vista de su profesión, si una organización, ya sea la Obra Social o cualquier entidad, no cuenta con herramientas de software adecuadas, ¿podría indicar cuáles son los perjuicios generales -por supuesto, no específicos de una entidad puntual, sino generales- que pueden generar este tipo de problemas?

Sr. Sacchi.- A ver, a lo mejor es medio genérica la pregunta.

Sr. Tailhade.- Sí, es genérica. Apelo, digamos, a... No sé si ha sido docente alguna vez.

Sr. Sacchi.- No.

Sr. Tailhade.- Bueno. Póngase en el lugar de un docente y explique... No, básicamente le pregunto qué puede pasar en una situación de esta naturaleza.

Sr. Sacchi.- A ver, yo siempre trabajé en sistemas, y obviamente definiendo y justifico los sistemas. Con lo cual, cualquier organización que no tenga sistemas, me parece a mí que, en general, no tiene un funcionamiento apropiado.

Los sistemas son herramientas que acompañan los procesos y, ya desde hace tiempo, digamos, es una necesidad tener sistemas como es una necesidad tener luz o gas. Me parece que pasó a ser una necesidad básica.

De hecho -no sé si me estoy yendo un poco por las ramas, pero bueno-, los sistemas hoy son una necesidad básica para todos. Son esas cosas que cuando funcionan, nadie nos felicita, pero cuando no funcionan, nos quieren matar. Con lo cual, es igual que cuando se te corta la luz o el teléfono.

Sr. Tailhade.- Está bastante claro.

No recuerdo si el diputado Moreau le preguntó desde cuándo es el director de Sistemas y si ese cargo coincide con su ingreso a la Corte.

Sr. Sacchi.- Sí. Soy director de Sistemas desde el año 2016 y coincide con mi ingreso a la Corte.

Sr. Tailhade.- Está bien. Entonces, no tiene muchos años en la Corte. Pero entre 2016 y 2021, que es cuando la Corte ordena la conformación del Comité de Informatización y lo integra a ese grupo, ¿algún ministro o funcionario le había pedido que se involucre en el funcionamiento de los sistemas de la Obra Social? ¿Alguien le consultó o le comentó algo? Divido en dos la pregunta: primero, ¿usted escuchó algo sobre la Obra Social? Segundo, ¿alguien le dijo puntualmente: "Dame una mano con esto; andá a fijarte allá; fijate el software"?

Sr. Sacchi.- No. Desde que yo ingresé hasta que se formó esa comisión, nadie me pidió -o por lo menos, no recuerdo- nada puntual, específico o genérico relacionado con la Obra Social.

Sr. Tailhade.- ¿Conoció o conoce personalmente al doctor Tonón?

Sr. Sacchi.- Sí. Cuando formamos la comisión, una de las personas era el doctor Tonón. Con lo cual, en algunas reuniones participó el doctor Tonón.

Previamente, lo había visto una vez sola en plena pandemia, por videoconferencia. Hubo que hacer una cámara web, pero no había tenido ningún otro trato.

Sr. Tailhade.- Digamos que, personalmente, la primera vez fue cuando empezó la Comisión de Informatización.

Sr. Sacchi.- Sí, sí.

Sr. Tailhade.- ¿Y él se presentó en las primeras reuniones, o en algunas?

Sr. Sacchi.- Sí.

Sr. Tailhade.- ¿Fue él quien presentó a la persona que estuvo integrando el grupo hasta que tomó la licencia?

Sr. Sacchi.- Sí, sí. En la primera reunión de la comisión que tuvimos, presidida por el contador Marchi, estábamos el doctor Tonón y yo, y lo primero que acordamos fue armar un grupo de trabajo. Y ahí ya se nominaron las personas, en esa misma reunión.

Sr. Tailhade.- Muchas gracias.

En principio, ya terminé, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez.

Sr. Martínez (G.P.)- Gracias, presidenta.

En algún momento, si escuché bien, usted mencionó la colaboración de una universidad nacional y del Hospital Italiano.

Sr. Sacchi.- Sí, así es.

Sr. Martínez (G.P.)- ¿Qué tareas realizaron dentro de la tarea de diagnóstico y de propuestas que ustedes hicieron dentro de la comisión?

Sr. Sacchi.- No fue de diagnóstico; fue más de propuesta.

Nosotros, obviamente, por lo menos desde el área de la Corte, no tenemos conocimientos específicos de temas de sistemas de salud, como prestadores, farmacia, autorizaciones y todo eso.

Entonces, la gente técnica de Sistemas del Hospital Italiano nos dio una mano con eso, con cómo teníamos que armar este proyecto de pliego de bases y condiciones, teniendo en cuenta también... O sea, lo que uno busca cuando hay un pliego de bases y condiciones para un llamado a licitación pública es que se presente la mayor cantidad de oferentes. Entonces, muchas veces, dependiendo el alcance que uno le da, puede ser que sean más o menos los oferentes.

Con el Hospital Italiano tuvimos esa ayuda puntual, digamos, como para poder hacer un pliego que, en el caso de llamarse a una licitación, haya oferentes.

Y con la Universidad Tecnológica Nacional estamos en contacto porque, en más de una oportunidad, a veces pedimos la asistencia de ellos -por ejemplo, para que nos certifiquen un pliego de bases y condiciones- como para no quedarnos solamente con la idea nuestra, que puede tener determinado sesgo o cierto desconocimiento.

Y sí, los dos participaron en este proyecto.

Sr. Martínez (G.P.).- ¿Son relaciones informales o ustedes tienen convenio con ambos?

Sr. Sacchi.- Con el Hospital Italiano entiendo que fue una relación totalmente informal.

Con la UTN existe un convenio-marco. Fue bastante anterior a que yo llegue. No lo tengo presente, ni de cuándo es. Pero sí es, no digo común, pero sí participan en algún tipo de asesoría, por lo menos desde la parte técnica de Sistemas.

Sr. Martínez (G.P.).- Por lo tanto, deduzco -dígame si es así o no- que eso no se materializó en un informe formal que les presentaron a ustedes, sino en un trabajo de equipo.

Sr. Sacchi.- Generalmente, cuando se...

Sr. Tailhade.- Me refiero al caso específico de la Obra Social.

Sr. Sacchi.- Generalmente, se arma el pliego de bases y condiciones, y existe previamente alguna especie de contrato de confidencialidad cuando se hacen estas cosas. Ellos nos dan una devolución y en esa devolución nos hacen un pequeño informe. Pero es algo que se hace en varias reuniones. Digamos, es un trabajo bastante en conjunto, porque muchas veces tienen consultas.

No recuerdo este caso puntual. Pero puede ser que ellos incluso investiguen cuáles son las herramientas que hay en el mercado, siempre con el objetivo de que pueda haber más de un oferente.

Sr. Martínez (G.P.).- Gracias.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí, diputada Vessvesssian. Y con esto, si no hay más preguntas, terminamos y despedimos al testigo.

Sra. Vessvessian.- Muchas gracias al testigo por estar aquí.

Quiero plantear algunas cuestiones que me quedaron en duda.

En primer lugar, ¿la Obra Social tiene algún sistema de almacenamiento y resguardo de la información, más allá de todas las observaciones o hallazgos que ya haya dicho? ¿Hay algún sistema o disco de resguardo de información?

Sr. Sacchi.- Que ahora recuerde... No recuerdo si en el informe habíamos mencionado algo de los *back up*. No sé. Si hay algo, debe estar mencionado en el informe. Entiendo que

se refiere a eso, a los *back up* de información. No podría decirle si hay, si no hay o si hay una falencia. No recuerdo.

Sra. Vessvessian.- Y otra pregunta es la siguiente: ¿qué nivel jerárquico debe tener la persona que solicite la eliminación de *mails*, sobre todo tratándose de los miembros de la Corte Suprema?

Sr. Sacchi.- Como dije en su momento, no hay ninguna reglamentación con respecto a quiénes deben o no deben tener *mails*. Con lo cual, no hay definido ningún nivel jerárquico al respecto.

Sra. Vessvessian.- Usted dijo que puso a disposición los sistemas de su Dirección de la Corte para la Obra Social. ¿Le solicitaron específicamente alguno hasta el momento o no?

Sr. Sacchi.- En su momento los pusimos a disposición. En octubre habíamos puesto que no se habían implementado. Yo no recuerdo si algo de firma digital se hizo, pero no podría asegurarlo. Pero entiendo que no, que hasta el momento no se están utilizando los sistemas que pusimos a disposición; no podría asegurarlo. Estoy bajo promesa, y no me gustaría que eso quede asentado como que lo digo... Creo recordar que no, pero, bueno.

Sra. Vessvessian.- Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Si no hay más preguntas, estamos en condiciones de despedir al testigo. Muchas gracias.

- Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Gaillard).- Buenas tardes. Le pido disculpas por la demora. Le damos la bienvenida a la Comisión de Juicio Político. Se le hace saber que comparece a prestar declaración testimonial en los expedientes que han sido declarados admisibles por esta comisión y sus ampliaciones respectivas, los cuales obran agregados en las actuaciones caratuladas "Pedido de juicio político a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ministros Horacio Daniel Rosatti, Carlos Fernando Rosenkrantz, Juan Carlos Maqueda y Ricardo Luis Lorenzetti en forma individual o concurrente por mal desempeño y/o la eventual comisión de delitos en el ejercicio de las funciones en virtud de lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Nacional".

Declarar es una carga pública y debe decir verdad de cuanto supiere y le fuere preguntado. Si así no lo hiciera, puede incurrir en el delito de falso testimonio.

¿Jura o promete decir la verdad de todo lo que le será preguntado?

Sra. Bonuccelli.- Sí, prometo.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Es mi obligación que por Secretaría se le lea a usted el artículo 275 del Código Penal.

Sr. Secretario (López).- "Será reprimido con prisión de uno a cinco años el testigo, perito o intérprete que afirmare una falsedad o negare o callare la verdad en todo o en parte en su deposición, informe, traducción o interpretación hecha ante la autoridad competente."

Sra. Presidenta (Gaillard).- Este procedimiento se rige por lo establecido en el reglamento de la Comisión de Juicio Político -artículo 12 inciso d) y concordantes- y por el Código Procesal Penal.

El artículo 12 del reglamento interno de la comisión en el inciso d) establece que la comisión interrogará a toda persona que conozca los hechos investigados cuando su declaración pueda ser útil para descubrir la verdad.

Por las generales de la ley, le consulto si le comprenden las generales de la ley, si usted conoce a los magistrados denunciados Horacio Rosatti, Juan Carlos Maqueda, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti y si con respecto a los mismos posee vínculos de parentesco, interés o cualquier otra circunstancia que afecte su veracidad.

Sra. Bonuccelli.- Conozco a los cuatro ministros y el doctor Juan Carlos Maqueda es mi jefe. No tengo ningún vínculo con ellos.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Antes de comenzar con las preguntas que tienen que ver con los pedidos de juicio político contra los magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, le formularemos las que tienen que ver con sus condiciones personales.

¿Podría decirnos su nombre completo?

Sra. Bonuccelli.- María Betina Bonuccelli.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su Documento Nacional de Identidad?

Sra. Bonuccelli.- 23.649.285.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su nacionalidad?

Sra. Bonuccelli.- Argentina.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su estado civil?

Sra. Bonuccelli.- Casada.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su fecha de nacimiento?

Sra. Bonuccelli.- 12 del 12 de 1973.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su profesión?

Sra. Bonuccelli.- Soy licenciada en Ciencias Políticas, soy funcionaria de la Corte Suprema.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Su domicilio consta acá en Secretaría por una cuestión de privacidad.

Quiero manifestar a los diputados presentes y a los testigos que los declarantes tendrán todo el tiempo para declarar con tranquilidad y que tendrán a su disposición la versión taquigráfica, de así requerirlo, con su declaración.

En este estado estamos en condiciones de dar comienzo a las preguntas de los señores diputados y señoras diputadas.

Tiene la palabra la diputada Vanesa Siley.

Sra. Siley.- Buenas tardes, licenciada Bonuccelli.

En primer lugar, quisiera consultarle cuándo ingresó al Poder Judicial, y el lugar y el cargo con el que ingresó.

Sra. Bonuccelli.- Yo ingresé a trabajar en la Corte en el año 2002, en septiembre del año 2002. Estuve tres meses como meritoria y me nombraron a fin de año, a fines de 2002, en el cargo más bajo del escalafón judicial; era escribiente auxiliar. Ingresé trabajando en la Vocalía en ese momento del doctor Boggiano, después pasé a desempeñarme colaborando con la Mesa de Entradas y en la Secretaría número 7. Ascendí en ese momento al cargo de oficial por un reescalafonamiento que hubo en el Poder Judicial.

En diciembre de 2005 me convoca el doctor Maqueda a ser parte de su Vocalía. Ingresé ahí en diciembre de 2005, como les dije. En el año 2008 ascendí al cargo de jefa de despacho. A fines de 2009 ascendí a prosecretaria jefa y desde abril del año 2013 a la actualidad -se cumplieron 10 años- soy subsecretaria administrativa. Llevo trabajando en la Corte veinte años.

Sra. Siley.- Bien. ¿Y el último ascenso que tuvo fue fruto de una corrida?

Sra. Bonuccelli.- Exacto. Fue fruto de una corrida.

Sra. Siley.- Corrida se dice cuando se va una persona...

Sra. Bonuccelli.- Se va una persona y yo por eso ascendí y quedé en ese cargo. Exacto.

Sra. Siley.- Bien. ¿Y qué persona se retiró? ¿Recuerda usted el nombre?

Sra. Bonuccelli.- Sí, Marta Herrera Alem.

Sra. Siley.- Bien. ¿Y ella pasó a desempeñarse en otro lugar del Poder Judicial?

Sra. Bonuccelli.- Pasó a desempeñarse en la obra social del Poder Judicial. Exacto.

Sra. Siley.- O sea, repito: su estado de situación actual fue fruto de una corrida, que es como en el Poder Judicial se llama a los ascensos...

Sr. López.- No cambiaría.

Sra. Siley.- No, no corrida cambiaría. En el Poder Judicial se llama así a los ascensos en una estructura determinada fruto de que una persona se va y todo el resto del personal asciende. Es lo que se denomina carrera, habitualmente.

Sra. Bonuccelli.- Sí. A mí me gustaría aclarar que no solamente fue por eso, sino que creo que debe haber sido por un reconocimiento por todos los años de trabajo en la Corte que he ascendido a ese cargo.

Sra. Siley.- Bien. Y la persona que se fue se desempeñaba también en la Vocalía del doctor Maqueda y pasó a desempeñarse en la obra social del Poder Judicial de la Nación.

Sra. Bonuccelli.- Exacto, así es.

Sra. Siley.- ¿Y usted sabe en qué cargo está esa persona Marta Herrera, que usted ha mencionado?

Sra. Bonuccelli.- Fue directora de la obra social.

Sra. Siley.- Bien. ¿Qué tareas desarrolla o desarrolló a lo largo de este tiempo en la Vocalía del doctor Maqueda? También le pregunto si en particular tuvo contacto con

afiliados de la obra social que se acercaban con problemas, ya sea funcionarios, magistrados o empleados.

Sra. Bonuccelli.- Bueno, en la Vocalía desarrollo... Desarrollamos, porque somos un grupo de trabajo, y yo integro la Secretaría Privada. Respecto de nuestra vocalía y su lugar físico -somos cuatro-, están la Secretaría Privada y la Mesa de Entradas en un mismo espacio. El mayor tiempo de trabajo se lo dedicamos a los movimientos de expedientes judiciales y administrativos, ya que realmente el caudal que recibimos es impresionante. Para que tengan una idea de la magnitud, se recibieron en lo que va del año 3.500 causas judiciales en nuestra Vocalía y se dio salida a más de 2.500; eso sin contar los expedientes administrativos. O sea que el caudal de expedientes es muy importante, y a eso dedicamos gran parte de nuestras tareas.

Aparte de eso, por supuesto, asistimos al ministro en lo que requiera: llamados telefónicos, manejo de su agenda, manejo de sus equipos de trabajo, sus reuniones internas y externas, con sus colegas o con sus letrados. Eso la verdad que es un trabajo permanente. Es lo que hacemos todos los días en la oficina.

Y sí, recibíamos algún llamado o se presentaba algún afiliado con algún problema o con alguna queja. Sí, eso pasaba.

Sra. Siley.- ¿Recuerda algún caso en particular? ¿Qué tipo de consultas o quejas hacían los afiliados?

Sra. Bonuccelli.- En realidad, la gente se acercaba a nuestra oficina como se acercaba a otros lugares, y hablaban conmigo o con el que saliese a atenderlos o con el que atendiese el teléfono.

Por supuesto, los escuchábamos con mucho respeto. Siempre hay que recordar que detrás de una queja, un reclamo o un pedido de ayuda había una persona que estaba pasando por una situación de salud crítica, porque nadie venía porque tenía un resfriado; eso hay que aclararlo. Venía gente que realmente tenía problemas de salud delicados. Todos quedábamos muy movilizados ante esas situaciones. Era difícil. Lo que tratábamos de hacer era escucharlos y orientarlos. Les brindábamos un teléfono, les dábamos una dirección, les decíamos cómo podían hacer el trámite, cómo podían manejarse.

Por lo general... A ver, los magistrados tenían recursos para estas situaciones. Es como que el magistrado... Eran más que nada empleados, gente que no sabía cómo manejarse, no sabía cómo hacerlo, y tratábamos de ayudarlos, como creo que podría haberlo hecho cualquiera.⁷² Eran situaciones difíciles.

Sra. Siley.- Esta pregunta que le hago viene a colación de que con fecha 30 de agosto de 2021 -que es una de las medidas de prueba que está en esta comisión- el doctor Maqueda envió un mail a sus colegas y a otro personal de la Corte -como al doctor Sacchi, que lo acaba de contar recién, y también al contador Marchi-, y en un extracto de ese correo electrónico, en uno de los párrafos finales, dice lo siguiente: "Quisiera que ustedes supieran la ímproba tarea de intermediación que durante estos años tuvo el personal de mi Vocalía, a quienes acudían magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial para obtener respuestas positivas a sus pedidos. Dedicaron igual tiempo a sus tareas específicas que a los reclamos de la obra social." A colación de esto es que...

Sra. Bonuccelli.- ...que me hizo la pregunta.

Sra. Siley.- Claro.

Sra. Bonuccelli.- Sí, ya lo sé, ya lo sé.

Sra. Siley.- Como para contextualizar la pregunta: en ese sentido, esa tarea de intermediación, que usted bien cuenta que asesoraban y demás...

Sra. Bonuccelli.- Los orientábamos.

Sra. Siley.- Los orientaban. Bien. ¿Se hacía a través de comunicaciones con la obra social o solamente facilitando teléfonos? Desarrolle un poco como coexistía esta tarea...

Sra. Bonuccelli.- Eventualmente, yo llamaba por teléfono a la obra social. Había casos en los que realmente la urgencia era tal que había que llamar por teléfono a la obra social. Había otras situaciones en que no, en que era decirle: "Mire, señor, acérquese a la obra social. Vaya, consulte en Auditoría, fíjese dónde puede estar su expediente." Era darle una mano para que sepa más o menos cómo manejarse. Pero había otros momentos en que ameritaba un llamado telefónico, y yo hacía el llamado telefónico; yo o cualquiera de las personas que atendía al que se acercaba con un problema, como creo que hubiese hecho cualquiera. Y en otras oficinas también se hacía. Era eso.

Sra. Siley.- ¿En otras oficinas de la propia vocalía? Digamos, ¿en otras áreas de la propia vocalía o en...?

Sra. Bonuccelli.- En otras vocalías también.

Sra. Siley.- En otras vocalías.

Sra. Bonuccelli.- Sí.

Sra. Siley.- Es decir que esta tarea también la realizaban miembros de otras vocalías.

Sra. Bonuccelli.- Y sí, yo estimo que...

Sra. Siley.- ¿No era habitual de la Vocalía del doctor Maqueda?

Sra. Bonuccelli.- No, la gente que venía te decía: "vengo de tal vocalía" o "después de acá me voy a ir...". Ok, andá, por supuesto, golpeá las puertas que tengas que golpear. Si alguien te puede orientar o te puede decir otra cosa, bienvenido sea.

Sra. Siley.- No era una... Digamos, porque en especial lo pone el doctor Maqueda en el correo...

Sra. Bonuccelli.- Sí, Maqueda lo pone en el correo, y yo creo que fue una forma de él de agradecer, porque realmente cuando venían las personas... No quiero dar ejemplos porque la verdad es que son temas delicados de personas particulares, que por ahí sus mismos familiares no saben la enfermedad que tenían o qué les pasaba. Eran cosas feas, eran temas delicados. Entonces, me parece que no corresponde dar ejemplos.

Sra. Siley.- No, está bien. Yo no le pregunté ejemplos por eso mismo, porque acá hemos tratado y estamos tratando temas de salud, y siempre aclaramos que detrás de la obra social, por sobre todas las cosas, hay personas.

Sra. Bonuccelli.- Exacto, así es.

Sra. Siley.- En el desarrollo de su función, entonces, usted combinaba estas dos funciones.

Sra. Bonuccelli.- No las combinaba; eventualmente pasaban estas situaciones que había que atender. Mi función estaba dedicada, pura y exclusivamente, a lo que expliqué antes: recibimos 3.500 expedientes judiciales en lo que va de los tres meses, y se dio salida a 2.500 causas judiciales. Eso es un montón. Eso requiere muchísimo trabajo, muchísimo trabajo. Nuestra vocalía no tiene tope, no tiene tope. Recibimos todo lo que las secretarías quieran mandarnos. Entonces, piensen que son carros de expedientes que llegan y que hay que darles ingreso, hay que darles una asignación según lo que requiera el ministro, hay que ponerse en contacto con las secretarías en un montón de oportunidades. Después eso se firma. Hay que darles salida. Es un caudal de trabajo impresionante. Y eso es lo que nos requiere la mayor cantidad de tiempo.

También se atendía a alguna... Como a cualquiera que llamase por cualquier cosa, porque la verdad es que a la oficina termina llamando... Son teléfonos públicos, y damos la asistencia o colaboramos diciéndole: "No, tenés ir a tal lugar." No solamente por la obra social.

Sra. Siley.- Y cuando llegaban, en particular, los reclamos o demandas acuciantes -como usted bien las denominó-, con temas de salud de la obra social, ¿los transmitían ustedes?, ¿los volcaban en algún informe particular o en alguna acta? ¿Labraban algún acta? ¿Dejaban constancia?

Sra. Bonuccelli.- No.

Sra. Siley.- ¿Y le transmitían al doctor Maqueda alguna situación?

Sra. Bonuccelli.- Por supuesto. Sí, se lo contábamos. Lo manteníamos al tanto. Claro que sí.

Sra. Siley.- ¿Todos los casos en general? ¿Alguno en particular?

Sra. Bonuccelli.- No, todos. Por ahí no se le contaba en el momento justo que pasaba porque él estaba con otra cosa, en una reunión o lo que sea, pero sí se lo mantenía al tanto. Claro que sí.

Sra. Siley.- ¿Y recibían indicaciones o instrucciones por parte del doctor Maqueda respecto a estos problemas?

Sra. Bonuccelli.- A veces sí, a veces no. A veces él hablaba directamente con el doctor Tonón, hablaba con sus colegas.

Sra. Siley.- ¿A los fines de resolver el caso? ¿A los fines de qué hablaba?

Sra. Bonuccelli.- No, bueno, no sé qué hablaba. La verdad es que lo que hablaba él con sus colegas o con el doctor Tonón, ahí desconozco.

Sra. Siley.- Claro, pero la pregunta es: ustedes le transmitían, él les hacía una devolución o, como usted me dijo, hablaba con el doctor Tonón. ¿A los fines de resolver el problema en particular?

Sra. Bonuccelli.- No, de transmitirle la queja. Si había alguien que se quejaba y que estaba enojado y demás, me imagino yo que les decía; no sé.

Sra. Siley.- ¿Alguna vez usted recibió alguna indicación en particular, como por ejemplo llamar a determinado afiliado para resolver tal problema, de la obra social?

Sra. Bonuccelli.- No, no.

Sra. Siley.- ¿Usted conocía al doctor Aldo Tonón?

Sra. Bonuccelli.- Sí.

Sra. Siley.- ¿En el marco de qué vinculaciones?
¿Personales, funcionales?

Sra. Bonuccelli.- No; personales, no. Funcionales. Alguna vez que ha venido a la oficina, y alguna que otra vez que he tenido que hablar con él por teléfono. Meramente laboral.

Sra. Siley.- ¿Y cómo era esa relación laboral que usted tenía con el doctor?

Sra. Bonuccelli.- La relación laboral de una secretaria con un director. Nada más.

Sra. Siley.- ¿Cómo es? Si nos puede contar, para que sepa la gente que nos está mirando y los diputados y diputadas.

Sra. Bonuccelli.- No sé. La verdad es que no..

Sra. Siley.- Digamos, ¿cómo era el intercambio?

Sra. Bonuccelli.- Bien, por supuesto, de respeto. Pero era un diálogo de una secretaria que por ahí le transmito algo que el doctor Maqueda quiere, o recibo una información y se la paso al doctor Maqueda, o les establezco una comunicación o les armo una reunión. Hasta ahí llegaba mi vínculo, de mucho respeto, pero nada más.

Sra. Siley.- ¿Recuerda usted algún caso de un reclamo de la obra social que la haya impresionado o conmocionado y que nos quiera y pueda contar?

Sra. Bonuccelli.- Reclamos, no sé. Sí les puedo contar que desde que me llegó la citación se me vino a la cabeza que en la época de la pandemia, para que entiendan un poco cómo era esto, me llama una chica -imagino yo que era chica, porque no la conozco, nunca le vi la cara, no sé quién es- diciéndome que tenía una situación de una enfermedad con su chiquito, al que le debían hacer intervenciones -voy a ser muy general- con bastante regularidad, que siempre se las hacían en el Hospital Italiano. Pero previo a cada una de esas intervenciones que le tenían que hacer a ese chiquito, el chiquito requería ser hisopado sí o sí porque estábamos

en pandemia. Entonces, la mujer me decía: "Yo lo único que quiero saber es si me lo van a autorizar para esta semana o para la que viene, porque a mi chiquito le tienen que hacer un hisopado."

Y ahí es como que... Bueno, ¿qué hacés en esa situación? Entonces, le decía: "Dame el número de afiliado, dame tu número de teléfono". "Escúchenme, chicos: ¿pueden llamar a esta mujer? Fíjense, hablen con ella, pásenle alguna certeza, coméntele algo, díganle algo. Listo. Gracias. Chau, chau." Si después le hicieron la intervención, si se la hicieron esa semana o la semana siguiente, no tengo idea.

Sra. Siley.- ¿Habitualmente usted tenía una devolución de los casos que podía abordar, o era una consulta?

Sra. Bonuccelli.- A veces pasaba que alguno después te contaba; pero no, porque era gente que yo no conocía, no sabía quiénes eran.

Sra. Siley.- Y en ese caso concreto, ¿con qué funcionario de la obra social o con qué personal habló?

Sra. Bonuccelli.- Yo hablaba con alguno de los chicos que atendían en la Secretaría de Dirección. Era el teléfono al que yo llamaba; digamos, si tenía que armar una reunión con Tonón, armaba la reunión con Tonón. Cualquiera que atendiese ahí el teléfono. Era así. No era mucho más que eso.

Y siempre, por supuesto, ellos resolvían el tema. Yo no sabía si para un lado o para el otro. A mí no me importaba. Yo quería que se comuniquen, que haya comunicación con el afiliado. Eso era lo importante: que el afiliado sepa en qué situación estaba su trámite. Era eso.

Sra. Siley.- Bien. Por algunos otros temas, que no sean reclamos con materia de padecimientos o las problemáticas de salud diversas que podían aparecer, ¿usted tenía comunicación con la obra social, con alguna otra Secretaría, alguna otra Dirección?

Sra. Bonuccelli.- Bueno, con las direcciones y secretarías de la Corte, permanentemente.

Sra. Siley.- No. De la obra social.

Sra. Bonuccelli.- Ah, ¿de la obra social? No.

Sra. Siley.- De la Corte, me imagino...

Sra. Bonuccelli.- De la obra social, no. Es independiente, totalmente independiente; están en otro edificio, tienen su dirección, tienen sus oficinas. Nosotros nos abocamos a nuestro trabajo.

Sra. Siley.- Sí, sabemos que tiene otra dirección y otra oficina. Lo que le pregunto concretamente es si usted, además de tener alguna relación por esta situación de demanda de los afiliados, llamaba, por ejemplo, a Tesorería por alguna cuestión en particular que le solicitara el doctor Maqueda...

Sra. Bonuccelli.- No, nunca.

Sra. Siley.- ...a Servicios Jurídicos...

Sra. Bonuccelli.- No, nunca. Yo no soy abogada, así que...

Sra. Siley.- ...a Sistemas...

Sra. Bonuccelli.- No, no.

Sra. Siley.- ¿Alguien de la Vocalía del doctor Maqueda realizaba esa tarea, que usted sepa?

Sra. Bonuccelli.- No, no. La relación que teníamos con la obra social eran los expedientes administrativos. Nosotros recibimos montones de expedientes administrativos, de Superintendencia; son una cantidad realmente impresionante.

Dentro de esos expedientes administrativos estaban los expedientes de la obra social, expedientes que, así como venían a nuestra vocalía, iban a las demás vocalías. Así como intervenía el doctor Maqueda con su firma -o no; no sé, porque eso se lo informaban sus letrados-, después seguían circulando por el resto de los ministros.

Sra. Siley.- Bien. ¿Y qué tipo de expedientes eran?

78

Sra. Bonuccelli.- ¿Los que venían a la...?

Sra. Siley.- Sí.

Sra. Bonuccelli.- Vienen de todo: desde pago de horas extras... Bueno, la verdad es que no sé, porque no soy abogada. Yo solamente lo que hago es revisarlos, pero todo lo que signifique Superintendencia, desde la Administración General mandan los expedientes y, bueno... ¿De qué son puntualmente los expedientes...?

Sra. Siley.- Pero usted iba a decir una enumeración. Dijo, por ejemplo, horas extras. ¿Cuál otra?

Sra. Bonuccelli.- Pedido de un título. No sé. No podría decir otra cosa porque la verdad es que no sé.

Sra. Siley.- ¿Qué se considera -como para que todos sepamos- Superintendencia?

Sra. Bonuccelli.- Todas las cosas que son propias internas, o de la Corte o de los demás juzgados y cámaras. Todo lo que es propio, interno nuestro.

Sra. Siley.- ¿Por ejemplo?

Sra. Bonuccelli.- Eso que dije: bonificaciones de títulos o algún pedido de licencia, o ahora están circulando bastante -yo los miro porque los recibo, no por otra cosa, porque por los estudios no tengo idea- donde avisan que van a ejercer la docencia. Cosas de ese tipo.

Sra. Siley.- Bien. ¿Y temas de tipo contable, como licitaciones, por ejemplo? Que usted recuerde.

Sra. Bonuccelli.- Llegan expedientes administrativos, pero no sé si son licitaciones de la obra social o de dónde son. No sé, no tengo idea.

Sra. Siley.- Por mi parte, ya terminé, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Ocaña.

Sra. Ocaña.- Buenas tardes, licenciada. Quiero hacerle dos preguntas.

Sra. Bonuccelli.- Sí, cómo no.

Sra. Ocaña.- De lo que entendí, la intervención que hacía su Vocalía en los reclamos de afiliados tiene que ver más con una cuestión humanitaria, no de funciones.

Sra. Bonuccelli.- Ciento por ciento humanitaria. Yo creo que cualquiera hubiese hecho lo mismo.

Sra. Ocaña.- Otra pregunta. Usted se refirió a que se ocupaba de la agenda del ministro. Quería preguntarle si él, habitualmente, se reunía con el doctor Tonón. Digamos, si todas las semanas...

Sra. Bonuccelli.- No.

Sra. Ocaña.- ...si todos los días...

Sra. Bonuccelli.- No.

Sra. Ocaña.- ...si una vez por mes...

Sra. Bonuccelli.- No.

Sra. Ocaña.- ...si una vez cada seis meses. Digamos, no le voy a pedir que me responda exactamente, pero le pregunto si tiene una idea. Porque si estamos hablando de alguien que es responsable de la obra social, supongo que se reunirían con cierta habitualidad.

Sra. Bonuccelli.- Desde 2019 a la fecha, toda la pandemia, Tonón no vino a la oficina. Anteriormente a 2019, no sé; dos veces al año o tres veces al año. Eso de todas las semanas no es así, es mentira.

Sra. Ocaña.- No. Quiero decirle que es una suposición. Cuando uno piensa en el manejo y control de una obra

social, uno tiene que pensar en una asiduidad. Por eso le hacía esta pregunta.

Sra. Bonuccelli.- Sí, claro.

Sra. Ocaña.- Gracias, licenciada.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Vessvessian.

Sra. Vessvessian.- Quiero mencionar tres cuestiones que tienen que ver con el relato que usted hizo hasta ahora.

El juez Maqueda tenía la supervisión de la obra social. Usted claramente especificó que escuchaba a los afiliados. En algún momento, ¿no pensaron en armar un sistema formal, diferente, donde se pueda recibir reclamos de la obra social para evitar que las personas, ante algún problema de salud, tengan que ir hasta la oficina de ustedes para que alguien los ayude?

Sra. Bonuccelli.- ¿Un sistema diferente? ¿Cómo?

Sra. Vessvessian.- Un sistema formal.

Sra. Bonuccelli.- No, nunca lo pensamos.

Sra. Vessvessian.- Me refiero a algún sistema de reclamos virtual, es decir, que se pueda acceder por la red. ¿No lo tenían?

Sra. Bonuccelli.- No.

Sra. Vessvessian.- Usted dijo que pasaban expedientes de la obra social. Nosotros tenemos entendido que la obra social es autónoma.

Sra. Bonuccelli.- La obra social es autónoma, sí.

Sra. Vessvessian.- Y, por ejemplo, esos expedientes usted los revisaba.

Sra. Bonuccelli.- No, no. Yo no los revisaba. Lo que pasa es que cuando vienen los expedientes de Superintendencia, que son expedientes administrativos -con respecto al funcionamiento interno de la Corte, del Poder Judicial y demás-, entre ellos llegaban expedientes de la obra social.

Yo lo único que hacía era cotejar que los expedientes que nos mandaban sean los que estaban físicamente, y después los estudiaban sus letrados. Yo no los revisaba. Lo único que hacía era cotejar que manden lo que dicen que mandan. Nada más.

Sra. Vessvessian.- ¿Recuerda si llegó algún expediente de algún reclamo de medicamentos o...?

Sra. Bonuccelli.- No, no podría decirle.

Sra. Vessvessian.- Muchas gracias.

Sra. Bonuccelli.- Por nada.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez (R.).- ¿Qué tal? ¿Cómo le va?

Sra. Bonuccelli.- ¿Qué tal?

Sr. Gutiérrez (R.).- Muchos son abogados, otros no..

Sra. Bonuccelli.- Yo no.

Sr. Gutiérrez (R.).- ...y no entienden cómo es el procedimiento de acceso o ingreso a la Corte. Usted dijo que venían afiliados y funcionarios de la obra social. ¿Pidieron audiencia? ¿Cómo ingresaban a la Corte esas personas?

Sra. Bonuccelli.- No. Cualquier persona puede llegar al 4° piso. Se ingresa. No es como acá, que tienen un control de ingreso y yo tuve que registrarme con un DNI. Uno entra al Palacio de Justicia y en el Palacio de Justicia están todas las puertas abiertas. Ingresa cualquiera con mucha facilidad. No hay el control que ustedes tienen acá. No, no es así. Cualquiera puede entrar, y más si es empleado; ~~82~~ toda gente de la Casa, porque si son afiliados de la obra social, son todos judiciales. O sea que llegaban con mucha

facilidad. El que quería llegar al cuarto piso, podía llegar al cuarto piso. No hay restricción para eso.

Sr. Gutiérrez (R.).- Porque hay un reglamento que regula el procedimiento. Hay un artículo, que es el 90, de ese reglamento de cómo se pide una audiencia, cómo se ingresa...

Sra. Bonuccelli.- No, pero eso es si quieren audiencias por algún expediente judicial. Esta es la gente que venía a quejarse por la obra social; hablaban conmigo o con cualquiera de los chicos que los atendía.

Sr. Gutiérrez (R.).- O sea que ustedes atendían también reclamos de la obra social.

Sra. Bonuccelli.- Si alguien venía a quejarse, yo los escuchaba. Yo los escuchaba, sí, los escuchaba.

Sr. Gutiérrez (R.).- Muy bien, muchas gracias.

Sra. Bonuccelli.- No, por favor.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Brawer.

Sra. Brawer.- En el mail del doctor Maqueda, él mismo dice: "Dejo de actuar en la supervisión de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, tal como se los adelantara a ustedes por Zoom en reiteradas ocasiones".

Entonces, él dice, en el año 2021, que deja de cumplir las funciones de supervisión de la obra social. Obviamente, no lo hacía él solo. En el equipo, ¿quién lo acompañaba en la supervisión de la obra social, si no eran ustedes? ¿Había otro equipo que lo acompañaba en estas tareas?

Sra. Bonuccelli.- Ese es un mail que el doctor Maqueda le mandó a sus colegas, y está en esos términos. La verdad es que desde nuestra vocalía nadie supervisaba, nadie ejercía, nadie tenía ningún rol; no, no.

Yo lo máximo que le puedo decir es esto: que llegaban los expedientes de la obra social, los expedientes administrativos que ingresaban, y que sus secretarios letrados los estudiaban y se los informaban al ministro, tal como circulaban por el resto de las vocalías, porque los expedientes estos pasan por todas las vocalías, no solamente por la nuestra; por todas. Todas participan en ellos.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Bueno, muchísimas gracias.

Si no hay más preguntas, vamos a despedir a la testigo.

Diputados: ¿alguien quiere hacer otra pregunta? ¿No? Bueno, damos por terminada la testimonial. Le agradecemos y le informamos que tiene a su disposición la versión taquigráfica.

Sra. Bonuccelli.- Gracias.

Sr. López.- ¿Me permite la palabra, presidenta?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí, claro, diputado López.

Sr. López.- Yo quiero hacer una consulta. ¿Vamos a poner un horario hoy? Son las siete menos diez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Va a ser breve, diputado López.

Sr. López.- ¿Cuántos testigos quedan?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Queda uno solo.

Sr. López.- Bueno, entonces, aprovecho antes de que entre el último testigo. A mí me gustaría... Porque se dijeron muchas cosas respecto del mail del doctor Maqueda. Cada uno lo interpretará como le parece, pero a mí me gustaría leer uno de los párrafos: "Estimados colegas: desde el 31 de agosto de 2021 dejo de actuar como supervisor de la OSPJN, tal como se los adelantará a ustedes por Zoom en reiteradas oportunidades. No presento una renuncia sujeta a aceptación porque no conozco ninguna resolución o acto administrativo que me hubiera designado formalmente."

Luego, sigue: "Durante la primera Presidencia de Lorenzetti me fue asignada la tarea de supervisión de la obra social y continué con esa labor hasta el presente".

Yo esto lo quiero resaltar porque me parece que queda claro, después de lo que dijo la testigo, de qué se trataba esa supervisión y por qué el testigo Marchi dijo todo lo contrario la semana pasada.

No sé qué habrá declarado hoy en Tribunales, pero eventualmente vamos a tener que tener la declaración del testigo Marchi en el juzgado del doctor Lijo, para poder cotejar y para poder, de vuelta, deslindar responsabilidades, porque había dicho cosas muy asertivas acá que parecieran no ser ciertas.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Siley.

- Varios señores diputados⁸⁴
hablan a la vez.

Sra. Siley.- No. Creo que...

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Siley.- Sí, estoy en uso de la palabra.
No podemos leer los tres primeros...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Siley: por favor,
agúardeme un segundo que voy a pedirle a la testigo que se
retire para poder hacer el intercambio.

- Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Gaillard).- Adelante, diputada Siley.

Sra. Siley.- Decía que no podemos leer solamente el primer
párrafo del correo electrónico del doctor Maqueda. No
podemos solamente leer el primer párrafo y deducir de ahí
que otro testigo dijo aseveraciones contrarias, más
profundas y demás, y que no había responsabilidad del
doctor Maqueda, habiendo leído nada más que los dos
primeros párrafos.

Porque si yo me voy a otro de los párrafos, por
ejemplo, dice: "Me gustaría reiterar a mis colegas tres
cosas que vengo repitiendo durante el último año...", y
además hace aseveraciones que refieren a lo que hay que
hacer en la obra social, que venía repitiendo el doctor
Maqueda.

Otra de las cuestiones que refiere es a desfalco.
Habla de desfalco el doctor Maqueda...

Sr. Tailhade.- Y de denuncias penales.

Sra. Siley.- ... y de denuncias penales.

Habla también de... Dos o tres veces refiere a
"mi supervisión" y hace uso en primera persona de sus
ejercicios de supervisión.

No es habitual que el personal de ninguna vocalía
de la Corte... Y podemos, si usted quiere, citar a otros
secretarios privados de los otros ministros de la Corte
para preguntarles si también atendían reclamos de la obra
social como los que acaba de contar esta testigo.

Y en su caso, si otros secretarios privados de
otros ministros de la Corte dijeran que no atienden
reclamos de afiliados de la obra social, haremos un careo
con esta testigo para ver quién mintió y quién dijo la
verdad.

Pero no podemos hacer deducciones. De lo que dice la testigo, para mí queda claro que intermediaba con el doctor Tonón para resolver problemas; que si no llamás, si no sos de la Corte o no sos alguien, no se te resuelve un problema en la obra social; queda claro que la Corte Suprema resolvía expedientes administrativos; queda claro que...

Sr. López.- Cómo acá.

Sra. Siley.- ¿Cómo?

Sr. López.- Cómo acá. Lamentablemente, como acá.

Sra. Siley.- No sé con "cómo acá" a qué se refiere.

Queda claro que la Corte resolvía expedientes administrativos de la obra social. Digamos, lo que queda claro para usted, vuélquelo oportunamente en el dictamen, así como lo que quedó claro para nosotros lo volcaremos oportunamente en el dictamen.

Sr. López.- Como siempre.

Presidenta, ¿me permite la palabra?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí, diputado López.

Sr. López.- Entiendo las interpretaciones de Siley. Yo usé un minuto para hacer una interpretación. Les pido por favor que cuando uno... Soy muy acotado en el uso de la palabra. Trato de sintetizar.

Sí, presidenta, trato de sintetizar. Usé un minuto. Entonces, está perfecto que respondan. Hice una interpretación, Siley tiene otra interpretación; toda la reunión pasada se usó la interpretación de la diputada Siley; fenómeno. Quise usar un minuto, nada más.

Y le quiero pedir también al presidente del bloque...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado, haremos un careo, si quiere, entre Marchi y Bonuccelli. Si a usted no le quedó claro, haremos un careo la semana que viene.

Sr. López.- ¡No! Yo hice una interpretación de los dichos de Marchi y de los dichos de la testigo. Tírenla a la basura, no importa. La quise hacer, les pido disculpas. Evidentemente, no se puede decir nada.

Y al presidente del bloque del Frente de Todos...

- No se alcanzan a percibir las palabras de la señora diputada Siley.

Sr. López.- No, Siley, ahora dejame hablar. Dije una cosa, vos me contestaste... Ya está.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Siley: tiene el uso de la palabra el diputado López. Si quiere, después le contesta.

Sr. López.- Sí, por supuesto. No quería generar un debate de este tema. Quería hacer una interpretación, que la extenderé en el dictamen.

Pero ahora sí le quiero hacer un pedido al presidente del bloque del Frente de Todos, porque hace un rato, y cada vez que hablo -que son muy pocas veces y bastante cortas-, me dice algo, me grita algo y hoy me amenazó con el uso del artículo 180 del reglamento, mientras que a Yasky, que me dijo "tarado" y "comisario de la clase dominante" hace un rato, no le dice nada.

Yo no soy tan alcahuete como para sacar el artículo 180 cada vez que se pone caliente la cosa, que antes de la gestión del Frente de Todos no se usaba, ¿eh? Hace muchos años que estoy en esta casa; no se usaba el 180. Pero ahora el presidente del bloque del Frente de Todos te saca el 180 si levantás un tono.

Presidenta: le voy a pedir por favor al presidente del bloque del Frente de Todos que nos deje trabajar y opinar. Gracias.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Continuamos con la reunión.

Tiene la palabra el diputado Martínez y luego la diputada Siley.

Sr. Martínez (G. P.).- Que el diputado preopinante lea la versión taquigráfica y ahí verá lo que dije.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Adelante, diputada Siley.

Sra. Siley.- A mí me parece que no hay que dramatizar. Está bien poner en contraposición.

No hay que dramatizar y está bien poner en contraposición distintas interpretaciones. Eso fue simplemente lo que quise hacer. Me parece muy bien que se interprete.

Lo que yo realmente quise hacer, diputado López, fue decir: bueno, esta es la interpretación que usted hace de la testigo; es válido también decir que hay otra interpretación.

Sr. López.- Ningún problema.

Sra. Siley.- Ningún problema, perfecto.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Bien, y si hay discrepancias está la herramienta del careo. Si es necesario, haremos un careo entre los dos testigos, pero las dos interpretaciones son válidas.

Vamos a continuar con la testigo. Que pase la testigo, por favor.

Tiene la palabra el diputado Marino.

Sr. Marino.- Señora presidenta: sencillamente, quiero hacer una observación, dado que estamos en el momento de las observaciones adicionales.

Quedé muy impactado por el testimonio del primer testigo y me parece que es importante que en esta comisión, como hipótesis de trabajo condicional para los eventuales dictámenes que surjan y reflexionando sobre la declaración del testigo, propongo que tengamos en cuenta, por un lado, la acordada número 5 de 2008, que me señalaba más temprano el diputado Gutiérrez.

La acordada 5 de 2008 de la Corte Suprema establece, en relación a la obra social, que los integrantes del directorio que tienen que administrar la obra social serán personalmente responsables por los actos que suscriban y realicen, como por sus consecuencias.

Y en el artículo 32 otorga a la Corte Suprema en su conjunto la responsabilidad de "fiscalizar el desenvolvimiento de la obra social, a cuyo efecto puede arbitrar los medios o sistemas que considere conducentes."

Y esto lo vinculo con lo que leí hace un rato de la Ley de Protección de Datos Personales, y lo que escuchamos del primer testigo. El inciso 2 del artículo 9° de la Ley de Protección de Datos Personales, que es el artículo que refiere a la seguridad de los datos -la Ley de Datos Personales incluye los datos vinculados a la salud de las personas- dice: "Queda prohibido registrar datos personales en archivos, registros o bancos que no reúnan condiciones técnicas de integridad y seguridad."

Por lo cual, me parece que si, finalmente, en los dictámenes de esta comisión damos carácter de verdad a las declaraciones testimoniales sobre las condiciones paupérrimas del sistema informático de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, también teniendo en cuenta las pruebas que figuran en las denuncias que hemos recogido en la comisión, estaríamos hablando -tanto de quienes estaban a cargo de la administración de la obra social como de los cuatro integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación- de una violación abierta y explícita a la Ley de Protección de Datos Personales.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Gracias, diputado Marino.

Vamos a hacer pasar a la testigo. Vamos a ser muy breves y daremos por concluida esta reunión para continuar el martes. Que pase la testigo.

El martes será citado nuevamente el contador Marchi, el contador Serafini y el doctor Clérico. Esos son los tres testigos. En el caso de que alguno no pueda asistir, se completará la audiencia con algún otro testigo que tengamos pendiente para el mismo tema.

Bienvenida, muchas gracias por estar acá.

Si me permiten, voy a ir al baño y ya continuamos, salvo que el diputado López quiera...un segundo.

Sra. Vessvessian.- Vaya, señora presidenta, que es una cuestión de humanidad. Lamentablemente, el diputado no quiere ocupar su lugar.

- Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Gaillard).- Recibimos a Valeria Díaz, afiliada de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.

Se le hace saber a la testigo que comparece a prestar declaración testimonial en los expedientes que han sido declarados admisibles por esta comisión, y sus respectivas ampliaciones, todos los cuales obran agregados a las actuaciones caratuladas: "Pedidos de juicio político a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ministros Horacio Daniel Rosatti, Carlos Fernando Rosenkrantz, Juan Carlos Maqueda y Ricardo Luis Lorenzetti, en forma individual o concurrente, por mal desempeño y/o la eventual comisión de delito en el ejercicio de las funciones, en virtud de lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Nacional."

Declarar es una carga pública y debe decir verdad de cuanto supiera y le fuere preguntado, y si así no lo hiciera, puede incurrir en el delito de falso testimonio.

¿Jura o promete decir la verdad de todo lo que le será preguntado?

Sra. Díaz.- Sí, juro.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Es mi obligación que por Secretaría se le lea a usted el artículo 275 del Código Penal.

Sr. Secretario (López).- "Será reprimido con prisión de uno a cinco años el testigo, perito o intérprete que afirmare una falsedad o negare o callare la verdad en todo o en parte en su deposición, informe, traducción o interpretación hecha ante la autoridad competente."

Sra. Presidenta (Gaillard).- Este procedimiento se rige por lo establecido en el reglamento de la Comisión de Juicio

Político, artículo 12, inciso d) y concordantes, y por el Código Procesal Penal.

El artículo 12 del reglamento interno de la Comisión de Juicio Político en el inciso d) establece que la comisión interrogará a toda persona que conozca los hechos investigados cuando su declaración pueda ser útil para descubrir la verdad.

Por las generales de la ley, le consulto si le comprenden las generales de la ley, si conoce a los magistrados denunciados Horacio Rosatti, Juan Carlos Maqueda, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti, y si con respecto a los mismos posee vínculos de parentesco, interés o cualquier otra circunstancia que afecte su veracidad.

Sra. Díaz.- No los conozco, no tengo vínculos.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Señora testigo, ¿podría decirnos su nombre completo?

Sra. Díaz.- Valeria Karina Díaz.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su documento nacional de identidad?

Sra. Díaz.- 25.360.833.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su nacionalidad?

Sra. Díaz.- Argentina.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su estado civil?

Sra. Díaz.- Soltera.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su fecha de nacimiento?

Sra. Díaz.- 7/7/76.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su profesión?

Sra. Díaz.- Empleada judicial.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Bueno, su domicilio constará por Secretaría, porque esta sesión es pública, para resguardar el derecho a la intimidad y a la privacidad.

Quiero manifestar a los diputados presentes y a los testigos que los declarantes tendrán todo el tiempo necesario para declarar con tranquilidad.

Se le hace saber que escuchará las preguntas pero las respuestas deben ser dirigidas a la Presidencia y que la versión taquigráfica estará a su disposición cuando así lo requiera.

En este estado de cosas, estamos en condiciones de dar comienzo a las preguntas.

Tiene la palabra la diputada María Rosa Martínez.

Sra. Martínez (M.R.).- Muchas gracias por estar presente en esta sesión como testigo, Valeria.

¿Cuál es la dependencia del Poder Judicial en la que realizas tareas y cuál es tu relación con la obra social?

Sra. Díaz.- En la Defensoría 4, Contencioso-administrativa de la Ciudad. Soy afiliada del Poder Judicial. Llevo veintitrés años de empleada judicial y soy afiliada desde que nací porque mis padres son judiciales.

Sra. Martínez (M.R.).- ¿Podrías relatarnos cuál ha sido la situación o las situaciones por las que atravesaste con la Obra Social del Poder Judicial de la Nación?

Sra. Díaz.- Varias, pero puntualmente, mi necesidad de ser madre en un determinado momento. Cuando sale la Ley de Fertilización Asistida, yo voy a hacer una consulta médica, justamente para empezar el tratamiento, y la realidad es que presento toda la documentación necesaria en la obra social y la obra social me rechaza el pedido porque me dice, en su momento, que la espermodonación de gametos no estaba regulada por el Ministerio de Salud.

Sra. Martínez (M.R.).- ¿Qué acciones tuviste que realizar para llegar a...? ¿Cumpliste el objetivo de la fertilización y qué acciones tuviste que realizar para llegar al objetivo?

Sra. Díaz.- Cumplí el objetivo de la fertilización. Muchos; o sea, empecé con muchas notas presentadas a la obra social, las cuales fueron rechazadas, siempre con el mismo argumento, con que la donación de gametos no estaba...

Sra. Martínez (M.R.).- Legislada.

Sra. Díaz.- ...regulada por el Ministerio.

- Murmullos en la sala.

Sra. Martínez (M.R.).- Disculpame.

Les pido silencio, por favor, gracias.

Sra. Díaz.- Hice varias presentaciones. Envié una carta documento también, la cual también fue rechazada en su momento, siempre con el mismo planteo.

La realidad es que después de eso, con un compañero mío que era abogado y con el sindicato al cual pertenezco y al cual fui a hablar... Porque, ante la negativa, digamos, yo tenía 38 años, el reloj biológico me corría y tenía la necesidad y las ganas de ser mamá. La cuestión es que la obra social seguía rechazándome por diferentes motivos, cuando había una ley nacional que decía que debía cumplir con esa prestación.

Con el sindicato terminamos presentando un recurso jerárquico ante la Corte. La Corte lo único que hizo en su momento fue pedir informes al Ministerio de Salud para ver cuáles eran los centros que estaban dentro del marco regulatorio del REFES. La realidad es que la obra social seguía sin cumplir con eso.

Luego de eso, uno de los pedidos de la Corte Suprema fue un informe al Ministerio de Salud, y el Ministerio de Salud informa que había un par de centros que estaban regulados, uno de los cuales era el Procrearte de La Plata. Así y todo, con esta notificación, la obra social seguía rechazándome constantemente.

Luego de eso, nosotros le pedimos también a la Corte que, habiendo un lugar justamente para hacer el tratamiento, le diga a la obra social que nos habilite.

La realidad es que en el medio de todo esto se venía la feria judicial; la obra social seguía sin tener respuestas. Entonces, aparte de todas estas presentaciones, terminamos empapelando todos los alrededores del Palacio de Justicia diciendo que la Obra Social del Poder Judicial no cumplía con una ley nacional, tratando de visibilizar el tema con el sindicato, que me acompañó siempre, juntando firmas en el trabajo para que justamente la obra responda, no solo a mi prestación sino a un montón de déficits que tenía la obra social en diferentes temas. Pero digamos que era como la cabeza del reclamo.

Siguió sin hacerlo. Entonces continuamos con toda esta lucha, que terminó siendo colectiva, porque la realidad es esa. Hicimos notas periodísticas, una marcha en la puerta de la obra social pidiendo por todo esto, y después de una nota en *Página 12*, a los dos o tres días -un 28 de diciembre, paradójicamente- me sale una resolución donde me dicen que bueno, que sí, que me autorizaban, pero que el tema de la ovodonación de los gametos era, digamos, a contrafactura. Lo tenía que pagar yo y ellos me lo reintegraban; que era por cheque, encima, en su momento; o sea que eso también me trajo a posteriori muchísima complicación.

Sra. Martínez (M. R.).- ¿Cuánto tiempo se tardó desde que inició el pedido?

Sra. Díaz.- Ocho meses, ocho meses y medio. La realidad es que estoy completamente segura de que hubiese tardado

muchísimo más si no hubiese sido por toda esta visibilización que se le terminó dando.

Sra. Martínez (M. R.).- ¿Qué consideras que ocurrió? ¿Por qué se tardó tanto? ¿Cuál es la explicación?

Sra. Díaz.- Yo, particularmente, lo tomo... Más allá de que la obra social tiene déficits en prestaciones y en atención -ya le digo, yo soy afiliada desde que nací y tengo cantidad de notas de colores para contar de cuestiones que tienen que ver con la obra-, pero yo en mi caso lo sentí como algo directamente discriminatorio. El punto fundamental era, en teoría, la no regulación de los gametos, de la donación del esperma, digamos. Entonces, por mi condición sexual, más de una vez me decían, en las notas, en las resoluciones, o que pagara el tratamiento directamente yo y que después ellos me lo... con lo que valía en ese momento, ¿no? Un tratamiento de inseminación antes de la ley de fertilización valía más o menos un auto. Yo hice uno particularmente y después no pude retomarlo. Y tenía que ver específicamente con eso: con la donación de gametos y con decir que... Es más, la Corte también, en una de las resoluciones, lo pone diciendo que ellos no se iban a hacer cargo; o sea, que autorizaban todo el tratamiento, pero no se hacían cargo de la donación de los gametos y de lo que eso pudiera producir.

Lo pongo sobre la mesa porque a posteriori de que salió la resolución -eso fue un 28 de diciembre, yo soy judicial, tengo feria judicial- me voy de vacaciones, y en el medio de enero -o sea, en plena feria judicial-, tengo un llamado de la secretaria del doctor Tonón, el cual hasta ese momento nunca me había querido recibir, para tratar de hablar este tema. O sea, siempre eran las notas rechazadas y nada más.

Voy en ese momento con la que era mi pareja, la mamá de mi hija, y nos sentamos a ver qué era lo que quería, porque después de una resolución que nos había tardado ocho meses y medio... Y me dice claramente si estaba segura de lo que iba a hacer, porque era totalmente antinatural, y que él no se iba... no veía, digamos, lo que podía pasar si él autorizaba el tema de los gametos. Entonces, yo le dije que entonces tenía que ver con eso la cuestión de que no me los autorizaba y que yo los tuviera que pagar. Que en ese momento también costaba; estamos hablando de la época del 2014 y 2015. En ese momento creo que me salía 8.000 pesos, que era un montón de plata.

Y les vuelvo a repetir: los cheques no era que te los daban automáticamente. La obra social siempre tuvo esta cuestión con los cheques, que los pagaban a los dos o tres meses, con suerte.

Bueno, nada. Obviamente, eso me produjo un cimbronazo, porque más allá de la necesidad de uno, y la

seguridad de lo que uno quiere, o sea, me dejó pensando si estaba bien lo que hacía, si estaba mal. Bueno, por suerte, no me quedé con eso que él dijo y hoy tengo una nena de casi siete años, de la cual estoy completamente orgullosa.

Sra. Martínez (M. R.).- Muchísimas gracias.

Otra pregunta. Vos mencionaste -y te trato de vos por la edad- que había otras experiencias a lo largo de tu vida de afiliada a la Obra Social del Poder Judicial. ¿Querés mencionar alguna en particular?

Sra. Díaz.- Sí, sin ir más lejos... O sea, tengo para contar. Mi hermano quedó esperando una prótesis y le cambiaron la fecha de operación. Sin ir más lejos, yo en octubre me tuve que operar del manguito rotador. Se me cortó, literalmente, y me tuve que operar casi de urgencia. Me hicieron una artroscopía de hombro y, nuevamente, si no hubiese sido por una compañera del sindicato que se plantó en la obra social para hablar con las auditoras... Yo ese día tenía quirófano para las 12 del mediodía y el día anterior, o sea, con menos de veinticuatro horas, me dicen que una de las cosas que necesitan, que se llama "Suture Pass", el médico me decía que era material indispensable para suturar y la auditora decía que era material descartable. Entonces, veinticuatro horas antes me avisan que no me lo cubrían. Esas dos agujas valían en octubre 150.000 pesos. Yo tenía que conseguir 150.000 pesos de un día para el otro. Tenía el quirófano reservado. En el transcurso de la mañana del día de la operación recibí más o menos, promedio, diez o quince llamadas entre la secretaria de la médica y los auditores de la obra social -en ayunas-: que sí, que me vaya a internar; que no, que no me vaya a internar; que sí, que me vaya a internar; que no, que no me vaya a internar. Llegué a las 11 del mediodía a internarme. A las 12 tenía quirófano y lo terminé perdiendo. Estuve en ayunas hasta las 5 de la tarde. A último momento, la auditora se dignó a decir que sí, que lo autorizaba, que había habido un error, y bueno, me operé. Fue la última, digamos, operación del día, con todo el estrés que significa. Yo no había entrado a un quirófano jamás en mi vida, salvo por la cesárea, que obviamente era un contexto totalmente diferente. Bueno, esa es otra de las que puedo llegar a nombrar.

Sra. Martínez (M.R.).- Por último, vos mencionaste..

Sra. Presidenta (Gaillard).- Señora diputada María Rosa Martínez, vamos a intercalar. La señora diputada Brawer quiere hacer preguntas también. ¿Lo permite?

Sra. Martínez (M.R.).- Sí, cómo no.

Sra. Brawer.- A ver si registré bien: el tratamiento de fertilización que vos buscabas era en el año 2015.

Sra. Díaz.- Yo empecé presentando en mayo del 2014. En abril fui a los médicos, me dieron todas las recetas, y en mayo, creo que principios de mayo, hice la primera presentación de toda la documentación necesaria ante la obra social.

De mayo del 2014 hasta el 28 de diciembre del 2014 estuve peleando con la obra social mediante recurso jerárquico a la Corte, etcétera.

Sra. Brawer.- En esa fecha, como vos bien decías, estaba vigente la ley que sancionamos en este Congreso, de fertilización asistida, y también estaba vigente, como lo sigue estando y es el orgullo que tenemos los argentinos y argentinas, la Ley de Matrimonio Igualitario.

Sra. Díaz.- Sí.

Sra. Brawer.- ¿Y la Corte te rechazó el tratamiento porque no tenías una pareja varón?

Sra. Díaz.- No.

Sra. Brawer.- Digo, por la falta de espermatozoides...

Sra. Díaz.- Es una suposición. O sea, yo no puedo decir que fue específicamente por eso. Yo sentí que fue por eso, porque todo el tema tenía que ver... O sea, es lo mismo que si uno necesita hacer un tratamiento y la... O sea, los espermatozoides, en una fertilización asistida para una mujer de mi condición, era algo fundamental. O sea, me autorizaban el resto. En las resoluciones de la obra me autorizaban todo el resto del tratamiento, menos la donación de gametos. O me decían que la pague yo, y que después quizás la pida por reintegro, o directamente, no.

Sra. Brawer.- Bueno, pero vos también decías que te dijeron que era antinatural.

Sra. Díaz.- Me lo dijo Tonón directamente.

Sra. Brawer.- ¿Tonón te dijo que era antinatural querer tener un bebé por fertilización asistida, o que en tu situación personal con pareja mujer era antinatural?

Sra. Díaz.- Me lo dijo... o sea, yo fui, me senté con mi pareja a hablar con Tonón. Él sabía, digamos...

Sra. Brawer.- Pero por eso, cuando te dijo lo antinatural,⁹⁵ ¿a qué se refería?

Sra. Díaz.- A la donación de gametos, como que ellos no se iban a hacer responsables porque era antinatural. Yo lo tomé específicamente que tenía que ver con mi condición, o sea...

Sra. Brawer.- Pero...

Sra. Díaz.- Sinceramente, me dejó como pasmada.

Sra. Brawer.- Bueno, está claro. Está claro.

Sra. Díaz.- No le pregunté. O sea, ¿se refiere...?

Sra. Brawer.- Bueno, pero si vos hubieras estado en pareja con un hombre...

Sra. Díaz.- Esto seguramente no hubiese pasado.

Sra. Brawer.- Claro. Gracias.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada María Rosa Martínez.

Sra. Martínez (M.R.).- Quería escuchar cuál era la impresión de esa vinculación, esa reunión con Tonón, porque la testigo acaba de decir que le afectó.

Sin ninguna duda, no siguió su consejo y me sorprende cómo dos leyes nacionales no son tenidas en cuenta a la hora de tomar decisiones, precisamente en la Corte, ¿no?

La pregunta era esa: ¿qué impresión te llevaste de la reunión con Tonón?

Sra. Díaz.- Es que no lo podía creer. O sea, sinceramente nos miramos y no... No lo entendía tampoco, porque lo vuelvo a reiterar: estuvimos ocho meses y medio, o sea, con todo lo que implicó en afiches, notas, cartelerías, una manifestación a la obra social -que no sé si fue la primera que se hizo en la puerta de la obra social- y cantidad de veces tratamos de que él nos reciba, y nunca sucedió.

Y después de una resolución en la cual igual el tema del esperma era por reintegro, de la nada, en medio de un enero que yo estaba claramente de vacaciones -porque estaba en Misiones- me suena el teléfono y me llama la secretaria de él. Y después -cuando yo vuelvo de vacaciones-, tenemos esa reunión que yo no entendía para qué era, y bueno, me... O sea, me doy cuenta que tenía que ver con esta cuestión de decirme, no sé, "no vayas por ahí, porque para mí está mal", cosa que obviamente, o sea, se tendría que haber guardado, porque el director de la obra social claramente no... Tiene que simplemente cubrir las

prestaciones y el mejor servicio y la mejor calidad para los afiliados. O sea, fue inmiscuirse absolutamente en mi intimidad, en mi privacidad.

Sra. Martínez (M. R.).- Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Están solicitando la palabra las señoras diputadas Brawer y Vessvessian.

Tiene la palabra la señora diputada Brawer.

Sra. Brawer.- ¿Sabés si hubo casos de otras parejas de la diversidad que tuvieron el mismo problema que vos en esa época, en ese momento?

Sra. Díaz.- No. Sinceramente no lo recuerdo. Sí sé que hubo muchas otras. Y sí sé, tengo compañeras de trabajo que también tuvieron que llegar a juicio, o sea, con medida cautelar favorable ante la Corte por la ovodonación, o sea, por el tema de, justamente, no poder con sus propios óvulos.

Se ve que el tema era sensible para Tonón. No sé con qué tiene que ver, en general.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Para ir intercalando, tiene la palabra la señora diputada Vessvessian.

Sra. Vessvessian.- Una pregunta. ¿Fuiste a plantear tu reclamo al cuarto piso del Palacio, a la vocalía del juez Maqueda?

Sra. Díaz.- Eh... que yo sepa, no. O sea, es un compañero mío que era abogado, el que me dice de hacer un recurso jerárquico, y lo presentamos como correspondía. Personalmente yo no fui a ningún lado.

Sra. Vessvessian.- ¿Y se contactó con vos alguien de Auditoría Médica? Tal vez lo dijiste, pero no...

Sra. Díaz.- No. O sea, la única... Todo lo que tenía que ver con Auditoría Médica tenía que ver con las notas que yo presentaba y que me las rechazaban. Hasta por carta documento me lo han rechazado, con el mismo argumento.

Después no, nunca tuve un *feedback*. Era lo que hablábamos con las chicas de Mesa de Entradas, y que me decían... "No va a salir", me decían. O sea, la gente de Mesa de Entradas me decía: "No va a salir". Pero después, no.

La única -vuelvo a repetir- que tuve -de Auditoría, nadie-, simplemente, con Tonón, a la reunión que me citó.

Sra. Vessvessian.- Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Brawer.

Sra. Brawer.- Una vez que se te autorizó el tratamiento, durante ese tratamiento, ¿seguiste teniendo problemas?

Sra. Díaz.- Eh... tenía... Durante el tratamiento, los problemas eran con la devolución de los cheques -o sea, la contraprestación del esperma-, con las recetas, porque la obra social para determinada medicación tiene una farmacia, la Obra Social del Poder Judicial, ahí frente al Palacio. Y la realidad es que la medicación específicamente para todo lo que era la estimulación ovárica y todo, la tenía que retirar de ahí, de la farmacia de la obra social.

Y la realidad es que varias veces tuve que suspender el tratamiento porque la medicación, o sea, no estaba en tiempo y forma, aunque yo iba con el tiempo suficiente a presentarla, hasta que después lograron, se ve que llegaron a un acuerdo con la medicación, una farmacia cercana a Procreate.

Otra de las cosas que quería contar es que yo pregunté muchas veces en el sector de Mesa de Entradas, después que me autorizan, si aparte del de La Plata había algún otro centro, digamos, que esté autorizado para hacer... que sea acá, en Capital. Nunca sabían. "No, no sabemos", "no tenemos información".

Entonces, por lo que había dicho el Ministerio de Salud ante el pedido de la Corte, el único que en teoría teníamos que me quedaba más cerca era Procreate de La Plata, porque había uno en La Plata y otro en Resistencia, que no sé, el de Resistencia, dónde era.

Bueno, el tratamiento era en Procreate de La Plata, pero el lugar donde... Había dos lugares en ese momento nada más, dos laboratorios donde yo podía retirar, digamos, comprar el esperma. Uno era en Cryobank y el otro era en Ceusa-Laeh.

El primero yo lo hago con el laboratorio de Ceusa-Laeh, que quedaba en Once. Tenía que ir hasta La Plata. Y en ese momento tuve que ir... En el laboratorio me dijeron que el esperma lo tenía que transportar yo en un frasco de nitrógeno, en un termo. Tuve que comprar un termo, lo llenaron de nitrógeno y así yo lo tenía que transportar.

En ese momento mi pareja trabajaba en un lugar donde no tenía demasiados... O sea, no tenía, sinceramente, como yo, que tenía licencias, podía salir, etcétera. Entonces, para poder llegar al turno que nos habían dado en La Plata fuimos en moto. Fuimos a buscar ese termo con nitrógeno, que nos dijeron que tuviéramos cuidado, porque el nitrógeno, si uno lo movía mucho... Bueno, o sea que íbamos... O sea, una cosa de locos, sinceramente.

Llegamos a La Plata con toda esa tensión del esperma dentro del... Y bueno, hice la primera inseminación. Obviamente, no resultó, entre la tensión y todo lo que pasó. Hoy lo cuento de una manera graciosa, pero la verdad es que fue un padecimiento absolutamente terrible, en todo sentido.

Después de eso, vamos directamente al Procrear, de Bulnes y Tucumán, y preguntamos si atendían por la obra social, y me dicen que sí. Y ahí seguí con todo el tratamiento, o sea, yo hice todo ese recorrido cuando en realidad estaba habilitado el Procrear de Bulnes y nadie de la obra social -nadie, absolutamente nadie-, cuando pregunté cantidad de veces, tanto de forma oral como escrita, si había algún prestador que no sea el de La Plata, me dijo que sí.

Entonces, tuvimos que pasar toda esa situación para poder, hasta que después empezamos con el tratamiento y las siguientes en el Procrear de Bulnes, que fue todo más relajado.

Sra. Brawer.- Me pregunto si te lo ocultaron o si alguien borró del software la información de Bulnes.

Sra. Díaz.- No tengo idea.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Algún otro diputado quiere formular preguntas? Si no hay más inquietudes, vamos a dar por finalizado el testimonio.

Agradecemos a la testigo que haya venido y el aporte realizado a la investigación que estamos llevando adelante.

Sra. Díaz.- Muchísimas gracias a ustedes.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Nos encontraremos el próximo martes, a las 13 horas, como siempre.

Quiero informar que cursaremos la comunicación al juez respecto al tema de la incomparecencia del doctor Tonón y también cursaremos el oficio a la AFIP. Todo ello será circulado por mail, para que tengan el dictamen y la disposición.

Sr. López.- Señora presidenta: cuando se refiere al juez, ¿nos puede indicar qué juez o cómo van a hacer con la citación de Tonón?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí, en el caso de Tonón se enviará al juez Lijo, porque hay una investigación en curso. En el caso de Mazzeo se sorteará, como corresponde, porque no hay ninguna investigación en curso. Así ¹⁹ establece el reglamento de la comisión.

Es decir, si hay una investigación vinculada al tema el juez es el que interviene en el tema; por eso se lo mandará al juez Liño. En el caso de Mazzeo, irá a sorteo, tal como en el caso de las escuchas -que es el otro caso que tenemos-, que es la resolución que todavía no fue a sorteo ni la hemos presentado ante la Justicia.

Queda levantada la reunión. Gracias a todos por venir y participar. Nos volvemos a encontrar el próximo martes.

- Es la hora 19 y 27.